

ENRIQUE ALCALÁ ORTIZ

**HISTORIA DE
PRIEGO DE ANDALUCÍA
(Tomo I)**

JUSTIFICACIÓN

Me encuentro en el inconmensurable valle de la historia de una forma sorprendente e inesperada. Mi amor a la poesía me llevó a recopilar en nuestra comarca muchos de los aspectos de su variado y multiforme folclore.

Dentro de éste hay una manifestación -ya desgraciadamente desaparecida- que contiene relatos de hechos, sucesos, críticas y anécdotas de la vida local. Son las coplas de las murgas de Carnaval. En muchas de ellas, cuando realicé segundas lecturas, me hallé un contexto histórico que me llevaba a un pasado no muy lejano de nuestro pueblo. Las preguntas me asaltaron en torbellino tempestuoso: ¿cuándo pusieron la luz en el pueblo?, ¿de qué forma se han visto modificados los nombres de las calles?, ¿qué pasó con el edificio de la Casa Consistorial?, ¿qué había dado lugar para que se desencadenara la lucha abierta entre las clases de la burguesía prieguense?, ¿qué alcaldes nos gobernaron?, ¿cómo lo hicieron? Una larga y abultada lista que sería prolijo relatar en este momento.

Poesía, folclore, historia: un triángulo que forma una figura. La de estos artículos-informes que he encontrado en las Actas Capitulares como respuesta extensa y cumplida a todo ese ejército de interrogantes, que me desafiaban para que buscara su respuesta. Que ya misteriosa, ya callada, ya tupida de la verdad, ya a verdad completa, era y es, por siempre, apasionante y atractiva.

...

1

ESAS CALLES TAN LLENAS DE HISTORIA

A don Manuel Mendoza, que me despertó el interés por este tema.

Al tomar contacto con un pueblo desconocido lo primero que nos llama la atención son sus calles. Si somos de la misma comarca o país, sus gentes, vistas las circunstancias de viandantes apresurados y fugaces, no dejarán de ser para nosotros, otros paisanos a los que no hemos visto desde hace cierto tiempo.

Son esos espacios, aglomeración de tabiques horadados, curados con hierro y madera, que llamamos calles, los que nos acogen y nos dan una bienvenida callada en voces, vociferante en ruidos, pero plenas de históricos sucesos, contenidos olvidados, pasiones sangrantes, negocios fraudulentos, esperanzas que se alcanzaron o que resultaron fallidas. Ellas son seno de nuestros sentidos, espectadoras mudas y cicerones de nuestros paseos.

Esa fuente a la que nadie hace caso, pues de tanto pasarla se nos muestra indiferente; esa casa solariega que contuvo estirpes hoy dispersadas y consumidas; esas piedras que tanto soportan y que han pasado de la alpargata de cáñamo y la burda albarca a aguantar el roce leve de los aros dentados de los veloces neumáticos; esos rincones ruinosos; esas estrechas, callejas de encanto perturbador; esas iglesias con su arte y su misterio; esos balcones desparramados a la altura del cuerpo, con sus férreas y artísticas rejas divisorias de amores juveniles, orejas que tanto saben de los ruidosos vecinos que parlotean los sucesos diarios.

Las calles son nuestro tiesto. Su contorno dibuja el cuadro de aquellos recuerdos que fueron nuestros. Los que somos urbanos -cortijeros en los pueblos- situamos un suceso, en un tiempo: el de nuestra vivencia; y en un lugar, casi siempre una calle: una calle con nombre.

1.1. Las calles de Priego

Con este título publicó *Manuel Muñoz Jurado* en el número extraordinario de *Adarve*, el 27 de octubre de 1963, la poesía que recogemos a continuación. Es un merecido homenaje que le hacemos a quien hizo bellos unos nombres, muchas veces, prosaicicos.

Entró Isabel la Católica
por la Puerta de Granada,
después de pasar por Loja

y haber visitado Málaga.

Tres Obispos la acompañan
Pérez, Caballero, Albino,
el Gran Magistral Romero
y el gran Abad Palomino.

Una banda de Batanes
con un toque nunca visto
alegraban al cortejo
al Compás de San Francisco.

Entre Cana y Montenegro
Barrera Polo y Solana
hicieron una tribuna
en el Arco de Santana.

Pedro Ramírez y Estrada
Lozano Sidro y Morales
cumplimentan a la Reina
con sus cartas credenciales.

El Conde de Superunda
y el gentil Marqués de Priego
se pusieron en contacto
con el Cardenal Cisneros.

Mercedes, Carmen y Angustias
las tres damas querubines
adornan todo el Palenque
entre Flores y Jazmines.

La Reina se recorrió
toda la Huerta Palacio
para subir al Castillo
donde estaba San Nicasio.

Isabel concede Gracia
con poderes que atesora
pues a Álvarez Cubero
le dio la Cruz de la Aurora.

A Ubaldo Calvo le dio
porque le daba penica
un sitio donde vivir:
la Casería Lucenica.

Se le dio pan a los pobres
del Horno Viejo, que alivia,
pero estaba muy Tostado

y resultó de Valdivia.

La Reina se desprendió
de collares y de alhajas
al ver por el Mirador
aquellos pobres de Iznájar.

Les habló de la Argentina
de su paso por Colombia
y al Santo Cristo pidió,
que no se pare la Noria.

Se hizo una calle Nueva
y les dijo a sus alcaldes
que le dieran de beber
en el Caño de los Frailes.

Al saber el Buen Suceso
de la llegada Real
los Gitanos y los Locos
se pusieron a bailar.

Sonaban las Caracolas,
bailaban hasta los Jarros,
y Enmedio de aquel Belén
despertaron a San Marcos.

Esperanza Casalilla
la mujer de Piloncillo
le dio un abrazo a la Reina,
en el mismo Paseílo.

Y Piloncillo le dice
a su mujer con templanza
no te metas en la bulla
Salsipuedes, Esperanza.

La reina les dijo... quiero
a las Molinos bajar
y de paso despedirme
de aquel Ramón y Cajal.

Quiero subir al Calvario
por la promesa que debo
a rezar una oración
por los Héroe de Toledo.

En busca de la Estación
atravesando un Pasillo
su majestad se marchó

por el mismo Caminillo.

Villalta nunca creyó
que la Reina se había ido
y Cañada contestó:
con ella todos San Guido.

Virgen de la Cabeza,
Santiago y San Fernando
yo quiero ver a la Reina
porque si no me da algo.

Corre por el Huerto Almarcha
y a las Parras se subió
a ver si la divisaba
y tampoco allí la vio.

Atraviesa el Torrejón,
la Cañada del Pradillo
y los vio que se perdían
por el mismo Bajondillo.

Con qué pena y Amargura
vio a la Reina trasponer,
gritando desde el Adarve:
¡viva la Reina Isabel!

1.2. El nombre de los nombres

La frase "un nombre para toda la vida", es frecuentemente cierta para muchos seres, pero no lo ha sido para denominar a nuestro pueblo. Su lexema actual -muchos autores lo han tratado- ha ido metamorfoseándose a lo largo y ancho del tiempo, hasta desembocar en el que ahora tenemos: Priego de Córdoba.

Después de la conquista castellana, aparece en sus documentos los nombres de Pego y Pliego que evolucionan rápidamente hacia el Priego actual. Atrás se habían quedado definitivamente los nombres que los tratadistas árabes le dieron: Medina Bahiga, Medina Baga, Medina Bago, Bega, Baguh.

Durante toda la época moderna a Priego se le añade en los documentos un complemento para determinarla geográficamente y diferenciarla de otros homónimos, llamándosela Priego de Andalucía. Una de las veces, que hemos encontrado en acta esta denominación, data del año 1797 y aparece en el documento de donación para obras pías que hizo el abad Ilmo. Sr. don José Martínez Palomino, de Alcalá la Real. En dicho documento, cuando cita a nuestra ciudad, lo hace con el poético nombre de "Villa de Priego de Andalucía".

A principios del siglo XVIII ha de llegarle uno de sus primeros títulos honoríficos: "Muy Noble y Muy Leal y Nobilísima". Conseguido gracias a la ayuda en soldados y armas que la villa de Priego pone a disposición de Felipe

V, aspirante al trono de España en la guerra de Sucesión¹.

En los últimos días del mes de octubre del año 1881, el Ayuntamiento, regido entonces por don José Luis Rubio, recibe un comunicado del Sr. Gobernador Civil de Córdoba, que había recibido, a su vez, del Ministro de la Gobernación que decía lo siguiente: "El Rey (q.D.g.) se ha servido expedir el Real Decreto siguiente": "Que queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la Villa de Priego, provincia de Córdoba, y atendido su aumento de población e importancia agrícola y su constante adhesión a la Monarquía Constitucional, vengo en conceder a dicha Villa el título de Ciudad. Dado en Palacio a 18 de Octubre de 1881. Alfonso. El Ministro de la Gobernación. Nemesio González. De Real orden lo traslado a V. S. para su conocimiento y demás afectos. Dios guarde a V. Córdoba, 21 Octubre 1881"². El hecho tiene una buena acogida en la villa que, desde entonces, ya se nombra *ciudad*. A partir de este momento todas las actas comenzarán con la siguiente leyenda: "En la ciudad de Priego...". Igualmente, el título se recoge con orgullo en las actas del Casino de Priego, donde aparece por última vez "En la villa de Priego" el día 30 de noviembre de 1881, pero ya en la inmediata acta de diciembre se cambia por el nuevo título.

Desafortunadamente no hemos encontrado esa claridad y precisión para el complemento "...de Córdoba", con el que acompañamos hoy el nombre de nuestra ciudad.

Cuando se repartió el primer servicio por los Reyes Católicos, los receptores del mismo metieron a Priego en el partido de Córdoba, a pesar de pertenecer a la abadía de Alcalá la Real, en el partido del Obispado de Jaén. Fue en las Cortes de Cádiz, y en el trienio liberal (1820-1823), cuando se hace una reestructuración de los antiguos reinos -Jaén, Granada, Sevilla y Córdoba- en los que estaba dividida la región andaluza, y fue un granadino de Motril, Francisco Javier de Burgos, quien llevó a cabo, con éxito, esta remodelación territorial, convirtiendo los cuatro reinos de Andalucía en las ocho provincias actuales. Probablemente -y esto es sólo una hipótesis, por ahora- el complemento "... de Córdoba" proceda de este hecho.

La primera prueba escrita que hemos encontrado se remonta al año 1883 y aparece en una etiqueta que está pegada en el libro de actas del Casino, que dice así: "Imprenta, Librería y Encuadernación de Miguel Carrillo. *Priego de Córdoba*".

En los libros capitulares aparecerá de esta manera muy tardíamente. El 1 de enero de 1924, en los sellos a tinta violeta, hace su primera aparición. De una forma escrita manualmente nos lo encontramos el 20 de marzo de 1924, en un informe que presenta al Ayuntamiento don Francisco Adame Hernández. Pero es el 7 de marzo de 1926 cuando aparece de una forma definitiva, por primera vez, en acta el siguiente comienzo: "En la ciudad de Priego de Córdoba...". Era entonces Alcalde don José Tomás Valverde Castilla. Y, siempre así, hasta hoy.

Hemos encontrado un solo caso de la pérdida, -cambio oficial mejor- de un heredado topónimo. Se refiere al pequeño núcleo de población llamado Cortijo del Judío, Cortijos de los Judíos o Cortijos del Judío, con estos dife-

¹ Libros Capitulares de los años 1704, 1705 y 1706.

² A partir de este momento, cuando aparezca en el texto la fecha del Acta Capitulare de donde hemos sacado el dato que comentamos, no daremos nota aparte, ya que entendemos que está suficientemente localizable y justificado.

rentes morfemas aparece. Se produce éste en septiembre de 1901. Los vecinos acababan de construir, sobre terreno realengo de 20 metros de largo y 10 de ancho, en el sitio que ocupaba una Santa Cruz, un templo destinado al culto divino. En un memorial que presenta don José Pablo Marín Ordóñez y otros moradores, solicitan que el nombre de "Aldea de Cortijos de los Judíos" que lleva en la que viven, se cambie por el de "Aldea la Concepción", nombre que suena mejor, que es más conforme con las creencias católicas de los moradores y con el nombre de la Iglesia que a sus expensas acaban de construir.

1.3. Las calles del dieciocho

La mejor y única³ descripción de las calles de nuestro pueblo en el siglo XVIII la tomamos de Pedro Alcalá-Zamora que nos dice textualmente el año 1798⁴: "El casco de Priego tiene 63 calles y dos plazas que por hallarse situadas casi en los extremos opuestos, sirven para el mercado de verduras, pescado, carne de cerdo y aves. Una placeta formada por la conjunción de siete bocacalles⁵ que parten desde aquel punto como centro. Las calles son, en su mayor parte, tortuosas pero anchas y bien acompañadas de edificios. Están todas empedradas, excepto tres, las más principales y anchas que tienen arreglado el piso con tierra del picado de la piedra tosca y en invierno y en verano están como losadas para los transeúntes, sin incomodarles el barro ni el polvo. Hay 1823 casas de morada en el casco y su posición sana hacen que se habiten los bajos todo el año. Las casas de las personas algún tanto acomodadas tienen arriba el piso principal y, sobre él, otro que denominan terrado y sirve particularmente para custodiarlos granos y otras prevenciones. Debajo del piso principal hay bodegas abiertas en la piedra tosca y sirven para ocuparla más generalmente con los vasos en que custodian el aceite, vino y vinagre. Las casas de la gente más pobre tienen sus cámaras o piso principal sin otro techo que las cubra que el tejado. Las de las aldeas y cortijadas están edificadas como las últimas y muchas cubiertas de retamas en lugar de tejas. Cuenta Priego en su campo 3.875 vecinos con 14.027 habitantes y la mitad del vecindario está diseminado en toda la superficie de su término".

1.4. Callejeo por el siglo XIX

En las últimas décadas del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, las calles de nuestro pueblo llevaban estos sugestivos títulos: Santa Ana, Real, Jazmines, Bajondillo, Adarves, Callejuelas y Llano de la Iglesia, San Luis,

³ Ya que Luis María Ramírez y de las Casas-Deza en su libro titulado *Corografía de la Provincia de Córdoba* hace un servil plagio del manuscrito de Pedro Alcalá-Zamora, agravado el hecho por la desfachatez del copista que no cita siquiera la fuente de la que bebe.

⁴ ALCALÁ-ZAMORA, Pedro, *Apuntes para la Historia de Priego*, compuesta en el año 1789. Boletín de la Real Academia de Córdoba.

⁵ Se refiere a la Plaza de Andalucía (Plaza del General Franco) ya que en la plaza del Paseillo estaba el convento de las monjas de la Orden de Santa Clara, que no fueron exclaustradas hasta el año 1868 (el de la Gloriosa).

En Medio Huerta Palacio, Molinos, Barrio de San Pedro, Solana, Carrera de las Monjas, San Marcos, Huerto de Almarcha, Parras, San Guido, Herrera, Calvario, Cabeza, Toril, Palenque, Fuente del Rey, Cana, Sebastián Martín, Luis Sánchez, Calle de Montes, San Antón, Herreros, Calle de los Morales, Río, Málaga, Gitanos, La Noria, Loja, Ancha, Cañamero, Solares, Pasillo, San Francisco, Puerta Nueva, Horno, Montenegro, Calle de la Acequia, Puerta Granada, Barrio de la Cruz, Carrera del Águila, Pedro Ramírez, Zapateros, Plaza, Tintes, Lavadero, Mesón Viejo y Torrejón.

Habían desaparecido, ya para siempre, algunos evocadores nombres del siglo XVII -año 1683- tales como: Calle de Lopera, Racionero, Río Arriba, Humilladero, Rinconada del Espinar, Horno los Zamoranos, Palomar y calle del Señor San Nicasio.

Tendrían que pasar bastantes años para que hubiese algún cambio oficial en el título de las calles. En las actas de 1836, habían desaparecido bastantes de los nombres propios dedicados a una persona, y aparecen en acta con el nombre popular con los que el pueblo los conoce.

El primer cambio importante de este siglo nos lo encontramos el 21 de octubre de 1842, y se hace a solicitud de un oficio del Sr. Comandante de las Milicias Nacionales (de tendencia liberal), en el que interesa que se cambien algunos nombres y parajes públicos por otros que signifiquen la vida social de nuestros días. En la dicha instancia detallaban que los rótulos que tienen los nombres de las calles, Carrera de las Monjas, del Río y Fuente del Rey, sean reemplazados. El de la primera con el de la Libertad, porque a ella la casualidad o quizá un espíritu simpático ha llevado siempre a morar al mayor número de los que en este pueblo han arrastrado en todo tiempo por aquella cualquier compromiso; el de la segunda con el de la Unión, porque hecha de algunos meses a ésta, paseo público, el contacto inmediato con las personas, sus reuniones y trato frecuente han disminuido sobremanera los resentimientos antiguos, y de desear es que por los mismos medios se continúen amortiguando, y se obtenga, al fin, la concordia mutua; y el de la tercera con el del Triunfo, porque éste recuerda el que allí obtuvieron los patriotas en el año 1836 de los forajidos y rebeldes que le acometieran proclamando a Carlos V.

La Corporación va mucho más lejos -y en consideración a estas sentimientos dignos de buenos ciudadanos- toma el importante acuerdo de cambiar los siguientes nombres: Palenque por Plaza Teatro; Calle Fuente del Rey por Calle del Triunfo; San Marcos por calle de la Feria; Carrera de las Monjas por Carrera de la Libertad; calle Acequia por Calle de Granada; Mesones por Calle del Comercio; Zapateros por General Lacy⁶; Alta por Calle de la Mariana⁷; Calle del Río por Calle del General Riego⁸; Cañamero por Calle de la Victoria; Solana por Calle de la Constitución; San Pedro por Plazuela del Ayuntamiento; Ancha por Calle de Torrijos⁹; Puente Tablas por Calle de la

⁶ Luis de Lacy Goutier tiene una biografía apasionante. A los 14 años mandaba una expedición a tierras portorriqueñas. Lucha contra Napoleón. Es nombrado Capitán General de Galicia. Prepara una conspiración contra Fernando VII, llevado por su espíritu liberal. Es fusilado en el castillo de Bellver, dando él mismo la orden a los soldados. Hoy, su nombre está escrito en el salón de sesiones del Congreso.

⁷ Mariana Pineda, la bella andaluza de ojos azules y animados que sufrió afrentosa muerte en el garrote vil, por su lucha en defensa de la libertad.

⁸ Rafael de Riego y Núñez luchó en la guerra de la Independencia. La conducta de Fernando VII le hizo sublevarse en Cabezas de San Juan (1820) para proclamar la Constitución de 1812. Colmado de honores en la reacción de 1823, fue después condenado y ahorcado.

⁹ José María de Torrijos y Uriarte fue militar, y liberal por ideologías. Su vida es paralela a Lacy y Riego. Fue igualmente fusilado.

Independencia; Tintes por Calle del Progreso; Carrera del Águila por Carrera del Empecinado¹⁰; Llano de la Iglesia por Plaza de la Milicia Nacional; En medio Palenque por Calle del Palenque; En medio Huerta Palacio por Huerta; parte de la calle Real, desde la esquina de la casa de don José Molina hasta la Puerta del Sol, por Calle del Llano; Fuente del Rey por Fuente de la Fama; la parte del Barrio de San Pedro, desde la esquina de la casa de Isidoro Rodríguez, hasta el horno de don José Merino, por Calle del Cuartel; y, Calle del Barranco por Calle del Postigo.

De este acuerdo se dio cuenta al Juzgado de Primera Instancia, al Sr. Comandante de las Armas y al Sr. Vicario de estas iglesias, para que le conste y lo tenga presente en cualquier acto público que pudiera ocurrir.

Tuvieron muy corta existencia, pues en los años siguientes no aparecen sus nombres de nuevo. En las actas capitulares se las sigue llamando con su primer nombre.

Con motivo de la promulgación de la Constitución de 1869, el Ayuntamiento organiza unas importantes fiestas que le importan un total de 500 escudos de gastos. Duran del 10 al 13 de julio y se celebran en ellas un solemne Tedeum en la parroquia; fiestas de máscaras, dos corridas de vacas, que se dan en la Carrera del Águila; se ponen colgaduras en los balcones y luces durante la noche; repique general de campanas que dio principio desde la señal de queda y continuó mientras duró éste; se cerraron todos los establecimientos a las diez de la mañana, excepto los de comestibles que permanecieron abiertos; y la banda de música tocó piezas escogidas desde la hora de retreta.

Un acto sobresaliente fue la procesión cívica (manifestación) que se celebró el día 10, jueves, bajo la presidencia del Alcalde don José Arriero Hoyo, con el siguiente orden: primero la banda de música municipal, seguida de la fuerza de voluntarios de la Libertad; después los particulares convidados por la Comisión Organizadora, luego el clero; después el juzgado dependiente del mismo y abogados, y tanto este cuerpo como el clero irán confundidos, incluso el Jefe de la Guardia Civil, cerrando la comitiva el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que llevará a su derecha al Sr. Arcipreste y a su izquierda el Sr. Juez de Primera Instancia.

La procesión cívica sale de las Casas Capitulares (Llano de San Pedro), continuando por las calles Puente Tablas, Altillo de la Cárcel, Llano de la Iglesia, Real, Santa Ana, Águila, Mesones, Río, Fuente del Rey, Palenque, Prim y Plaza (Plaza de Andalucía), y ya en este punto se descubrió al público una lápida que decía: "Plaza de la Constitución Democrática de 1869". Cuando terminó el acto, se continuó por la calle Solana hasta el Llano de San Pedro, punto de su salida.

Dos hechos luctuosos de este siglo XIX repercuten en nuestra historia de las calles: los asesinatos de Prim y Cánovas del Castillo. Son dos vidas paralelas, aunque sus calles en Priego formaron ángulo recto: Prim (Carrera de las Monjas) y Cánovas del Castillo (Río, primero, y después, Paseillo). El primero, general, político, diputado, revolucionario -fue uno de los instigadores de la revolución de 1868- marqués de los Castillejos, Ministro de la Guerra, expedicionario a Méjico, presidente del Consejo en el Gobierno Provisional de Serrano. Niceto Alcalá-Zamora dice, a propósito, de este persona-

¹⁰ Juan Martín Díez, "El Empecinado", fue un famoso guerrillero que combatió contra los franceses en la guerra de la Independencia. No fue obstáculo para que Fernando VII le condenara a muerte.

je: "De la filiación familiar me enteró desde muy niño el retrato de Prim, colocado en mi casa como si fuese la reliquia de un pariente protector (...)"¹¹. Murió asesinado en Madrid en 1870. Igual fin tuvo Antonio Cánovas del Castillo que murió asesinado en Santa Águeda (Guipúzcoa) en 1897. Este fue escritor y seis veces presidente del Consejo de Ministros como jefe del partido conservador.

El 2 de enero de 1871, por boca de su presidente, don José Arriero Manjón, se pone de manifiesto la triste nueva del asesinato de Prim en la calle del Turco de Madrid. La Corporación, honrada y liberal, se siente consternada por tan alevoso asesinato y celebra solemnísimas exequias en la parroquia de la villa. Todos los gastos ocasionados se pagarán del bolsillo particular de los Sres. Concejales "a fin de no gravar en nada los fondos municipales con un acto que nacía espontáneamente del corazón de los Sres. Regidores". La Carrera de las Monjas ya se llamaba Prim desde hacía unos años. Su nombre desapareció en los primeros meses del Movimiento Nacional. A la Calle Río, se le da el nombre de Cánovas del Castillo un día después de su muerte, el 9 de agosto de 1897, siendo alcalde don Félix Pérez Luque. En 1910 trasladan su nombre a la plaza del Paseillo, y por fin, desaparece definitivamente durante la Segunda República.

En abril de 1897, siendo alcalde el arriba citado, se lee una Real Orden en la que se manda se proceda a reparar inmediatamente la rotulación de las calles y plazas de todo el término municipal. Pero las arcas municipales son tan exiguas que el Ayuntamiento acuerda que se le consulte a la Superioridad que puesto que los gastos han de ser por cuenta de la Municipalidad, se sirva manifestar de dónde se han de sacar fondos "que tan larga como costosa operación necesita, teniendo en cuenta veinte anejos y caseríos aislados". No obstante lo anterior, en mayo se ponen los nombres con pintura hasta que vengan los rótulos encargados.

Se despide un siglo y se entra en otro, oliendo a pintura en las esquinas de las calles.

1.5. Primeros nombres del siglo XX

Cualquier paisano que se levantase en los primeros años del presente siglo en este pueblo olvidado -al que ya llamaban ciudad- y diese un paseo por sus calles, ya embarradas, ya en nubes de polvo, podría al volver a su casa contar a su esposa que después de atravesar Cochinillos y Pavas, bajó por la calle Herreros, cruzó Horno Viejo con dificultad, a causa del numeroso tráfico de caballerías y carruajes, para desembocar en la Plaza Vieja, donde hizo una compra de verduras. Bebió un sorbo de agua fresca para reponer fuerzas y caminando lentamente por Mesones y Zapateros, se encontró, en un periquete, en Puente de Tablas. Dudó en seguir por la Carrera del Águila hasta el Paseo del Adarve donde estaba el Circo de Gallos y llegar hasta Locos, donde podría saludar a un amigo y descansar al mismo tiempo. Finalmente, se decidió continuar por Tintes, y más tarde vería las obras que

¹¹ ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Memorias*, Editorial Planeta, pág. 19.

estaban realizando en la Plaza de Escribanos. Tardó muy poco en ponerse en el Huerto Rondel, pero la subida, por un camino sin urbanizar, por lo que sería más tarde calle de José Cruz Conde, fue más pesada. Se lo tomó sin prisas y con filosofía senequista. Mientras tanto, siguió por Huerto de Almar-cha y salió hasta Conde de Feria, calle que acababan de arreglar el arrecifado después que unas fuertes tormentas la habían puesto intransitable. En el Pósito había mucho ajeteo aquella temporada. Allí recogería un encargo de trigo que llevaría al horno de la calle *Tostao*. Hecho éste, bajó por Prim y atravesando despreocupadamente Niceto Alcalá-Zamora, se encontró en la Fuente del Rey, en la que esperó que llegara la fresca noche, sentado en la dura, pero acogedora piedra de uno de sus bancos blanquecinos.

1.6. Las calles del año 1900

Las calles de este pueblo, al principio de siglo, están llenas de esa inmovilidad que caracteriza y sella la vida de sus gentes. Han de pasar varios años -exactamente diez- para que comiencen a subir lápidas de mármol, de cerámica, metálicas o simplemente nombres pintados sobre las blancas paredes encaladas. Para más tarde cansadas de dar información al viandante, bajar de nuevo -quién sabe si con pena o con gloria- y cederle el paso a un novicio nombre. Y ellas, desfiguradas por el sol y la lluvia, ponerse en la cola de espera, pues su turno, sin duda, le llegaría más tarde. La estupidez es una raíz que nunca se seca, porque podrán suprimir los nombres, pero las calles serán siempre de las gentes que las habitan.

Cuatro grupos, que hemos reunido con alguna característica en común, comprendían el conjunto de las pocas calles que existían en el año 1900. Estos eran los siguientes:

PRIMERO. *Calles cuyo nombre es de origen popular*: Locos, Plaza de Caballos, Bajondillo, Adarve, Carrera del Águila, Pasillo, Salsipuedes, Nueva, Horno Acequia, Acequia, Mesones, Alta, Torrejón, Cañamero, Carnero, Cañada, Gitanos, Noria, Ancha, Plaza Vieja, Herreros, Pavas, Polo, En medio Palenque, Tostado, Cana, Batanes, Plaza Palenque, Horno Palenque, Pradillo, Parras, Postigo, Horno Viejo, Casalilla¹², Plaza Nueva, Tercia, Cava, Solana, Ribera, Zapateros, Puente de Tablas, Tintes, Plaza de Escribanos, Molino, Molinos, Ribera de Molinos, Callejón del Toro y En medio Huerta Palacio y Calle de los Morales.

SEGUNDO. *Calles cuyo nombre está relacionado con la religión*: Santa Ana, Santiago, San Francisco, San Francisco Vieja, San Guido, San Marcos, San Juan de Dios, San Pedro, San Luis, Verónica, Virgen de la Cabeza, Santo Cristo, Llano de la Iglesia, Trasmonjas, Amargura, Gracia, Caño de los Frailes, Calvario y Belén.

TERCERO. *Calles dedicadas a un personaje*: Plaza Villalta, Valdivia, Cánovas del Castillo, Fuente del Rey, Conde de Feria, Prim, Estrada, Ramírez, Montenegro, Puertas Nuevas, Herrera y Almar-cha.

CUARTO. *Calles dedicadas a una ciudad*: Puerta Granada, Loja y Má-

¹² Quizá sea un apellido.

laga. Haciendo un resumen, no resulta el siguiente cuadro estadístico:

Nº ORDEN	DENOMINACIÓN	UNIDADES	TOTAL
1	Nombres de origen popular	49	59.04
2	Nombres relacionados con la religión	19	22.89
3	Dedicadas a un personaje	12	14.46
4	Nombres dedicados a una ciudad	3	3.61
TOTALES		83	100.00

Un somero análisis, en composición y estructura, del precedente cuadro, nos muestra, primeramente, que casi el sesenta por ciento del conjunto de las calles están dedicadas a aquellos nombres que salieron de una fuente inagotable y fecunda: las gentes que habitaban esos lugares, que viven ese camino en su paseo diario. Ellas, con su fantasía ingeniosa, apoyados en una sencilla lógica y fácil deducción, fueron, sin darse cuenta, repitiendo lo que más sobresalía en el lugar, y que continuamente veían: Molinos, Hornos, Mesones, Tintes, etc. Otras veces era su rasgo geográfico el que predominaba, y por lo tanto, la consecuencia de su nombre: Río, Ribera, Alta, Ancha, Torrejón, Altillo de la Cárcel. Su aspecto y vetustez, en otras: Plaza Nueva, Plaza Vieja. O bien, el oficio de sus vecinos: Herreros, Zapateros, Plaza de Escribanos (actualmente Dr. Pedrajas Suardíaz. Como detalle curioso constatamos que en la Guía Telefónica 1984-85, la actual, todavía existe un abonado, don A. Canónigo Calabrés¹³, con domicilio en la Plaza de Escribanos, 6; o de la clase de personas tristemente diferenciadas: Locos, Gitanos. La fauna tiene un representante en ese animal mitológico, adorado, respetado en numerosas culturas, lleno de poderío y bravura: Callejón del Toro. Acompañado por otro de una potente simbología sexual: Carnero; del elegante y útil Caballo y del Águila imperial, símbolo de la realeza. Y Pavas. La flora viene representada por Cañamero, Parras y Calle de los Morales, testimonio callejero de un glorioso pasado textil de la industria de la seda. Y por fin, su estructura, en forma de laberinto micénico, sorprendente y culta, es lo que hizo que una recibiera el sugestivo título de Salsipuedes. Cuando oímos su nombre, sentimos un vértigo desafiante que nos reta a penetrarla.

El segundo grupo -calles cuyo nombre está relacionado con la religión representa un poco más de la quinta parte del conjunto. Un amplio abanico que va desde Santo Cristo, nombres de vírgenes -Cabeza, Gracia- hasta los fundadores de aquellas órdenes religiosas que poseyeron aquí sede y propiedad o que tuvieron alguna relación con la localidad: San Pedro, San Francisco, San Juan de Dios. Del género femenino existen pocas representan-

¹³ Guía telefónica, 1984-85, provincia de Córdoba, página 256.

tes: Santa Ana, esposa de Joaquín y madre de la Virgen; y Verónica, aquella mujer judía que, con un paño blanco, limpió el rostro del Salvador -según la tradición- y quedó milagrosamente grabado en la tela. Algunos nombres que rememoran los santos lugares: Calvario y Belén; y por último, dos con fuerte sabor popular: Llano de la Iglesia y Caño de los Frailes. La calle Carrera de las Monjas no aparece, porque su nombre oficial era, en estos momentos, el del General Prim.

Divinidades, vírgenes, santos, instituciones religiosas, santos lugares existen, pero hay unas ausencias significativas que han ido ganando muchas calles, año a año, "golpe a golpe" y esquina a esquina: las de las jerarquías eclesiásticas que no estuvieran ya consagradas como santos. Papas, obispos, magistrales, deanes y sacerdotes, antes de coronar el ecuador del siglo, fueron dejando la humildad de sus cargos para ponerse a la altura de los balcones: Caballero, Albino, Pérez Muñoz, Palomino, Padilla, Romero Mengibar, J. Aparicio, Juan XXIII, Pío XII, Cardenal Cisneros y Ángel Carrillo.

Casi el quince por ciento representa el grupo dedicado a una persona de relieve civil de la localidad o de importancia a nivel nacional, ya perteneciente a la clase nobiliaria, política o militar. Algunos de los nombres locales, como Ramírez, fueron benefactores del pueblo, creando asilos y residencias; se ganaron un merecido y continuado puesto en el recuerdo y el homenaje. Otros desaparecieron montados en el huracán veleidoso de la política sin dejar huella, ni recuerdo. (Veremos más tarde, y oiremos los diferentes vientos que mueven, a una velocidad inconcebible, buscando un norte, sur, este u oeste que no hallan, a multitud de personajes de este apartado).

Ya vimos la desaparición de Prim y Cánovas del Castillo. Se suprimió de la misma forma el nombre de Conde de Feria, don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, hijo primogénito de don Lorenzo Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, y doña Catalina Enríquez Fernández de Córdoba, octava señora de la Casa de Aguilar y segunda marquesa de Priego¹⁴. Acompañó a Carlos V en Duren, Flandes y Argel, donde demostró su excelente espíritu militar. En el verano de 1548, llega a Priego con fiebres de paludismo y muere en 1552, en la casa solariega del marqués de Priego. No llegó a poseer el Marquesado porque su madre le sobrevivió. En los últimos meses del año 1933 cambiaron su nombre, por el de Galán¹⁵, y más tarde -1936- éste fue cambiado por el de Adolfo Lozano Sidro. Como restos de la nobleza queda la calle del Marqués (Locos, a principios de siglo), las aguas del Marqués y la calle del Conde de Superunda. El Duque de Medinaceli (calle Fuente del Rey) tuvo una corta existencia durante el período republicano. Como los anteriores los tacharon definitivamente del catálogo de vías, veredas, calles, carreteras, callejones, parajes, pasajes, avenidas, plazas, plazuelas, caminos, sendas, llanos y glorietas.

De algunos, de los otros personajes tenemos pocas referencias, sólo leves sospechas del que se trata, pero nunca sabemos con seguridad a quién se dedica la calle. De Puerta Nueva, transformado después en Puertas Nuevas, conocemos a Alonso de Vilchez Puerta Nueva, Alguacil mayor, y a An-

¹⁴ Libro Capitular de 1528, Cabildo de 15 de agosto, 24 de agosto y 14 de septiembre. Libro Capitular de 1529, Cabildo de 25 de marzo. Igualmente, Manuel Peláez del Rosal, *El malogrado Conde de Feria*, Adarve 30 de agosto de 1958, página 13.

¹⁵ Véase en este mismo capítulo el apartado *Compañeros de ala*.

drés Sánchez Puertas Nuevas, receptor y cobrador del servicio real de alcaballas (1642). Estrada, que significa camino y sitio donde se transita o se sientan las mujeres, era un título que ostentaba la Condesa y madre del Duque de Medinaceli (1886)¹⁶.

En el acta del 10 de julio de 1525 aparece el nombre de Benito Almarचा como regidor del Ayuntamiento. Es firmante de memoriales importantísimos, que reivindican libertades, privilegios y haciendas a la Casa de Aguilar, usurpados por causa del repartimiento. En el siglo XVII hay una queja de vecinos de Las Navas, porque otro ha tomado e invadido parte del llamado Camino Real de Almarचा. La calle Huerto de Almarचा -del árabe almarbat, prado, especialmente el inundado y población asentada en vega o tierra baja debe su anchura actual a don Carlos Valverde López que en el año 1893 se dirige al Ayuntamiento pidiendo permiso para, a sus expensas, ensanchar la vereda existente.

A la muerte de Pedro Fernández de Córdoba, don Alfonso, su hijo, sólo contaba ocho años. Su tutoría la desempeñó su madre doña Elvira de Herrera que nombra a un pariente, llamado Juan de Herrera, como alcaide. Le siguen, del apellido Herrera, una verdadera saga representada por tres generaciones sucesivas de alcaldes: don Alonso de Herrera¹⁷, don Francisco de Aranda y Herrera y don Alonso Fernández de Herrera. Durante sus mandatos se hacen importantes realizaciones: Pósito, Carnicería, se reforma la Fuente del Rey. Otro Herrera importante, llamado Juan, nos aparece como fundador del Hospital el 28 de octubre de 1637.

Villalta, puede ser apellido, o una contracción de las palabras villa y alta. Montenegro, apellido y título, y de Valdivia no hemos conseguido ningún dato de interés.

Escasísima representación -estamos en el grupo cuarto- tienen los nombres dedicados a lugares geográficos de fuera de la comarca. Todos ellos nacieron -Puerta Granada, Málaga y Loja- con un carácter primario de cartel indicador de direcciones para las diferentes ciudades que enlazan con sus respectivos caminos. Son calles anuncios. Estos aparecieron más tarde: el 4 de agosto de 1927. Un acta del Ayuntamiento nos lo dice de la siguiente forma: "Disposiciones recientes han establecido la obligación de colocar placas indicadoras del pueblo en las entradas de las carreteras, habiéndose adquirido una que habrá de colocarse en la entrada por San Marcos en la carretera de Monturque a Alcalá la Real, pero como hay dos entradas más se acuerda, por unanimidad, adquirir dos placas más".

Años más tarde aparecerá una nueva calle que tendrá ese sentido de placa indicadora: la calle Iznájar. Y con un carácter de proximidad geográfica: la calle Rute. Los nuevos nombres de países, lugares geográficos o ciudades nacerán ya por un acuerdo oficial, apartado del sentido de orientación o de la creación popular, que durante todo el período que comentamos no crea ningún nombre. Así aparece Colombia -virreinato del Obispo Caballero- en el año 1922. Después del año 1939, Argentina -que acoge emigrantes y envía trigo- Perú, Tucumán,

¹⁶ A mediados del siglo pasado ejerció en Priego un médico llamado Augusto Estrada. Por el año 1872 se encontraba enfermo y ejercía esporádicamente su profesión. Era el afortunado poseedor de un carruaje de los cuatro que existían entonces en la localidad (Valverde López, Carlos, *Memorias íntimas y populares*, manuscrito inédito, años 1872 y 1900).

¹⁷ Actas del Cabildo del 10 de julio de 1525 y Libro Capitular de 1586.

Islas Filipinas, El Salvador, Santa Fe y Chile. Más recientemente. América, España y provincias andaluzas: Córdoba, Jaén, Sevilla, Granada-y Almería. Y un hecho glorioso para nuestras armas: Lepanto.

Diez años después de la primera relación de calles que hemos detallado anteriormente, es decir en 1910, aparecen en las actas capitulares las siguientes nuevas calles: Puerta del Sol, Real, Jazmines, Paseo, Barrio de la Cruz, Rinconada y Llano de San Pedro, que, por supuesto, no son calles de nueva creación, sino simples omisiones en el padrón de calles. La estructura administrativa de los funcionarios dejaba mucho que desear, era rudimentaria, con lentitud de tortuga en su gestión y poco rigurosa en sus estadillos. Estaba muy alejada de la exactitud matemática de las complejas relaciones de los modernos ordenadores. Es la época del "vuelva usted mañana".

Pasando las amarillas hojas de los años, llegamos hasta el 1934 donde hacemos una parada. Ya ha habido años de mucho movimiento callejero que detallaremos, lo más sobresaliente, en otros apartados. Echamos una mirada a algunos nombres nuevos: Caminillo, Casería Lucenica, Bailajarros¹⁸, Iznájar y Estación, que forman un barrio en la parte alta de la ciudad que nunca se debió haber permitido. En la época de la Dictadura se prohibió toda edificación por esa zona por la existencia de los pozos negros consiguientes que podrían infectar las aguas de la Fuente Rey, pero hubo después bastantes edificaciones en la República. También se relacionan en esta fecha de 28 de junio de 1934: Fuente de la Salud, San Miguel, Piloncillo, Plaza de San Antonio, San Nicasio, Nuestra Señora de las Mercedes (no hay acta que suprima su antiguo nombre de Pavas)¹⁹, Callejón de la Hoya (una deformación fonética la ha transformado en Joya) y Lechoncillo, llamada también Cochinillos. En una reciente reestructuración le han dado el nombre de Azahar. ¿Qué olfato podrá resistir el cambio tan brusco de olores?²⁰.

1.7. Mi calle ya no es mi calle

Empieza el baile. Sube y baja de la verticalidad. Danza que agrupa expectantes curiosos en busca de la novedad y la fiesta gratuita. Durante todo este siglo veinte se ha bailado en toda España y durante mucho tiempo por aficionados a toda clase de credos políticos. Pero, absurdamente, este

¹⁸ Ya aparece en el siglo XIX. En Luque existía a primeros de siglo una calle con el mismo nombre.

¹⁹ En el número 16 del decenario *Patria Chica* (1915) se recoge lo siguiente: "Un ruego nos permitimos hacer hoy al Sr. Alcalde, que por la baratura de su ejecución, no dudamos será atendido.

Aunque los nombres de las calles de Priego, salvo, contadas excepciones, no se distinguen precisamente por su belleza, ni por su finalidad, hay algunos como el de la calle de las Pavas, francamente inadmisibles. La peligrosa duplicidad de acepciones de dicho rótulo, se presta, a las mil maravillas al retruécano indecoroso a quien tan aficionados somos los andaluces.

Razones de decencia, y de estética al mismo tiempo, prescriben el cambio de rotulación de la referida vía. Pudiendo honrar apellidos tan ilustres como el del Obispo Caballero o el del abate Palomino no nos explicamos la existencia de títulos tan malsonantes. Abrigamos la creencia de que el Sr. Bufill propondrá la reforma en la primera sesión que se celebre".

Seguramente esta proposición fue atendida pronto, ya que oficialmente aparece el nombre cambiado unos pocos años más tarde.

²⁰ Una antigua tradición cuenta que los vecinos del barrio criaban al aire libre en la calle Lechoncillo, con los desperdicios de sus comidas, un cochino que después subastaban, y dinero obtenido era entregado a la Hermandad de la Caridad que lo empleaba en obras benéficas.

baile no aparece en ninguna antología folclórica. Habrá que recogerlo, si queremos ser rigurosos, y presentarlo como parte de las manifestaciones típicas que, al fin y al cabo, son parte de una cultura: la nuestra.

El nuevo nombre para el pueblo, si llega a saber leerlo -el analfabeto es mayoritario- es, casi siempre, un adminículo extraño. Alguien importante será cuando las autoridades han hecho que otros pongan la placa. Aunque algunas veces, las menos, la nominación puede ser popular, el pueblo llano nunca entenderá por qué se cambia "un nombre de toda la vida". Los nombres son patrimonio cultural-lingüístico-histórico, y como tal intocable. Quiero decir que así debería ser. Nuestra obligación será transmitir íntegramente estos heredados lexemas y punto. Hacerlos desaparecer es un acto tan punible éticamente como sería hacer uso de las vetustas piedras del castillo de Medinaceli para firme del fondo de una piscina con depuradora.

Desde aquí abogamos -con una ingenuidad pueblerina y con una exigencia intelectual- por la recuperación de todos, exactamente todos, los nombres desaparecidos. Basamos nuestra petición en lo anteriormente expuesto, en el bajo coste económico de la operación y en que hoy existen calles para todos los que resulten desplazados. El viejo tópico que dice que las generaciones, futuras os lo agradecerán, se cumpliría con exceso.

Si lleváramos a un sistema de coordenadas cartesianas las variables: al eje de las abscisas, las épocas políticas desde comienzos de siglo hasta los años cuarenta, y el número de los cambios de calles durante cada período, al eje de las ordenadas, nos daría como resultado una gráfica muy parecida a la famosa campana del alemán Gauss. Tendríamos un largo período de diez años en el que la curva no se levanta del eje de las abscisas, pues no se efectúa ningún cambio. Subiría una vez en el año 1910, descendería de nuevo para subir el año 1913, y por dos veces el 1922. Todo esto durante la época constitucional de Alfonso XIII. En los años de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), los trueques son los mismos, cuatro exactamente. En la República (1931-1936) es cuando empieza a ascender con un ritmo vertiginoso y alcanza la cúspide en intensidad y frecuencia en los años de la Guerra Civil (1936-1939), para volver a descender nuevamente. Con la Constitución de 1978 la curva, para recuperar su energía, ha tomado un intenso movimiento de acertada recuperación del vocablo perdido y rotulación de las nuevas calles recién nacidas.

1.8. Cuando don Niceto perdió el don

Sin duda alguna, la figura estelar que brilla a muchísimos años luz de los otros personajes que hay en el firmamento de los hombres ilustres prieguenses, no superado aún, con un relieve por méritos propios y por los cargos .que ocupó, fue un hijo a quien Priego todavía no ha saldado una larga y abultada cuenta deudora: don Niceto Alcalá-Zamora.

Con una laboriosidad de gigante -hizo el bachiller por libre en Cabra a la que se desplazaba en diligencia o a lomos de caballería - consiguió a los

diecisiete años el título de abogado y cinco años más tarde, en 1899, gracias a su memoria de disco de ordenador, el premio Extraordinario del Doctorado; oficial letrado del Consejo de Estado con el número uno de su promoción (1899), abogado fiscal de lo contencioso (1902), profesor auxiliar de la Facultad de Derecho (1903), diputado por el distrito de La Carolina desde 1906 a 1923, director general de Administración Local (1910) y subsecretario de Gobernación ese mismo año²¹. Su carrera meteórica y ambiciosa -había nacido el 6 de julio de 1877- la hizo siempre a espaldas del pueblo, éste se le unió -según cuenta- mucho más tarde cuando ya era una figura sobresaliente.

Acabado de constituirse el ministerio de Canalejas, a principios de 1910, le nombraron director general de Administración, cargo que estaba en armonía con sus aptitudes y conocimientos, y pocos meses más tarde subsecretario de Gobernación²².

Mientras tanto, Priego, que había estado expectante y asombrado, se siente orgulloso -en la representación de las autoridades- y se ve obligado a unirse al homenaje que por tantos lugares va cosechando su joven paisano. De esta forma, siendo Alcalde don Antonio Gámiz Cáliz, se anota en acta, el día 28 de septiembre de 1910, lo siguiente: "El Sr. Presidente hizo uso de la palabra y dijo: Señores Concejales, nos congrega en sesión extraordinaria y si la ley estableciera otra más solemne para acontecimientos de gran júbilo, también la hubiera convocado, la próxima visita a nuestro pueblo de un esclarecido hijo suyo. Porque ya sabréis que el Ilmo. Sr. don Niceto Alcalá-Zamora, Director General de Administración Local, honrará a esta población el día de mañana.

Solo, sin la protección del poderoso que necesita la medicina, por sus méritos propios, por su indiscutible talento y tribunicia elocuencia, ha subido muy joven, casi un niño (tiene en este momento treinta y tres años), al alto cargo que desempeña.

En todas partes: en el Parlamento, en Huelva, Granada y Valencia, donde quiera que se ha oído su arrebatadora palabra y revelado su privilegiada y poderosa inteligencia, ha recibido los homenajes que se tributan a los grandes hombres.

Nosotros, sus paisanos, los más obligados al aplauso, por una desidia inexplicable hemos permanecido indiferentes a esos tributos.

Reparar la falta es, acto de justicia. Manifestarle que le admiramos, que su pueblo le quiere y se enorgullece de tenerle por hijo, es interpretar un sentimiento general, un deseo que palpita en todos los corazones.

Sin otros merecimientos, el Título de Jefe Superior nuestro determina acuerdos que impone el deber y la cortesía.

Creo, señores concejales, que serán iniciativas de vuestro agrado y el de nuestros vecinos, todas las que tiendan a honrar a quien nos honra". Con estas palabras de entusiasmo que rozan el júbilo más gozoso, se acuerda por unanimidad que la Corporación lo reciba a la entrada del pueblo, que un retrato suyo se coloque en la Sala Capitular y que "en consideración a haber nacido en ella se dé el nombre de "Don Niceto Alcalá-Zamora, a la calle Cánovas del Castillo (Río), y a la Plaza Nueva (Paseillo) el de Plaza de Cánova

²¹ ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, ob. cit., pág. 4.

²² ALCALÁ-Z., etc. pág. 46.

vas del Castillo. De esta manera tenemos la primera fecha en los anales de nuestra historia callejera: el 28 de septiembre de 1910 se produce el primer cambio de calles del siglo que, como hemos detallado, han sido dos simultáneos.

El 13 de mayo de 1912, siendo ya Alcalde don Pedro Candil Palomeque, se presenta al Ayuntamiento una moción, por los miembros del mismo, don Juan Bufill (amigo de don Niceto, alcalde en el bienio 1914-16 y diputado a Cortes en las disueltas de 1923), don Juan Camacho y el síndico don Luis Ruiz Santaella, en la que "se honran de proponer que a la inscripción que figura en la lápida de la calle Don Niceto Alcalá-Zamora, se le suprime el "don". Explican detalladamente -todos son nicetistas- "que al hacer esta moción los infrascriptos no les impulsa idea de rebajamiento del amigo y paisano ilustre, sino un sentimiento de afecto que tienen más adecuada la expresión en la forma lisa y llana que proponen". Está claro que la forma rimbombante que rozaba un poco la petulancia, en lo que debía ser una cosa sencilla y llana, apartada de todo protocolo, no había gustado al homenajeador. La cosa estaba hecha. "El Ayuntamiento, considerando que con la supresión propuesta queda la inscripción con una expresión familiar y de confianza que caracteriza el trato que sus paisanos tienen a Alcalá-Zamora, acuerda la reforma que la moción comprende".

En su libro de *Memorias*²³, cuando don Niceto habla de su consagración como político dice que: "la verdadera divisoria de mi carrera política y consagración parlamentaria no está en noviembre de 1917, cuando por primera vez fui ministro, y sí cinco años largos antes, el 28 de junio de 1912, al combatir en un discurso, que me dio notoriedad, el proyecto sobre mancomunidades provinciales. Lo dijo pocos días después en uno de sus típicos artículos Mariano de Cavia: aquel día acabó para mí la fase de las esperanzas como diputado joven y empezaba la de realizaciones como personaje: "ya era don Niceto".

Lo que en una calle por deseo propio se pierde, unos pocos días más tarde, en el Parlamento, por medio de la encendida oratoria, se gana.

Veintiséis años después de la denominación de la calle -24 de septiembre de 1936- en unas circunstancias totalmente diferentes de sistema político, a propuesta de los Sres. Carrillo- Nuño y Zurita y tras algunas intervenciones de los Sres. Novel Jiménez y el Presidente (don Álvaro Castilla y Abril) se acuerda -entre otros- que la calle conocida por Alcalá-Zamora, se llame en lo sucesivo "Héroes de Toledo". Así se cumplió hasta la última remodelación llevada a cabo bajo la presidencia de don Pedro Sobrados Mostajo, en la que se ha vuelto a recuperar, por primera vez en el siglo XX, el nombre con el que siempre el pueblo la llamó: Río.

Durante la constitución republicana y siendo Alcalde don Francisco Adame Hernández, -a quien don Niceto recuerda como familiar lejano y de una amistad inquebrantable- se le dio el nombre de Alcalá-Zamora al Instituto de Segunda Enseñanza. Igualmente, al conocido Casino de Priego, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde Adame, recibió el nombre de Alcalá-Zamora. Ambos fueron suprimidos del mismo modo, en el tiempo y forma que el primero.

Con la constitución de 1978, y con motivo del primer centenario de su na-

²³ Ídem, pág. 50.

cimiento se colocó, en la casa de la calle Río donde había nacido, una lápida de mármol con la siguiente lectura: "En esta casa nació Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Primer Presidente de la República proclamada el 14 de abril 1931. Homenaje de su pueblo".

Igualmente, y con suscripción popular, se ha esculpido una estatua en bronce con su busto, que a falta de un emplazamiento definitivo se encuentra en el hall del Ayuntamiento. También, en los pasillos se halla de nuevo un magnífico retrato al óleo de nuestro paisano Adolfo Lozano Sidro.

Personalmente, creo y espero, que esto haya sido un punto y seguido, y no un punto y final, para la historia de un paisano que fue por tres veces académico -Ciencias Morales y Políticas, Jurisprudencia y Legislación, y Española de la Lengua-, primer presidente del Gobierno Provisional de la Segunda República y Jefe de Estado.

1.9. La saga familiar: su mujer

Todo el amplio espectro de nombres femeninos de nuestras calles, pertenece a vírgenes: Esperanza, Fátima, Gracia, Cabeza, Mercedes, Angustias, Carmen, Buen Suceso y Remedios; a santas: Ana, Teresa; personajes bíblicos: Verónica; una reina: Isabel la Católica. Todas en conjunto están relacionadas con la religión, formando un grupo numeroso, como vemos, el de las vírgenes. Pero, mujeres, sin ninguna relevancia religiosa-católica, no existe ninguna. Continuamos con un machismo moro, ancestral y heredado, que está latente en el nombre de las calles. La mujer prieguense es la gran olvidada. Las calles no se han hecho para ellas. Sin embargo, son aún las que más cuidan su ornato, limpieza y blanqueo. Un gran olvido que necesita una reparación, en estos aires de participación igualitaria que respiramos. Hay un colegio público dedicado a una ejemplar maestra: "Carmen Pantión". Y como excepción a una regla, recientemente, se ha acordado dar el nombre de Elena Maristany -remediadora de hambre y necesidades de la postguerra- por fin, a una calle. La lista, al menos no está en blanco, permanece abierta para la inscripción de nuevas doñas.

La primera ocasión, de calles con nombres de mujer, se produce el día 8 de agosto de 1931, siendo Alcalde don Francisco Adame Hernández. "A petición del concejal don Pedro Morales Serrano (en sus memorias don Niceto lo cita como ejemplo de amistad inquebrantable. En la actualidad en una propiedad suya se edificaron unas viviendas sociales que llevan el nombre de "Barriada Morales") y por tratarse de la primera calle que en esta población se ha urbanizado por decreto de este Ayuntamiento Republicano, se dispone que la calle Alta donde se halla la casa en que nació la excelsa dama prieguense doña Purificación Castillo Bidaburu, virtuosa compañera del primer Presidente de la República Española proclamada por explosión grandiosa del pueblo, en 14 de abril del año actual, se llame en lo sucesivo "Calle de Purificación Castillo Bidaburu", realizando el descubrimiento de la lápida con toda solemnidad, que ello es homenaje mínimo que los moradores de este pueblo tributan y rinden a la buenísima esposa del hombre depositario de la confianza y fe en el porvenir de la España gloriosa, compartiendo con él los amargos sinsabores de la persecución, sin que su espíritu decayera en aquella situación difícil".

Se conocieron -don Niceto y doña Pura- en los hermosos años de

la primera juventud, siendo casi niños, él tenía dieciocho años y ella quince. Se casaron el 23 de enero de 1901, y estuvieron unidos hasta que a ella le sobrevino la muerte en Pau (Francia), -ya en el exilio- el 13 de mayo de 1939²⁴. Dos años antes -esta dama de ascendencia vasca- se habría enterado como desaparecía su nombre, ya que el 10 de mayo de 1937, un oficio del Jefe Local de F.E.T. y de la J.O.N.S., propone "que la calle "Purificación Castillo" se la denomine en lo sucesivo con el nombre de su camarada Emilio Fernández Bufill, que el día 4 de febrero último encontrándose destacado en la avanzadilla de la aldea de Zamoranos, dio su vida gloriosamente por la patria con el más elevado espíritu"²⁵.

La Comisión aplaude el delicado recuerdo de la organización para el camarada, "pero habiendo de tener presente que los caídos fueron varios y que probablemente aumentará el número", así que se acuerda que se invite a F.E.T. de la J.O.N.S. a que proponga un nombre que haga perdurable colectivamente el recuerdo de todos los camaradas muertos en combate.

También hoy, se ha recuperado el nombre popular y geográfico de "Alta". El de Emilio Fernández continúa siendo la denominación del colegio público del Palenque, que se llamó anteriormente "Grupo Álvarez" y después "José Antonio Primo de Rivera".

1.10. Mesones: donde entran capitanes y salen comandantes

Las calles Solana y Mesones enclavadas en pleno centro de la ciudad se han convertido en un oasis de paz para el peatón debido a la prohibición del tráfico rodado. La primera, evocadora de un sol que ahora recibe escasamente, recobró pronto su nombre. La segunda mantuvo el suyo oficial hasta la reciente remodelación callejera. Todavía, a primeros de siglo, existía un establecimiento del que tomó el nombre de Mesones que exhibe, ahora, en reluciente placa.

Los romeros que en el último domingo de abril acuden al Santuario de Santa María de la Cabeza, situado a pocos kilómetros de Andújar (Jaén), en plena Sierra Morena saben que esa imagen es una copia de la que desapareció durante el asedio que sufrió el santuario en el año 1937, en plena Guerra Civil. Pero eso no es óbice para que de apartados lugares de Andalucía acudan cofrades a su multitudinaria cita anual. Allí, con el santuario ya reconstruido pueden observarse los restos del antiguo, y una imagen gigantesca de la Virgen, en cuya base hay un museo con los restos y la maqueta de como quedó el santuario cuando el 1 de mayo fue tomado por el ejército republicano. La gesta de la resistencia la había llevado a cabo un capitán de la guardia civil, Santiago Cortés, junto con 250 guardias civiles²⁶. El capitán defensor moriría en el hospital a consecuencia de las heridas recibidas.

Este hecho singular se convertiría, años más tarde en ejemplo a imitar, y fue capítulo para todas las antologías sobre el desastre de nuestra san-

²⁴ Ídem., pág. 22.

²⁵ Su lápida, en nuestro cementerio, dice lo siguiente: "Emilio Fernández Bufill, muerto gloriosamente, por Dios y por la Patria en el frente de Zamoranos el 4 de febrero de 1937 a los 19 años".

²⁶ THOMAS, Hugh, *Historia de la Guerra Civil Española*, Círculo de Lectores, Vol, 2, págs. 682 y 683.

griente Guerra Civil.

En Priego se conmemoró este suceso dando, el 8 de septiembre de 1939, el nombre de "Capitán Cortés" a la calle que en ese momento llevaba también el de un militar de grado superior: "Comandante Madrid".

El comandante Luis Madrid Alcalá-Zamora subió a la calle Mesones el día dos de junio de 1930, a petición de un número considerable de vecinos. Este era un esclarecido ciudadano que no perdonó medio ni sacrificio y dio alto ejemplo de probidad profesional y política. Por lo "que el tributo mínimo que puede rendirse al que en plena virilidad sucumbió amargado y seguramente víctima del dolor e indignación que le produjo las persecuciones y vejámenes de que fue objeto el Cuerpo de Artillería, que constituía sus acendrados amores, singularmente por ser esta el Arma que con brío y gallardía hizo frente a todo poder arbitrario, tomando el querido muerto parte activa en el movimiento de liberación ciudadana"²⁷.

1.11. Queipo de Llano: el consuegro

Este no llegó a las calles de Priego por ser eslabón de la cadena familiar de relación con Alcalá-Zamora. La circunstancia de ser consuegros -un hijo de don Niceto estaba casado con una hija de Queipo de Llano- no fue la ocasión de su arribada a estos pagos, sino unas circunstancias bastante alejadas de este motivo.

El general Gonzalo Queipo de Llano, es un oficial tipo, representativo y heredero de una época agitada y turbulenta. Estuvo en Cuba, donde participó en el llamado "desastre colonial de 1898", en Marruecos, y junto con Ramón Franco tomó parte en el frustrado intento de derribar a la Monarquía en 1930. Exiliado a Portugal, con el advenimiento de la República es nombrado Director General de Carabineros.

En un audaz golpe de mano, que le hizo famoso, hace que el Alzamiento triunfe en Sevilla y gran parte de Andalucía. Sus alocuciones por Radio Sevilla le acabaron de dar una gran popularidad²⁸. Esta llega a Priego pronto -donde había triunfado el Alzamiento- y ya el 14 de octubre de 1936, en otro movimiento, callejero, en este caso, el Ayuntamiento acuerda, para complacer al Jefe Local de Falange, que sea esta organización misma, cuál calle, entre las que no han variado aún, desea para darle el nombre de Queipo de Llano. Más facilidades, imposible. Contestan al Ayuntamiento expresando gracias por las deferencias y le comunican que han elegido: "que la calle que ha de llevar el nombre del Glorioso General Queipo de Llano, habían acordado que ésta fuese la que actualmente se conoce por el de Obispo Pérez Muñoz (Ribera).

Se le manda a Queipo de Llano un telegrama, comunicándole el acuerdo, y éste, cortés y educado, le responde con el respetuoso besalamano, que es leído en sesión el 12 de noviembre de 1936, que dice así: "El General Jefe del Ejército del Sur de España Saluda al Presidente de la Comisión Gestora de

²⁷ Todavía existe su tumba en nuestro cementerio con la siguiente inscripción: "Luis Madrid Alcalá-Zamora, Comandante de Artillería. Que falleció en el Señor el día 9 de marzo de 1929".

²⁸ *Gran Enciclopedia de Andalucía*, número 6.

Priego y le agradece muy de veras su atento telegrama por el que comunica haber dado mi nombre a una calle de esa población, rogándole dé las gracias en mi nombre a todos los Sres. Gestores. Gonzalo Queipo de Llano, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida. Sevilla, 8 de noviembre de 1936".

Meses más tarde -10 de mayo de 1937- a propuesta del Sr. Novel Peña se acuerda que la calle conocida por "Fuente del Rey" se denomine en lo sucesivo "Obispo Pérez Muñoz". El obispo que le hizo sitio al general no podían dejarlo cesante.

Queipo de Llano, que vivió calle vecina con el General Franco, y éste, han desaparecido actualmente. Hoy se recuperó el nombre de "La Ribera". A los azulejos que ponen la lectura del "General Franco", le han puesto al lado una placa azul con el nombre de "Plaza de Andalucía", que nunca llevó, ya que su nombre original fue "Plaza Vieja" o "Plaza de la Constitución".

1.12. Compañeros de ala

En algunos de los apartados que siguen, veremos todavía personas o hechos -Francisco Largo Caballero, por ejemplo-, que tuvieron relación con don Niceto, y que por este motivo vieron su nombre grabado sobre la superficie blanca y pulida de una lápida de mármol colocada en las calles del pueblo.

Don Niceto y el capitán Fermín Galán se conocieron con motivo de la causa que se seguía contra éste por la sublevación de Valencia en la llamada noche de San Juan. Condenado Galán, lo enviaron a Jaca. Desde allí continuó conspirando contra la Monarquía. En el otoño de 1930, se puso en contacto con don Niceto, que no logró hacerle desistir de sus planes de sublevar la guarnición de Jaca dos días antes de la que tenían programada el comité revolucionario firmante del pacto de San Sebastián. El capitán Galán junto con el entusiasta teniente García Hernández, se alzaron en armas, pero cuando avanzaban con sus soldados, en dirección a Zaragoza, fueron detenidos y fusilados.

Durante el período republicano se convirtieron en mártires de la nueva revolución, y en muchos lugares, que paulatinamente iban quitando las fiestas religiosas, surgieron homenajes a los fusilados de Jaca, santones del reciente régimen.

En Madrid se había formado una Junta para recabar fondos con objeto de erigir un monumento en el que se le rindiera homenaje a los citados héroes. Visto el asunto el 28 de diciembre de 1933, se acuerda enviar a la Junta organizadora la cantidad de 50 pesetas para la construcción del monumento. Y también, a propuesta del concejal Reina Cobo, que la calle Conde de Feria varíe su nombre por el de Galán, San Marcos reciba el nombre de García Hernández y la Plaza de la Constitución se le dé el nombre de 14 de abril de 1931. Al perito se le dieron, después, 25.50 pesetas, para los jornales invertidos en la colocación de estas placas.

Al producirse el Alzamiento, San Marcos recuperó su nombre, pero el nombre "Conde de Feria" se perdió definitivamente el 12 de noviembre por un

escrito firmado por don José Luis Gámiz Valverde, don F. Candil y otros que se dirigían a la Comisión Gestora Municipal en el que decían: "Hoy se cumple el aniversario de la muerte de nuestro llorado paisano el laureado pintor Adolfo Lozano Sidro. Priego de Córdoba tiene el deber de perpetuar el recuerdo de su esclarecido nombre, cuya vida de artista exquisito palpita a través de tantos lienzos y tantas revistas, por todos los ámbitos nacionales y extranjeros". Álvarez, artista del volumen, tenía un compañero, artista del plano. Lozano Sidro (1872-1935) fue un pintor que sobresalió con sus cuadros costumbristas en los que al retratar escenas de la vida cotidiana local hace, a la vez, una crítica social de su época.

Antes de este cambio, el 8 de septiembre de 1936, a propuesta de los Sres. Reina y Zurita, se cambia el nombre de "Plaza del 1.4 de Abril" por el de "Plaza del General Franco".

Un Maura, llamado Miguel, por su afinidad a don: Niceto, habría de tener sitio en nuestras calles, aunque de una forma efímera. Miguel Maura, era hijo de Antonio Maura y hermano del duque de Maura. Como miembro del comité revolucionario creado en San Sebastián fue encarcelado junto a Alcalá-Zamora. De allí salió aclamado ardorosamente, junto a todos los encarcelados, el 14 de abril, al proclamarse al República. En el Gobierno provisional que se formó fue nombrado Ministro de la Gobernación, que tan importantes actuaciones habría de tener más tarde en el control del orden público. En la primera crisis de Gobierno de la II República, debida a las cláusulas anticlericales del proyecto constitucional, don Niceto y Maura dimitieron, ya que ellos eran católicos progresivos. Muy frecuentemente siguió Maura la política del Presidente.

Por esto, el 28 de abril de 1934, después de las graves revueltas y ataques a la República, para agradecer a Maura la forma clara y decidida en que se había puesto a favor de don Niceto, a propuesta del Sr. Morales, y como se estaba terminando la pavimentación del Llano de San Pedro, se acuerda "variarle el nombre por el de "Plaza de Miguel Maura", que es el testimonio más perdurable". Algo más de dos años duró esta perdurabilidad.

1.13. Ubaldo Calvo: su primer maestro

Nos encontramos a don Ubaldo Calvo y Sánchez, por primera vez, el día 15 de enero de 1861, fecha de su ingreso en el Casino Círculo de la Amistad, siendo presidente don Juan Antonio Calvo y Sánchez. Un año más tarde será elegido vocal de la Junta Directiva. Participa activamente en las veladas literarias del Casino y según consta hizo un discurso en abril de 1890 que fue muy regocijado²⁹. También participa en asociaciones religiosas, siendo vocal de la Junta del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad. Fue el maestro de primeras letras de personajes que enriquecerían la vida prieguense, como don Carlos Valverde y don Niceto Alcalá-Zamora. El primero nos dice que "enseñó a tres generaciones y tenía por máxima no abarcar muchas materias, pero las que daba, las enseñaba bien. La asignatura en que

²⁹ VALVERDE LÓPEZ, Carlos, *Memorias...*, año 1890.

ponía más empeño era la Gramática, y dentro de ella, la Ortografía. De mí sé decir, que las mismas reglas ortográficas conozco ahora que el año 1867 en que salí de su escuela"³⁰.

Con el Ayuntamiento está relacionado durante la presidencia de don Pablo Luque Serrano. El día 11 de abril de 1898, el Sr. Presidente manifiesta la conveniencia de reducir a 825 pesetas la dotación de la Escuela Pública de Adultos que desempeñaba interinamente don Ubaldo Calvo por fallecimiento del propietario don Rafael María Roldán Priego, pues la cantidad que se pagaba, 1.000 pesetas, no se encontraba dentro de la escala que determina la Ley de 9 de septiembre de 1857. De esta forma se le queda reducido el sueldo a 68.75 pesetas mensuales. Murió de una pleuresía el día 24 de junio del año 1.900.

Ubaldo Calvo es el primer maestro nominado para una calle en este siglo, y le dieron su nombre a la calle que llevaba el de *Cañamero*, nombre popular evocador de la flora de lejanos tiempos.

Así se recoge en acta -10 de octubre de 1935- la propuesta y acuerdo: "Manifiesta el Sr. Presidente que hace años tuvo Priego la suerte de tener un Maestro de instrucción primaria modelo en su clase; Maestro bueno y sencillo que sobre sus dotes de honradez y laboriosidad destacaba la estimable de gozar del don de enseñar. A este hombre, que de su profesión hizo un culto, se le ha tenido en el olvido y es hora de subsanar esta distracción procurando de algún modo la perpetuidad de su nombre (...)". Esto era verdad, pero una verdad a medias. Habría otras razones de más peso. En este caso, un sentimiento moral de agradecimiento del alumno hacia el maestro. Y este alumno, era ahora muy importante, ejercía un alto cargo: "Presidente de la República". El nos lo cuenta de esta hermosa manera: "Mi maestro de primeras letras se llamaba don Ubaldo Calvo Sánchez. Oí decir que en su mocedad trabajó como albañil, lo cual le honraba, tanto más cuanto que llegó a ser hombre de cuidada y correcta urbanidad. Como era natural, no poseía extensa cultura; pero sabía transmitir sus conocimientos. Me distinguió desde los primeros días con una predilección singularísima, extraordinaria. Era su escuela privada, de pago, y al llevarle la retribución de mi primera mensualidad me dijo que la devolviera a mi padre. Reprendíome éste por lo que creía mi torpeza; y al convencerse por sí mismo de la obstinada negativa, intentó sustituir el pago por obsequios, que el maestro aceptaba cortés, haciendo otros mayores. Para poner término a tal emulación de liberalidades mi padre abordó el tema y recibió esta respuesta: "Ni usted, con ser su padre, me quita el orgullo de enseñarle gratuitamente". Dejé la escuela, en que entré con cuatro años, a los ocho, y ya hacía tiempo que en un rudimentario ensayo de graduada el maestro me confiaba, bajo vigilancia, la sección de párvulos. Creyó en mí, quiso asociarse a mi nombre, y al ganar notoriedad he cuidado siempre de rendir un tributo piadoso a su memoria"³¹.

Lo consiguió. Esta vez su deseo -junto con el del Alcalde se ha vis-

³⁰ Valverde, etc. año 1861.

³¹ Alcalá-Z., etc. pág. 24.

to cumplido. Su nombre continua doblemente, en lápida y azulejos donde en un principio lo colocaron, como homenaje de gratitud de un presidente, que escribió más de treinta y seis libros, al maestro que le enseñó a hacer la "o" sin el canuto.

1.14. Un artista entre dos Obispos

Volvamos de nuevo a los comienzos de siglo, exactamente, el 21 de marzo de 1913, cuando rige los destinos del pueblo don Pedro Candil Palomeque. Nos encontramos con la segunda ocasión -la primera fue la de don Niceto en que hay movimiento de lápidas. Hasta el año 1923, veremos la colocación de los nombres de dos obispos: Pérez Muñoz y Caballero, suceso que ocurre en el mismo año 1922. Esta vez se trata -junto a Lozano Sidro- del artista que más relieve ha alcanzado a nivel nacional e internacional: José Álvarez Cubero, escultor neoclásico prieguense.

No puedo dejar de recordar en estos momentos a don José Luis Gámiz Valverde, fundador y primer director de nuestra revista *Adarve*. Por aquel entonces, me llegaba, -estamos en la década de los sesenta- confundido y nervioso, a su oficina de la calle Huerto Almarcha para entregarle unos balbucientes y juveniles poemas. Todas las veces me atendió con la cortesía y cariño que le caracterizaba. En una de esas visitas, de comunicación aturdida por mi parte, me hablaba de un proyecto de discurso que estaba escribiendo sobre la vida y obra de José Álvarez Cubero. Del cajón sacaba unos folios manuscritos y las impresionantes fotografías de las estatuas del autor que estaba recopilando, y muchos datos enviados desde Roma por nuestro querido amigo Rafael Jiménez. "El discurso fue pronunciado con motivo de su investidura como Académico de Número, en Córdoba, el día 30 de enero de 1968 (...) y publicado en el Boletín de la Real Academia, año XXXIX, 1970, número 90"³². En él aportaba muchos datos inéditos hasta entonces.

José Álvarez Cubero, nacido en Priego (1768), murió en Madrid en 1827. Influenciado por su padre, cantero, y por su padrino Francisco Javier Pedrajas -el autor del Sagrario de la Asunción-, se le despierta pronto su afición por la escultura. Estudia en Córdoba, Granada y Madrid, donde consigue un premio y beca para proseguir sus estudios en Roma. Aquí recibe una fuerte influencia de Canova. Fue escultor de cámara de Fernando VII, subdirector e individuo de mérito de la Real Academia de San Fernando, y el más insigne escultor del último neoclasicismo español. Su obra más celebrada es el grupo escultórico llamado "La defensa de Zaragoza". Pedro Alcalá-Zamora³³ le atribuye, de sus primeros años de aprendizaje, el grupo del león luchando con el dragón-serpiente que se encuentra en el primer cuerpo de la Fuente del Rey.

Cinco años antes de su 150 centenario, la Alcaldía, tiene un recuerdo para el hijo ilustre y olvidado. Por esto, "para dar una prueba de admiración y cariño a la memoria del insigne escultor D. José Álvarez Cubero que nació

³² MENDOZA CARREÑO, Manuel: José Luis Gámiz Valverde, Historia de una época (1903-1968), Ediciones El Alendro, pág. 88.

³³ ALCALÁ-ZAMORA, Pedro, *Apuntes para una historia de Priego*.

en esta Ciudad, así como, para perpetuarla y hacer patente el orgullo de este pueblo por haber tenido la fortuna de que en él naciera el que después fue gloria de esta nación (...)" Se propone y aprueba que, en la fachada de la casa donde nació el Sr. Álvarez, -que pertenecía en esos momentos a doña Trinidad Linares Martos, alcalde de 1904 a 1906, y preveía autorización de éste- sea colocada una lápida con la siguiente inscripción: "En esta casa nació en 23 de abril de 1768, José Álvarez Cubero, gloria de la Escultura Española". Asimismo, se le da el nombre de "Carrera del Escultor Álvarez" a la que se llama calle "Carrera del Águila". Se autoriza al Alcalde para que haga todas las gestiones y mande hacer la lápida, así como, los dos rótulos que se fijaran en las entradas de la calle y que se paguen los gastos al capítulo de imprevistos.

En la Alcaldía existe un retrato al óleo de su época en Roma, y un busto de su cabeza, instalado a la entrada de la Biblioteca Municipal, con la siguiente lectura: "Escultor Álvarez Cubero (1768-1830) Priego 13-IV-1969. El segundo centenario nos trajo su estatua que espera lugar apropiado para su colocación definitiva.

1.15. Los dos Obispos

En el apartado dedicado a Queipo de Llano hemos visto como al dar su nombre a la calle Ribera, que se llamaba entonces Obispo Pérez Muñoz, se desplaza éste último a la calle "Fuente del Rey" donde continúa hoy. Pero, ¿quién es este obispo del que tan poca gente habla?

Fue Obispo de la diócesis de Córdoba y recibía el nombre de Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Doctor Don Adolfo Pérez Muñoz, que llegó a la ciudad de Priego en visita pastoral -era Alcalde, entonces, don Enrique Pérez Luque- en cumplimiento de su sacratísimo ministerio, para la celebración de actos pastorales y dar algunas sacras conferencias que resultaron sublimes. "Estas conferencias dadas a Señoras y Caballeros en separados días alcanzando con su celo y naturales gracias que el pueblo entero sin distinción de sexos, edades, ni clases, llegase también en "días distintos y separadamente" al Altar Augusto en donde a Dios se adora y recibieron todos de sus episcopales manos la Sagrada Eucaristía, se estaba en el caso de demostrar a S.E.R., el agradecimiento más profundo, realizando algún acto agradable a sus ojos que patentice sincera y unánime gratitud.

No nos debe extrañar los sermones en "separados días" dados a señoras y caballeros para su enriquecimiento espiritual, dentro de la más estricta división de sexos. Estas charlas separadas existían hasta hace relativamente poco, pero con una separación de clases sociales. En la primera época de Adarve se recoge un anuncio de ejercicios espirituales en el que se cita a las señoras de la población a las diez por la mañana en la parroquia de la Asunción y a las criadas a las siete..., de la mañana, por supuesto.

Me relatan, personas que se la han contado, una anécdota con motivo de la estancia de su Reverendísima en ésta. Por lo visto el Sr. Obispo tuvo una ligera indisposición que le causó algunas molestias, Enterado del caso el Sr. Alcalde, cuando se encuentra con él -no sabemos si de broma o en serio respetuosamente y con ánimo de agradar, le hace la siguiente pregun-

ta: "¿Su Ilustrísima está *malica*?" El Obispo que era famoso por su carácter desenfadado y alegre le contestó: "Mi Ilustrísima nunca ha estado *malica*". Llegaron a tener una relación tan amistosa que cuando el Alcalde visitaba el Palacio Episcopal, si desde los balcones lo veía, el Obispo, sin protocolo alguno le decía: "Alcalde, sube que estoy aquí". Para éste estaban de más las antecámaras de espera episcopales.

Unas charlas a la parroquia durante una visita pastoral y una gran amistad, hicieron que el Ayuntamiento, por unanimidad, le nombrase hijo adoptivo de la ciudad y "que para perpetuar la memoria de su visita a esta población se sustituya el nombre de la calle "Tintes" con el de "Obispo Pérez Muñoz". Esto ocurría en una soleada mañana del mes de mayo del año del señor de 1922. En la visita que por la tarde hizo el Obispo al Ayuntamiento, la Corporación en pleno le hizo entrega, con el mayor entusiasmo, de una certificación del acta que contenía los acuerdos³⁴.

En parecidas circunstancias, bastantes años más tarde, se cambiaba el nombre de "Ancha" por el de "Fray Albino Obispo de Córdoba"³⁵.

Diferentes fueron las circunstancias y la relación con Priego del siguiente caso, pues se trata, esta vez, de un ilustre hijo de Priego: Antonio Caballero y Góngora, que había nacido el día 24 de mayo de 1723 y murió en Córdoba en 1796. Doctor en Teología por la Universidad de Granada, ya sacerdote, fue capellán de la capilla de los Reyes Católicos y poco después fue nombrado canónigo lectoral de Córdoba. En 1775 fue Obispo de Chiapas y Yucatán en donde es promovido al arzobispado de Santa Fe de Bogotá y más tarde al cargo de virrey con licencia para juzgar asuntos criminales. En 1788 renunció a sus cargos, regresó a España y fue promovido a la silla episcopal de Córdoba. Entre sus amistades contó las de Pacheco, Rioja y Robles³⁶. Animó y ayudó a su paisano Álvarez en la carrera de escultor. Donó joyas y objetos religiosos a la iglesia parroquial de la Asunción.

Un sobrino suyo llamado Manuel de Torres, ejerció como teniente en el Ejército español cuando su tío gobernaba en el Nuevo Reino de Granada. Sus ideas liberales le obligaron a emigrar a Norteamérica, donde residió 26 años, dedicados a promover la revolución de la América del Sur. Murió en Filadelfia en 1822.

El día 18 de enero de 1922 el cónsul de la República de Colombia en Córdoba, mediante un oficio que envía a la Alcaldía de Priego, -en estos momentos es Alcalde don Carlos Aguilera Jiménez, que ejerció del uno de abril de 1920 al primero del mismo mes de 1922- interesa de ésta, que la población celebre el segundo centenario del nacimiento del egregio Arzobispo-Virrey D. Antonio Caballero y Góngora y todo esto como "recuerdo a la memoria de aquel varón de virtudes que mereció tras de las más preciadas prebendas el enaltecimiento a la dignidad Episcopal en la España de América y con ello la ocasión

....

³⁴ El Obispo Pérez Muñoz tiene también una calle en Córdoba.

³⁵ Excmo. y Rvdmo., doctor Fray Albino González y Menéndez-Reigada, Obispo de Córdoba e Hijo Adoptivo de la Ciudad. Predicador primero en nuestras tradicionales fiestas de mayo. Al tomar posesión de la Diócesis hizo a Priego una de sus primeras visitas pastorales, y en ésta, como en otras visitas su predicación fue clara y evangélica.

³⁶ *Gran Enciclopedia de Andalucía*, tomo II, página 547.

de realizar una labor evangélica, política y cultural, que basta por sí solo para que su nombre haya quedado escrito con letras de oro en la Historia de aquel hermoso país de la libertad y el orden".

Siendo ya alcalde don Enrique Pérez Luque, en la sesión del día 13 de julio de 1922, y discutido el asunto al que se le presta una atención y cariños desmedidos, el Ayuntamiento, considerando la memoria de su preclaro hijo que supo representar los intereses de la Iglesia y la Patria en aquellos remotos países y también por las valiosas alhajas que donó a la Iglesia Parroquial, acuerda lo siguiente: colocar una lápida en la fachada de la casa donde nació que a la sazón es la que está establecida la fábrica de tejidos de doña Dolores Aranda Alcoba, situada en la calle San Luis; variar el nombre de una de las calles más importantes de la población -Acequia- por el de "Calle del Arzobispo Caballero Góngora"; asimismo, como prueba del afecto y consideración que merece a este pueblo la República de Colombia, se colocará otra lápida en el Paseo del Adarve, que cambiará su nombre por el de "Paseo de Colombia", y, para que determinen los actos que se han de celebrar al año de su bicentenario se nombra una comisión compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, de los tenientes don José Molina Campos, don Jerónimo Molina Aguilera y D. José María Molina Aguilera, y de los regidores don Rafael Onieva Pérez y don Víctor Serrano Rubio.

Se le envía una copia de los acuerdos al cónsul de Colombia para que si estima conveniente, la envíe al Presidente de aquella República.

Los actos se celebraron al año siguiente con un esplendor y solemnidad nunca vistos en la ciudad. El Ayuntamiento se gastó un río de oro - muy superior a sus posibilidades financieras-, y echó prácticamente en esta ocasión las arcas municipales por la ventana.

Excepto la lápida de la casa que no existe, los nombres de las calles siguen impertérritos como fueron acordados entonces.

1.16. El extraño suceso de la calle Pablo Iglesias con la Iglesia

El único suceso conflictivo del que tenemos noticias que se haya producido, al dar nombre a una calle, ocurrió durante la Dictadura. Por lo general, el pueblo se entera de los cambios cuando éstos aparecen en las esquinas, ya instalados en las fachadas. Hace sus comentarios chistosos y mordaces, o se siente indiferente. Si la calle llevaba un nombre popular, así lo seguirán llamando casi siempre. Es frecuente, cuando se la cita con el nuevo nombre acompañarlo con el primitivo que sirve de explicativo. Pero en este caso hubo un enfrentamiento abierto entre el Ayuntamiento, por una parte, y el clero, por otra. El motivo: dar el nombre de Pablo Iglesias a una calle. Hoy, con la subida de los socialistas al poder el nombre de Pablo Iglesias Posse ha vuelto a tener un gran renombre, y campea en muchos lugares de España donde antes estuvo colocado. Este fue un político, nacido en El Ferrol y muerto en Madrid en 1925. Hijo de familia obrera y huérfano de padre desde muy niño, entró como aprendiz de tipógrafo en una imprenta para ganar su sustento y el de su madre. Desde 1872 presidió la Asociación General del Arte de Imprimir y fue el primer socialista que se sentó en el Congreso. Colaboró en varias revistas y en 1890 fundó el semanario "EL Socialista".

El 21 de mayo de 1926, los recién nombrados concejales por el Delegado Gubernativo don Arcadio Ceballos Hoyo, tenedor de libros y don Antonio Jiménez Luque, industrial zapatero, ambos pertenecientes al partido socialista presentan una solicitud en la que interesan que "se dé el nombre de Pablo Iglesias a la que en esta población se conoce con el de "En medio Palenque". Se trata de perpetuar la memoria del hombre que supo mantener el prestigio y la dignidad ciudadana como Jefe del Partido Socialista Español durante la larga actuación de su vida". En la sesión del 17 de junio de 1926, se lleva a pleno y se acuerda que "aparte sus ideales políticos, Pablo Iglesias, ha sido un español excelso y adornado de virtudes muy estimables reconocidas por todos los españoles, sin distinción de clases sociales y creencias". Por lo que no tienen inconveniente de acceder a su petición, y por tanto, unánimemente se acuerda lo solicitado y que se coloque el nombre de "Pablo Iglesias Posse" en la calle "En medio Palenque", poniendo dicha inscripción en azulejos.

El largo enfrentamiento, de varias formas, que tenían los elementos políticos que sobresalían en la población, nicetistas y valverdistas, tuvo aquí otro campo de encono y batalla encendida.

Don José Tomás Valverde Castilla, Alcalde de la Dictadura nos lo cuenta así: "¡Buena la hicimos! Los elementos nicetistas sintieron heridos sus acendrados sentimientos católicos y, con el clero a la cabeza, organizaron y mantuvieron una protesta ruidosa"³⁷. Esta aparece en los últimos días de julio, suscrita por don José L. Aparicio, párroco de esta población y los demás sacerdotes de Priego. En el escrito protestan "de que a una de las calles de esta católica ciudad se haya puesto el nombre de Pablo Iglesias, que vivió y murió fuera del seno de nuestra Santa Religión". La Comisión municipal se ratifica en todos los términos de lo acordado el mes anterior, solicitando por los concejales socialistas, "y sin que tal medida pueda mermar la fe católica, de que personalmente se consideran investidos todos los componentes de esta Comisión".

Los socialistas contraatacan. De esta forma, don Antonio Moreno Fernández, como Secretario de la Agrupación Socialista de Priego, denominada "El Trabajo", presenta una petición, visada por su presidente don Rafael Álvarez, en cuya solicitud se pretende que "para honrar la memoria de Pablo Iglesias, se dé el nombre de tan ejemplar ciudadano a una calle de este pueblo". Se le responde, que en un acuerdo anterior se había aprobado lo solicitado.

En el libro de don José T. Valverde, "Memorias de un Alcalde", tenemos la opinión de una de las partes: "Yo no pretendo ahora -porque no hace al caso-, justificar la resolución municipal. El lector forme acerca de ella el juicio que crea más acertado. Pero lo que sí creo y debo denunciar es que a muchos de los protestantes no les movían los aparentes motivos confesionales, sino solapados impulsos políticos. ¿Pruebas? Ya en la contestación hube de dar al señor arcipreste, le decía -y mi afirmación se quedó sin respuesta-: "Nosotros no tendríamos nada que oponer a la protesta si la censura viniera sólo suscrita por determinados sacerdotes; pero no nos ex-

³⁷ VALVERDE CASTILLA, José Tomás, *Memorias de un alcalde*, Madrid 1961, págs. 56 y 57.

plicamos esa severidad de juicio tratándose de otros que profesan y practican ideas políticas reiteradamente condenadas por nuestra Santa Madre la Iglesia, cuyos jefes no han vacilado en buscar, cuando les ha convenido, la colaboración de ese socialismo que ahora tanto se escandalizan".

No nos cuenta el resultado final, el cual desconocemos, pero por lo que ocurrió años más tarde -que veremos a continuación- deducimos que ganaron los curas este sorprendente pleito.

José L. Aparicio, nació en Fernán-Núñez el 4 de noviembre de 1880. Estudió en el seminario San Pelagio de Córdoba. Cantó su primera misa el 24 de noviembre de 1903. En 1920 vino a Priego a ejercer su ministerio. En su tiempo se compró la casa arciprestal. Se le otorgó el título de Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral Cordobesa. Se le nombró, más tarde, hijo adoptivo de la ciudad, y falleció en Saladillo (Argentina) a los 73 años, el día 3 de octubre de 1954. Como los caminos de la historia son inescrutables, casi sesenta años después que él se opusiera a que el nombre de un socialista se le diese a una calle, un Ayuntamiento de mayoría aplastante socialista se lo agradece dando el nombre de "José L. Aparicio" a la que recibía el sugestivo nombre de Torilejo, evocadora de festejos taurinos goyescos, que se celebrarían en el Palenque antes de la construcción de nuestra hermosa Plaza de Toros. La caballerosidad es síntoma de hombres educados que dejan los rencores olvidados en las viejas arcas de nogal.

Algunos vecinos se han llegado al Ayuntamiento para protestar, porque creen que J. L. Aparicio se merece otra calle más importante que la que se le ha dado.

Meses más tarde del advenimiento de la II República, el 8 de agosto de 1931, a petición del concejal socialista don José Reina Cobo se acuerda "que bien merece, que el advenimiento de la República Española conmemore de esta forma al apóstol del proletariado, cuya vida la desarrolló bajo estos tres principios: humildad y paternal afecto para el obrero honrado, rayo fulminador contra la explotación inicua, cobarde y criminal, y por último incansable sembrador de conciencias justas, en el obrerismo español". Esta vez no se recibe oficialmente protesta alguna. El día 2 de septiembre de 1931, como uno de los festejos de feria, se descubrió la lápida que decía: "Pablo Iglesias"³⁸.

Se le comunica el acuerdo a la señora viuda de Pablo Iglesias, que responde con una carta, y tiene tan buena acogida, que es copiada en el libro de actas, y literalmente dice así: "Ilmo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego: Muy señor mío: Por conducto de mi amigo y correligionario D. José Reina, concejal de ese Excmo. Ayuntamiento de la digna presidencia de V., recibí el certificado en que se acredita el acuerdo de poner el nombre de mi difunto esposo a una calle de esa ciudad. Me complazco en expresar a V., y al Ayuntamiento en pleno mi gratitud y la emoción más profunda que me ha producido dicho acuerdo. Con todo afecto le saluda su atta. s.s.q.s.m. Amparo Meliá, viuda de P. Iglesias. Madrid 5 de octubre de 1931".

En el apartado de Queipo de Llano vimos como en mayo del año 1937, se le cambió el nombre por el "Obispo Pérez Muñoz".

³⁸ Ídem, pág. 57.

1.17. Alcaldes arriba, alcaldes abajo

Las calles de nuestra ciudad lucen el nombre de un alcalde, don Antonio de la Barrera, en la que popularmente se llama "Herrerros". Este fue elegido presidente del Casino el día 13 de enero de 1861. En enero de 1870 dimite como alcalde -da paso a don José Arriero Manjón- dando como excusa su estado de salud. Los nuevos aires políticos son la verdadera causa. Se acepta su dimisión oficialmente a finales del citado año. Va en una terna (1875) que se propone al Gobernador Civil para, como padre de familia, formar parte, en calidad de vocal, de la Junta Local Primaria de Enseñanza. Entra como oficial temporero el año 1886. Un año más tarde se le nombra auxiliar de la Comisión de Estadística Territorial con el haber anual de 750 pesetas. De nuevo en 1893 entra como oficial temporero y presenta "la dimisión" dos años más tarde fundamentándola en el retraso en el cobro de los honorarios "y que no estaba conforme con las horas que se habían señalado por el Secretario para los trabajos de secretaría. Presenta un escrito, en calidad de director del colegio de niños llamado "Cervantes", el 5 de marzo de 1915, interesando que se le concedan treinta metros cuadrados de terreno en el Llano de la Iglesia para construir a su costa un edificio para escuelas. Se pasa a informe la solicitud, pero ya nada sabemos de su resultado. Era muy frecuente, en la época la enseñanza de pago, libre y no estatal, de la que hablaremos en su capítulo. También era normal que el Ayuntamiento cediera gratuitamente, a particulares, terrenos sobrantes de la vía pública para que estos realizaran construcciones privadas³⁹.

Dejando atrás apartado todo matiz de cualquier signo político y vanidades personales en el ejercicio del cargo, el alcalde, bueno o malo, designado o elegido, de breve o extenso mandato, de derechas, de centro de izquierdas, de arriba o de abajo, es y será, la persona sobre la que inciden todos los grandes problemas, cuya acertada solución será beneficiosa para el conjunto de la comunidad de vecinos. Ellos, día a día, hacen de padres, gestores administrativos, consejeros, correctores, auditores, médicos de males, coordinadores y representantes del pueblo, dentro y fuera de él. Es triste pensar que no haya un reconocimiento público más amplio para los que tanto hicieron y conocen de la "res pública".

Durante el período que comentamos -cuarenta primeros años del siglo dos alcaldes sobresalieron por su esfuerzo, dedicación, planeamiento y realización de mejoras: don José T. Valverde Castilla, primero; y don Francisco Adame Hernández, después. Es lástima que sus logros se viesan enturbiados por largos y costosos pleitos del uno contra el otro, y viceversa, del otro contra el uno. Ellos, sin duda, merecen subir a nuestras calles para no bajar, por ser representantes de dos políticas diferentes y como símbolo de reconciliación de una época y de un pueblo.

En el mes de mayo de 1929, numerosos vecinos de la localidad (en las actas se recoge así, nosotros lo tomamos con reservas, tanto en este caso como en 9 otros de signo diferente) dirigen un escrito al Ayuntamiento en el que figura como primer firmante don Rafael Ortiz Gutiérrez interesando que

³⁹ Algunas de las realizaciones de este alcalde las comentamos en los capítulos *Santo Cristo: un cementerio que se queda pequeño*, *El enrevesado proceso de la instalación del telégrafo*, y, *Luz por el sistema de electricidad*.

se dé el nombre de José Tomás Valverde a una calle de esta población, y designan para ello la calle "Fuente del Rey". La Comisión Permanente por unanimidad acepta la propuesta, pero deja el asunto aplazado para su estudio y aprobación definitiva.

Unos días más tarde -15 de junio- numerosos vecinos de la calle Prim, en una instancia que comienza con la firma de don Carlos Ceballos Hoyo y termina con la de don José Bergillos Baena, solicitan que se dé el nombre de José T. Valverde a una calle de esta ciudad y piden que ésta sea la calle Prim (Carrera de las Monjas).

Ambas instancias son llevadas a la sesión del 31 de julio de 1929, y se aprueba -después de considerar los sentimientos de entusiasmo y cariño de los vecinos de esta población hacia el Sr. Valverde- variar el nombre de la (calle "Prim" por el de "José Tomás Valverde", y que el acuerdo se ejecute en su día con la adecuada solemnidad. Este que desde septiembre de 1927 no presidía el Ayuntamiento -asuntos de otra índole le tenían apartado del cargo, porque aunque oficialmente era alcalde, la función se ejercía, de una forma efectiva, por un teniente de alcalde- escribe al Ayuntamiento agradeciendo el honor que estima recibido, expone las razones que a su juicio deben tenerse en cuenta para no alterar el nombre de la calle Prim, y pide a cambio la posibilidad de poder hacerlo con la calle "Fuente del Rey", puesto que con ello no se quebranta ninguna tradición. Por unanimidad se acuerda que en lo sucesivo a la calle "Fuente del Rey" se denomine "Calle de José Tomás Valverde", y "que la calle empezará su numeración en la casa que actualmente habita Don José Tomás Valverde de Castilla y el lateral opuesto dará principio en la primera casa pasada que sea la Plaza del Palenque, empezando esta Plaza en el edificio que es hoy casa panera y está destinado a construir la Casa Consistorial y termina en la esquina donde arrancan los números pares de la "Calle José Tomás Valverde".

El acuerdo estaba tomado, pero un acontecimiento a nivel nacional habría de dejarlo sin efecto, la caída de Primo de Rivera, el 28 de enero de 1930 y la entrada del general Berenguer, que en Priego hizo que dimitiera el recién nombrado alcalde don Antonio María Ruiz-Amores Rubio y se formara una Corporación presidida por don José María Ruiz Torres Hurtado.

En pleno proceso electoral, el 7 de marzo de 1931, y durante el corto mandato de don Víctor Rubio Chávarri (5 de febrero de 1931 a 26 de marzo de 1931), se celebra una sesión en la que se habla de la benevolencia del Excmo. Sr. Don Luis Fernández de Córdoba y Salabert, Duque de Medinaceli, cediendo éste terrenos en la aldea de El Esparragal para la vía pública, suministros de aguas del Marqués, cementerios de aldeas, calvario en Zamoranos, y su colaboración notable en la solución de la crisis obrera dando empleo a cincuenta obreros dedicados a trabajos en diferentes aldeas, especialmente en Castil de Campos, por todo ello, para expresar la gratitud de la Corporación y del vecindario se propone "que debía darse el nombre de "Duque de Medinaceli" a la calle que antes se denominó "Fuente del Rey", cuyo nombre cambió la anterior situación municipal por el de su Alcalde, sin que este trueque se llevara a cabo de una manera real y efectiva. Abona éste tan legítimo propósito en homenaje merecido al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, el hecho harto elocuente de que en dicha calle tuvieran su palacio y residencia accidentalmente los antepasados del ilustre prócer".

Después de este acuerdo llegarían las elecciones municipales del 12 de

abril y la proclamación de la 11 República. La Corporación que se formó a continuación, en agosto, le dio a esta calle el nombre, de "Pablo iglesias".

Así de esta forma, sobre la calle "Fuente del Rey", en el corto período de unos años recibió las siguientes denominaciones: "Fuente del Rey", "José Tomás Valverde", "Duque de Medinaceli", "Pablo Iglesias" y "Obispo Pérez Muñoz". Reyes, alcaldes, duques, padres del socialismo y obispos, se han sucedido sobre esta calle que se lleva la palma del movimiento callejero. Si hubiesen dejado todas las lápidas, hoy tendríamos un buen punto de interés para explicar qué es una fuente, una monarquía, la organización municipal, el estamento nobiliario, el socialismo obrero y la jerarquía eclesiástica.

Existe un caso más en que un Alcalde tiene su nombre en una calle: el de don Francisco Adame Hernández, que lo fue durante la República. Primeramente -21 de noviembre de 1931- se le había nombrado hijo adoptivo, en virtud de una moción del concejal don Antonio de la Rosa del Pino. En esta ocasión el Sr. Alcalde abandona el salón de sesiones porque se va a dar paso a la discusión de un asunto que directamente le atañe. Se trata de un escrito que suscribe don Federico Enrique Millán González en el que expone los merecimientos del Sr. Adame "como caballero republicano, ciudadano intachable y celoso, y recto dirigente de la administración y defensa de los intereses del Municipio, sin olvidar sus activísimas gestiones en pro de la clase obrera a quien ampara con tesón inquebrantable en sus aspiraciones cuando éstas son legítimas y disuade cuando constituyen abuso". Se acuerda por mayoría absoluta que se ponga a la calle "Solana" el nombre de "Francisco Adame Hernández" (estamos en el 12 de septiembre de 1932), pero se hace constar que los socialistas asistentes, señores Ortiz, Yepes y García, se abstienen de votar no haciéndolo ni en pro ni en contra. Dos casos que presentan algunas similitudes: le dieron una calle durante su mandato y desaparecieron inmediatamente después que ellos dejaron la Alcaldía.

1.18. La larga cruz de la carretera nueva

Sobre el kilómetro 43 de la carretera Monturque a Alcalá la Real, situado en la parte norte de la ciudad y que bordeaba a ésta, han incidido varios episodios de nuestra historia local, provincial y nacional. Sobre ese pedazo de carretera -llamada popularmente "Carretera Nueva"- adoquinado en época de la Dictadura, se instalaron un lavadero público, una gasolinera, la cárcel nueva (ya desaparecida), una sub-brigada sanitaria, se compraron terrenos para la construcción de un Instituto de Segunda Enseñanza y se construyó un colegio, que no llegó a inaugurarse, cedido finalmente para sede de la Guardia Civil.

De todo esto, el proyecto urbanístico que se había programado, casas separadas y rodeadas de jardín era, sin lugar a dudas, lo mejor que en materia de urbanización se ha proyectado en todo el siglo veinte. De él sólo existen unas pocas casas que, se pueden contar con los dedos de la mano, dispersas y ya envejecidas son testimonio mudo de un proyecto no concluido.

Exhibe hoy el honroso nombre de Ramón y Cajal, (1852-1934), catedrá-

tico de Histología de la Universidad de Barcelona y Madrid, que descubrió las leyes que rigen la morfología y conexiones en las células nerviosas en la sustancia gris. En 1906 compartió el Premio Nobel de Medicina con el italiano Golgi. Después de haber pasado por diferentes situaciones políticas, parece que permanecerá por bastante tiempo más. Esta suele ser la tendencia actual. Me refiero a poner nombres de hombres de ciencia y letrados como título de las calles.

Pero veamos un poco de historia desde el principio. Con motivo de la inauguración de las recién iniciadas obras de la primera red de distribución de aguas potables, alcantarillado y pavimentación, llegaron a Priego el 3 de julio de 1927, autoridades cordobesas, varios alcaldes de la provincia y el gobernador civil de Sevilla, don José Cruz Conde⁴⁰. Este había prestado una valiosa ayuda al Sr. Alcalde -gracias a su íntima amistad y afinidades políticas- para la realización de las obras que se inauguraban. Nos lo cuenta el libro de actas del 6 de noviembre de 1926: (...) "Que en atención al valiosísimo concurso que en este proyecto y en todo ha prestado y viene prestando el Excmo. Sr. Don José Cruz Conde se designaba, en testimonio de gratitud y positivo merecimiento la nueva calle de cuya urbanización se trata, con el nombre de "José Cruz Conde", colocando la plaza que así lo exprese en ambos extremos de la vía (...)". De esta forma, termina, se muestra agradecimiento "hacia el hombre justo, bueno y de generosidad inagotable para todo lo que pueda afectar a este hermosísimo lugar de la provincia de Córdoba".

El día más arriba indicado, con la asistencia de todos los protagonistas, por la tarde, después de haber celebrado, por la mañana, una sesión extraordinaria de homenajes, se efectuó "el descubrimiento de las pilastras de estilo sevillano -ladrillo rojo y azulejos-, en las que campeaba el nombre José Cruz Conde, dado a la nueva calle proyectada por el Ayuntamiento⁴¹. Menos de tres años de existencia tuvieron, y no por defecto de fabricación, las pilastras. Oficialmente, el nombre de la calle duró algo más.

A la llegada del general Berenguer al poder, mediante decreto se ordenó que constituyesen los Ayuntamientos con los concejales que con anterioridad al año 1923, por medio de sufragio, habían desempeñado el cargo. El Ayuntamiento que se formó presidido por José María Ruiz Torres Hurtado tomó posesión el 26 de febrero de 1930, y estuvo compuesto por la mayoría de nice-tistas que ya se habían declarado republicanos. "Pero no habían pasado dos horas -nos cuenta el Sr. Valverde- cuando un grupo de energúmenos, a ciencia y paciencia de la nueva autoridad mutilaba bárbaramente las dos artísticas pilastras que ostentaban el nombre "José Cruz Conde" dado a la calle que, como eje del proyectado ensanche urbano, había abierto el Ayuntamiento en 1927"⁴².

Después de la fracasada intentona golpista encabezada por don Niceto Alcalá Zamora, en el mes de diciembre de 1930, fueron encarcelados él y parte de los más directos responsables, entre ellos el socialista Largo Caballero. En la cárcel tuvieron asechanzas de todo tipo, principalmente por el grupo reaccionario llamado "legión" que habría de ser el germen de la "Falange". El más importante de estos hechos ocurrió en la madrugada del 21 de fe-

⁴⁰ Valverde Castilla, J. T., ídem. pág. 46 y 47.

⁴¹ Idem, ídem.

⁴² Idem, pág. 80.

brero de 1930. El Sr. Valverde Castilla minimiza en su libro⁴³ el suceso, para a continuación mostrar de forma exagerada la reacción del Ayuntamiento nicetista. Sin embargo el hecho sí tuvo importancia para el protagonista cuya vida estuvo en peligro: "Fue el plan mucho más hábil. Tan pronto se constituyó el gobierno Aznar, el último que iba a tener la monarquía, y celebró su primer consejo, fui despertado a altas horas de la madrugada para levantarme y bajar al teléfono, donde me esperaba con mucha urgencia un señor que no daba su nombre. Me extrañó tanta facilidad para la llamada de un desconocido, cuando jamás en todo el tiempo que llevaba de cárcel se me había permitido, ni tampoco a los demás, tener conversación alguna por aquel medio con la familia. Encargué dijese que no bajaba y que ya de día me avisara quien fuese. A poco volvió el vigilante ya con la orden, no la invitación, de que me levantase, pues el desconocido se había transformado en la presidencia del consejo de ministros, que necesitaba hablarme con inaplazable urgencia. Me levanté y se me encargó que me subiese mucho el cuello del abrigo, pues en vez de hablar desde el teléfono del puesto central, o clavillo del célebre abanico donde se juntan las galerías de la cárcel Modelo, tendría que salir al cuerpo exterior separado de aquella y sito en la fachada de la calle principal. Al rumor de estas conversaciones sostenidas a través de una puerta y en medio del doble silencio de la prisión y de la noche, interrumpióse en la celda E de la misma galería el sueño ligero y receloso de viejo cauto de Largo Caballero. Levantóse al par que yo y con curiosidad avivada bajó a acompañarme. Su presencia junto a mí sorprendió y desconcertó en el puesto central de mando nocturno. Todo fueron titubeos balbuceantes y explicaciones incoherentes. Ya no los contestaba la presidencia del consejo, a la que aparentaban llamar desde aquel mismo teléfono, aún como a mí se me había dicho que éste no funcionaba y había que salir al exterior. Fue inútil recordar que en la presidencia hay siempre un funcionario de servicio permanente y también turno de guardia para el teléfono entre los telegrafistas. El plan quedó frustrado"⁴⁴. Después se demostró que el oficial de guardia había creado un plan para cuando don Niceto saliese por el patio, los guardias, que no estaban avisados, disparasen sobre él, según se comprobó con el expediente instruido.

Enterados en Priego, es natural que, con las pasiones y ánimos exaltados, en sesión del siete de marzo de 1931, siendo Alcalde don Víctor Rubio Chávarri, se expresara la gratitud que había en el vecindario por Largo Caballero. Y "para expresar esta gratitud inseparable de aquel incidente, proponía que la calle en construcción, que el Ayuntamiento de la Dictadura denominó de "José Cruz Conde", se le dé el nombre de "Largo Caballero", agregando en el plano inferior la siguiente inscripción "Madrugada del 20-2-1931. Gratitud".

La solemne inauguración del nuevo nombre "Largo Caballero" -junto al de "Pablo Iglesias"- se efectuó el día 2 de septiembre de 1931.

Pero esta historia no cesa aquí, continúa tres años más tarde, cuando termina la amistad de Largo Caballero y Alcalá-Zamora, después de aquella famosa frase que pronunció Largo Caballero: "¿Libertad?, ¿para qué?", y el carácter ascendentemente revolucionario de los socialistas. El Presidente no encarga a Largo Caballero la formación del nuevo gobierno en

⁴³ Ídem, págs. 84 y 85.

⁴⁴ Alcalá-Zamora, Niceto, ob. ct. págs 156 y 157.

1933. Esto lo consideró Largo Caballero como un agravio personal⁴⁵. Desde entonces los ataques de éste no cesarían, sin interrupción, hasta la caída del Presidente.

El Ayuntamiento de Priego -caja de resonancia de un diapasón- el 15 de noviembre de 1934, expresa así el hecho anterior, más solapadamente imposible, y a propuesta del concejal don Antonio de la Rosa Pino: "Que debiendo este Municipio rendir homenaje a la memoria del gran sabio español don Santiago Ramón y Cajal, y atendiendo el que suscribe a las indicaciones del Cuerpo Médico y a la de gran número de vecinos, admiradores todos, del gran hombre de ciencia desaparecido, y más que todo a la gratitud que la humanidad entera debe a sabio tan insigne". Se propone, a continuación, que por estar instalado el centro de Profilaxis e Higiene Social, y que en su día se construirá el instituto de Segunda Enseñanza, la calle del nuevo nombre debe ser la que lleva el de "Largo Caballero". Después de esto, Largo Caballero, durante la contienda civil, fue ministro de la Guerra y Jefe del Gobierno republicano.

Con la "cruz larga" de la Carretera Nueva terminó Ramón y Cajal. Hasta hoy.

1.19. Apoteosis final de las épocas: del Paseillo al Llano de la Iglesia

Vimos en la primera remodelación callejera del siglo como la llamada Cánovas del Castillo (Río) recibía el nombre de "Don Niceto Alcalá-Zamora", y que la Plaza Nueva (Paseillo) tomaba el nombre del desplazado Cánovas.

En julio de 1931, un mes más tarde de que se hubiese constituido el primer consejo republicano, se interesa, por medio de un escrito autorizado por don Manuel Serrano, que la "Plaza de Cánovas del Castillo se llame en lo sucesivo "Plaza de la República". Así se denominó, por lo tanto, hasta septiembre de 1936, fecha en la que sustituyen su nombre por el de "Plaza de Calvo Sotelo". Este había sido gobernador civil de Valencia (1921), director de Administración Local (1923) y Ministro de Hacienda de 1925 a 1930. Fue diputado, durante la República del partido Renovación Española, y como tal figura destacada de la oposición. A través de él, se hizo una pregunta oficial en el Congreso -tenía afinidades políticas con Cruz Conde y Valverde Castilla- en la que interesaba supuestas irregularidades en el Ayuntamiento de Priego. El 13 de julio de 1936 fue arrancado de su casa y asesinado, lo que precipitó el estallido del Movimiento Nacional. Su plaza ha sido bautizada, de nuevo, con el nombre de "Plaza de la Constitución". Cerrada, la plaza, en uno de sus lados por el esbelto Palacio Municipal, en cuyo pórtico, haciendo línea con el ángulo superior izquierdo de la puerta de entrada, han colocado una lápida de mármol gris en la que podemos leer: "V Aniversario de la Constitución Priego por la democracia 6 diciembre 1983".

Durante el período republicano, vista la utilidad que para la formación de censos, padrones y estadísticas tenía la buena numeración de los edifi-

⁴⁵ Ídem, pág. 524.

cios, a propuesta del perito aparejador, se aprueba que se rehaga con orden riguroso correlativo, tanto en la acera de los pares, que será siempre el lateral derecho, como en la de los impares y arrancando la numeración de la Plaza de la República, y cuidando de que en las Plazas esta numeración sea consecutiva y sin interrupción de números pares e impares. Se terminó una época.

Como ejemplo de exaltación de los ánimos, en cualquier momento político, que se calman cambiando los rótulos, veamos, parte de una instancia, fecha 24 de septiembre de 1936, dirigida al Sr. Presidente Gestor, por don Antonio Santiago Garzón y varios vecinos más: "(...) que con la natural satisfacción hemos visto como van desapareciendo de la vía pública los rótulos, nombres de calles, lápidas y demás letreros que hacían honor a cualquier personaje de los del mal llamado y funesto frente popular. La lectura de ciertos nombres de calles es verdaderamente indignante para todo aquel, buen español, que siente y lleva a su patria en el corazón. ¡Cuántos daños, cuántos perjuicios, cuánta sangre vertida, y cuántas vidas deshechas, desde 1931, en que la canalla marxista, se apodera de nuestra querida España! (...)" "Tampoco podemos explicarnos, los firmantes de este escrito, como tanto y tanto rótulo en los lavaderos públicos, por cuanto invitan al forastero, a pensar, con el más natural razonamiento, si en este pueblo, antes de construirse aquellos (muchos fueron pagados con el dinero particular de don Niceto), nadie se lavaba ni cara, ni manos, ni ropa, ni nada; ni se fregaban platos, ni se usaba agua, más que para beber (...)" De esta forma se prosigue y se solicita la supresión de cualquier rótulo de la época precedente. Terminando con esta expresiva despedida: "Viva España y arriba España. Viva el Ejército. Vivan todas las Milicias Españolas del Movimiento y Viva la Gestora Municipal".

La Gestora le responde, que visto el clamor del vecindario firmante, se pondrá a los establecimientos públicos sólo el nombre de lo que signifiquen, como "Lavadero Público", "Plaza de Abastos", etc; y que anticipándose a lo solicitado ya había cambiado el nombre de las plazas céntricas y en cuanto a los demás se variarían a medida que las circunstancias lo aconsejen.

Este mismo día, a propuesta de los Sres. Carrillo-Nuño y Zurita y tras algunas intervenciones de los Sres. Novel Jiménez y el Presidente, se acuerda que las calles conocidas por "Alcalá-Zamora" se cambie por "Héroes de Toledo"; "Prim", por "José Antonio Primo de Rivera", y "Llano de la Iglesia", se llame en lo sucesivo "Plaza de Abad Palomino".

Pero la organización de F. E. de la J.O.N.S., cree que ha existido una postergación para la calle que se le ha dado a su fundador, y en un escrito, dos sesiones más tarde, solicita, interpretando el deseo general del vecindario, que el acuerdo municipal sea revocado y en su lugar se ponga "José Antonio Primo de Rivera la de "Alcalá-Zamora", y "Queipo de Llano", la de "Prim".

Hay un vivo debate en los señores gestores, que responden que no existe causa fundamental que mueva a la Corporación a revocar un acuerdo, tomado, precisamente, a propuesta de un gestor que es de Falange. Y que la calle Prim en valor tributario no desmerece de la conocida por "Alcalá-Zamora" y aún la supera en concurrencia y predilección del vecindario. "Así, estima esta Comisión queda glorificado el esclarecido nombre de José A. Primo de Rivera en una de las calles más principales, no encontrando postergación ni merma a su meritísima obra (...)". Terminan, después de esta negociación, invitando a la Falange a que sea ella la que designe cuál calle requiere, de entre las que no han variado, para que se dé el nombre de "Queipo de Llano".

Se han recuperado hoy los topónimos de Río y Carrera de las Monjas.

Ya terminada la contienda, el 29 de septiembre de 1939, y siendo Gestor don Francisco Gómez, con motivo del traslado de los restos mortales de don Antonio Jiménez Aguilera, de Montefrío, donde estaba enterrado, a Priego, se acuerda que el local que existe en la calle "Altillo de la Cárcel Vieja" y que es propósito convertir en una plaza de grandes dimensiones, se denomine en lo sucesivo "Plaza de Antonio Jiménez Aguilera". Este cayó muerto el día 20 de septiembre de 1936 en las operaciones que dieron por resultado la toma de Montefrío, en las que tomó parte como falangista en la Sección de Caballería de Priego.

"Argentina" se llama hoy la calle.

Don Juan Pareja, en una tórrida mañana del mes de agosto andaluz, cobró al Ayuntamiento, por los trabajos de pintura de letreros para las calles 52,50 pesetas. Como era 25 de agosto de 1939, la feria de este año se la prometía buena, pues tendría unas pesetas para tomarse unas copas a la salud de las calles.

1.20. Las calles de hoy

Desde principios de siglo han pasado ochenta y cinco años sobre nuestras calles y en ellas ha habido grandes alteraciones en valores absolutos y en valores relativos. Es decir, se ha experimentado un aumento en el número de unidades de calles -el aumento mayor de todos los siglos- y una variación significativa en la composición de los grupos. Veámoslo.

Primero. *Calles cuyo nombre es de origen popular y otros:* Adarve, Almendro, Almorzara, Alondra, Alta, Arenal, Avenida de la Juventud, Azahar, Bajondillo, Batanes, Plaza de Caballos, Callejón de la Joya, Camino de las Eras, Camino del Cementerio, Camino de los Prados, Cana, Cañada, Cañada Pradillo, Los Caños, Caracolas, Carretera Nueva, Casalilla, Cava, Plaza de la Constitución, Cuartel, En medio Huerta Palacio, En medio Palenque, Feria, Las Flores, Fuenclara, Horno Acequia, Horno Viejo, Jazmines, Laurel, Lavadero, Libertad, Lucenica, Mesones, Mirador, Molinos, Moraleda, Morales, El Nogal, Noria, Nueva, Plaza del Palenque, Las Parras, Paseo de la Milana, Paseillo, La Paz, La Perdiz, Piloncillo, Polo, Postigos, Primero de Mayo, Puerta del Sol, Real, Rihuelo, Rinconada del Parral, Río, La Ribera, Ribera de Molinos, Las Salinas, Solana, Tercia, Toro, Torrejón, La Vega, El Veleró y Vivero.

Segundo. *Calles cuyo nombre está relacionado con la religión:* Abad Palomino, Amargura, Angustias, Barriada Ángel Carrillo, Barrio de Jesús Nazareno, Barrio de la Cruz, Belén, Buen Suceso, Calvario, Caño de los Frailes, Cardenal Cisneros, Carmen, Carrera de las Monjas, Compás de San Francisco, Cristo Rey, Cruz de las Mujeres, Deán Padilla, Estación, Fátima, Fray Albino, Gracia, J. Aparicio, Juan XXIII, Magistral Romero Mengibar, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de las Mercedes, Nuestra Señora de los Remedios, Obispo Caballero, Obispo Pérez Muñoz, Pío XII, Plaza de San Antonio, San Bernardo, San Esteban, San Fernando, San Francisco, San Guido, San José, San Juan, San Juan Bosco, Plaza de San Juan de Dios, San Luis, San Marcos, San Miguel, San Pablo, Plaza de San Pedro, San Pedro Alcántara, San Pedro Claver, San Rafael, Santa Ana,

Santa Fe, Santa Inés, Santa Mónica, Santa Teresa, Santiago, Santo Cristo, Santo Domingo, Santo Rostro, Trasmonjas, Verónica y Virgen de Lourdes.

Tercero. *Calles dedicadas a un personaje*: Alfonso XI, Alonso de Carmo-
 na, Antonio de la Barrera, Antonio Machado, Callejón de Gálvez, Camino
 Fuente María, Carrera de Álvarez, Cervantes, Conde de Superunda, Doctor
 Fleming, Doctor Marañón, Doctor Pedrajas Suardíaz, Duque de Rivas, Es-
 trada, Federico García Lorca, Fuente del Rey, Góngora, Haza de Luna,
 Herrera, Huerto de Almarcha, Isabel la Católica, Jacinto Benavente, Juan Ra-
 món Jiménez, Lozano Sidro, Luis Braille, Manuel de Falla, Marqués de Priego,
 Montenegro, Morales Serrano, Pablo Neruda, Pablo Ruiz Picasso, Pedro Ra-
 mírez, Pintor Santaella, Puertas Nuevas, Quevedo, Ramón y Cajal, Rodríguez
 de la Fuente, Romero de Torres, Séneca, Ubaldo Calvo, Valdivia, Velázquez,
 Plaza Villalta, Zorrilla y Zurbarán.

Cuarto. *Calles dedicadas a una ciudad, país o lugar geográfico*: Algarine-
 jo, Plaza de Andalucía, Argentina, Avenida de América, Avenida de España,
 Avenida de Granada, Baena, Córdoba, Covadonga, Chile, Filipinas, Guadix,
 Iznájar, Jaén, Lepanto, Loja, Lucena, Málaga, Montilla, Moriles, Navas de
 Tolosa, Paseo de Colombia, Perú, Puerta Granada, Rute, El Salvador, Se-
 villa, Trafalgar, Transversal del Paseo de Colombia, Tucumán, Venezuela y
 Veredilla de Rute.

En un resumen comparativo-dinámico, nos daría el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	1900		1985		Diferencia	
	Uni- dades	% del total	Uni- dades	% del total	Uni- dades	% de aumen- to
Nombres de origen popular	49	59	71	34	22	45
Nombres relacionados con la religión	19	23	60	29	41	216
Nombres dedicados a un personaje.	12	14	45	22	33	275
Dedicados a una ciudad o país	3	4	32	15	29	967
TOTALES	83	100	208	100	125	151

Como observamos en el primer grupo -nombres de origen popular y otros- es el que menos ha aumentado. Se debe esto a que antes de que se bauticen popularmente se le ha puesto un nombre oficial, muy necesario hoy para el buen control administrativo y fiscal de los nuevos inmuebles edificados. La flora gana en aumentos: Azahar, Almendro, Las Flores, Laurel y El Nogal. Aparecen también algunos nombres que hablan de los nuevos rumbos políticos como Primero de Mayo y Plaza de la Constitución, o de simples abstracciones: Plaza de la Juventud.

En el grupo de nombres relacionados con la religión es donde más unidades de aumento se han producido. Y dentro de él, los santos se llevan la

palma, pues aparecen 26 nombres frente a 13 de jerarquías y oficios religiosos y 9 de vírgenes. Jesús aparece de tres formas: Jesús Nazareno, Cristo Rey y Santo Rostro.

El rasgo más sobresaliente del tercer grupo -calles dedicadas a un personaje- es la ausencia total de nombres a quienes se les recuerde por su carácter político. Han desaparecido totalmente. Sí aparecen, en cambio, dentro del grupo personalidades que han tenido alguna afinidad política declarada, pero no están aquí por esto, sino porque han sobresalido en otro campo generalmente la literatura, la pintura, la medicina, o cualquier otra actividad. La cuarta parte del grupo la forman los escritores, que van desde Séneca, pasan por el Siglo de Oro y llegan hasta los premios Nobel. Un solo extranjero, hispanoamericano, nos aparece, pero con sus escritos en castellano: Pablo Neruda. Los pintores todos tienen relación con la región: Lozano Sidro y Santaella, locales; Picasso, malagueño; Romero de Torres, cordobés; y Velázquez y Zurbarán, de la escuela sevillana. Por algún beneficio que recibió la humanidad de ellos nos encontramos a: Doctor Pedrajas, Marañón, Fleming, Luis Braille, Ramón y Cajal o el amante de la naturaleza, Rodríguez de la Fuente. Y de músicos tenemos un sólo caso: Manuel de Falla.

Los dedicados a un país, ciudad o lugar geográfico son los que más han aumentado en valores relativos, pues de 3 nombres, a principios de siglo, se ha pasado a 32 con un aumento del 967%. El grupo está formado por: pueblos de nuestra provincia y dos -Algarinejo y Guadix- de Granada; por nombres de provincias andaluzas; lugares de batallas que ganamos -Covadonga, Lepanto, Navas de Tolosa- o que perdimos como la de Trafalgar, y, finalmente países americanos de habla española. A resaltar nombres que, por ahora ausentes, subirán muy pronto a las calles. Son los que hacen relación a Europa y sus organismos.

En la última rotulación de calles efectuada a primeros de enero de 1986 salen ganando los escritores: Rafael Alberti, Antonio Gala y Maimónides (autor de *Guía de los extraviados*). E incomprensiblemente dan el nombre de Gaspar de Montellano a una calle siendo éste el título de una novela de Carlos Valverde, en vez de poner el de su autor que junto a Niceto Alcalá-Zamora son desterrados a Castil de Campos. Todavía quedan antiguos resabios y picores de garganta, aunque ya rondan cerca de Priego, por lo que pronto entrarán en la ciudad. Ciudades como Espinal y Naples recuerdan los últimos hermanamientos con los hispano-americanos. Torilejo es recuperado para su calle primitiva y su actual ocupante, José Aparicio, es desplazado a la Huerta Palacio que junto con Santa, Inés son los dos nombres que tienen contenido religioso en esta remodelación.

Referente a las aldeas (excepto los nombres oficiales de Constitución y Plaza de Andalucía) predominan los de sabor autóctono y populares como: Alegría, Las Cabezas, Jara, Aulaga, Mirlo, Romero, Cerro de la Mesa, Cholones, El Choto, La Cantero, La Mina, etc.

1.21. Evolución de los nombres de las calles más importantes de Priego

NOMBRE POPULAR	SIGLO XIX	REINADO DE AL-FONSO XIII		II REPUBLICA (1931)	MOVI-MIENTO (1936)	CONSTITU CIÓN (1978)	
		Constitu-ción des-de 1902	Primo de-Rivera (1923)	Beren-guer (1930)			
Alta	De la Mariana Alta	Alta	Alta	Alta	Purifica-ción Castillo	Emilio Fernán-dez	Alta
Río	General Riego Cánovas del Castillo	Cánovas del Castillo. Niceto Alcalá	Niceto Alcalá-Zamora	Niceto Alcalá-Zamora	Niceto Al-calá-Zamora	Héroes de Toledo	Río
Carrera de Las Mon-jas	Carrera de la Libertad.	Prim	Prim	Prim	Prim	José An-tonio Primo de	Carrera de Las Mon-
Tintes. Ribera	Del Pro-greso. Tintes. Ribera	Tintes. Obispo Pérez Muñoz	Obispo Pérez Muñoz	Obispo Pérez Muñoz	Obispo Pérez Muñoz	Queipo de Llano	La Ribera
Fuente del del Rey	Del Triunfo. Fuente del Rey	Fuente del Rey	José To-más Valverde	Duque de Medina-celi	Pablo Iglesias	Obispo Pérez Muñoz	Obispo Pérez Muñoz

NOMBRE POPULAR	SIGLO XIX	REINADO DE AL-FONSO XIII		II REPUBLICA (1931)	MOVIMIEN-TO (1936)	CONSTITU CIÓN (1978)	
		Mesones	Meso-nes	Comandante Madrid Alcalá-Zamora	Comandante Madrid Alca-lá-Zamora	Capitán Cortés	Meso-nes
Mesones	Del Comer-cio. Mesones	Mesones	Meso-nes	Comandante Madrid Alcalá-Zamora	Comandante Madrid Alca-lá-Zamora	Capitán Cortés	Meso-nes
Carretera Nueva	-----	-----	José Cruz Conde	José Cruz Conde. Largo Caballero	Largo Caba-llero. Ramón y Cajal	Ramón y -Cajal	Ra-món y Cajal

Carrera del Águila	Carrera del Empecinado. C. del Águila	José Álvarez Cubero	Álvarez Cubero	Álvarez Cubero	Álvarez Cubero	Álvarez Cubero	Álvarez Cubero
Ancha	De Torrijos. Ancha	Ancha	Ancha	Ancha	Ancha	Fray Albino Obispo de Córdoba	Fray Albino
Cañamero	De la Victoria	Cañamero	Cañamero	Cañamero	Ubaldo Calvo	Ubaldo Calvo	Ubaldo Calvo
Plaza Vieja	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución	Plaza de la Constitución	Plaza 14 de Abril 1931	General Franco	Plaza de Andalucía
Plaza Nueva. Paseillo	Plaza Nueva	Plaza Nueva Cánovas del Castillo	Cánovas del Castillo	Cánovas del Castillo	Plaza de la República	Plaza de Calvo Sotelo	Plaza de la Constitución

NOMBRE POPULAR	SIGLO XIX	REINADO DE ALFONSO XIII			II REPUBLICA (1931)	MOVIMIENTO (1936)	I CONSTITUCION (1978)
		Constitución	Primo de Rivera	Berenguer (1930)			
Solana	De Constitución. Solana	la Solana	Solana	Solana	Francisco Ademe Hernández	Solana	Solana
Plazuela de San Pedro	Plazuela del Ayuntamiento	San Pedro	San Pedro	San Pedro	Plaza de Miguel Maura	San Pedro	San Pedro
Llano de la Iglesia	Llano de la Iglesia. Plaza de la Milicia Nacional	Llano de la Iglesia	Llano de la Iglesia	Llano de la Iglesia	Llano de la Iglesia	Abad Palomino	Abad Palomino

Zapateros	General Lacy Zapateros	Zapateros	Zapateros	Zapateros	Zapateros	Isabel la Católica	Isabel la Católica
Puente Tablas Altillo de la Cárcel	De la Independencia	Puente Tablas Altillo de la Cárcel	Puente Tablas	Altillo de la Cárcel	Altillo de la Cárcel	Antonio Jiménez Aguilera	Argentina
San Marcos	De la Feria. San Marcos	Conde de Feria	Feria	Feria	Galán	Lozano Sidro	Lozano Sidro
San Marcos	De la Feria. San Marcos	San Marcos	San Marcos	San Marcos	García Hernández	San Marcos	San Marcos

1.22. Cerrando las puertas de las calles

Torres más altas han caído, y no les iba a pasar menos a las murallas medievales de este pueblo de las que no se conocen, por ahora, datos concretos de su trazado que de una forma lógica aprovecharía el tajo de los Adarves y el cauce del río que brota en la Fuente de la Salud. M. C. Quintanilla nos dice que en el siglo XV la muralla tenía dos salidas al exterior: la Puerta de la Red y la Puerta de Granada, y que probablemente en el XVI se construirían la Puerta del Agua⁴⁶, la Puerta del Sol, la Puerta del Palenque y la Puerta de San Marcos⁴⁷.

En el año 1680 nos encontramos con las siguientes puertas: San Luis, en el camino de Córdoba; San Marcos, en el de Sevilla; La Cañada, en el de Málaga; y, la Puerta de Granada.

Mucho más tarde, 5 de febrero de 1838, y para cumplir un bando del Capitán General de Andalucía, se acuerda reparar la muralla de la villa, dejando abiertas cuatro puertas: San Luis, Granada, Caracolas y San Marcos. Además de los portillos de Herrera, Almarcha, Baldeadores, Nueva y Molino de Julián Codes.

Pedro Alcalá-Zamora, nos cuenta (1798) que la villa estaba rodeada con una muralla muy fuerte con torres cuadradas dispuestas a conveniente distancia unas de otras. Extramuros estaba el barrio llamado de San Nicasio con su ermita donde vivían, antes de su expulsión, judíos y moriscos. En el recinto exterior de la muralla existían cuatro puertas: Puerta de San Bernardo, Puerta del Sol, Arco de Santa Ana y Arco de la Encarnación.

Para terminar, evocamos en esta ciudad, ya sin puertas en las murallas, algunos de los topónimos que la rodean, o la rodeaban sin intención de invadir-

⁴⁶ Todavía, en plan de suave insulto, los vecinos de la comarca llaman a los naturales de Priego "los del agua la Pandueca", nombre que heredaron de la Fuente del Agua de la Pandueca.

⁴⁷ QUINTANILLA RASO. M. del Carmen, *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar, siglos XIV y XV*. Publicaciones del Monte de Piedad, página 218.

la: Dehesa de la Villa, Dehesa de Leones, Caño de la Sisa, Azores, Milana, Genilla⁴⁸, Fuente María, Muelas, Río de las Moras, Caño Alto, Caño del Medio, Caño Largo, La Vega, Huerto de las Infantas, Callejón de los Prados, Cruz de las Mujeres, Calvario Viejo, Camorra, Carrasca, Colmenar, Almogávares, Huerta de Anguita, Cortijo de las Alcabalas, Portillo del Barranco, Moraleda, Barranquillos, Solana del Judío, Fuente de la Teja, Alborozor, Pradillo, Vado del Adarve, Salinilla, Manoblanca, Pata Mahoma, Llano de la Sardina, Tejuela, Puente Salado, Canteras, Pasillo de la Zorra, Botana y Haza de Luna⁴⁹.

Las tendencias actuales son el levantamiento de barriadas, fuera del casco tradicional, en crecimiento de esporas aisladas: Jesús Nazareno (completamente derruido, haciendo honor a su nombre popular de Casas Baratas), Avilés Chiquito, Barriada de Morales, San Cristóbal, Moraleda, San Nicasio, Pisos Sindicales, Ángel Carrillo y la barriada 28 de Febrero instalada en una avenida de desagüe, frente a la Plaza de Toros, adyacente al Polideportivo.

Como punto final a la calle "18 de Julio" se le ha dado el nombre de "Libertad". Salud y larga vida le deseamos.

⁴⁸ Manuel Arjona Castro, en la página 8 del número 212 de *Adarve*, nos cuenta como durante la época musulmana, Priego cae en poder de un jefe almoravid llamado Ibn Ganilla.

⁴⁹ En el testamento de Gonzalo de Córdoba - 22 de diciembre de 1516- se dona a su hija menor, María de Luna, una renta de 34 cahíces de pan asentados sobre el molino de trigo de Priego. (Archivo Ducal de Medinaceli). Quizá de aquí proceda el nombre de Haza de Luna.

2 LA OBRA PÍA DEL ABAD PALOMINO

A Juan José, amigo de monólogos y diálogos.

La corta distancia que nos une y separa de Alcalá la Real escasamente treinta kilómetros, se hace en extremo larga, debido al trazado sinuoso, estrecho, en espiral, de su carretera. El semoviente medieval hizo una vereda perfecta de acceso en estos parajes montañosos y quebrados, llenos de olivos cenicientos y cortijos blancos. Aunque el camino, por la gran cantidad de restos ibéricos hallados en sus contornos (Cerro de la Cruz, Almedinilla), podría tener y tiene un trazado, si no paleolítico, sí neolítico, por lo menos. Conservada esta carretera como monumento, nos serviría de testigo y prueba material del trabajo de los ingenieros de una época remota en el que podríamos admirar que cuando se hacen bien las cosas duran siglos.

Para ir a Córdoba tenemos dos direcciones: Cabra, Baena; pero para Granada, la segunda ciudad más visitada por los priegueños, sólo podemos tomar esta reliquia arqueológica, comparable en curvas voluptuosas con la carretera de Loja.

Cuando se cabalga en coche por esta senda mareante, después de innumerables vueltas de ovillo de lana, y se ha dejado ya atrás Almedinilla, la escondida, aparece de una manera súbita, en una recta de desahogo, la imponente mole de una cresta de gallo montañosa, coronada por una muralla de piedra ocre-amarillenta-grisácea, y sobre ella como un diamante de contraste, la ruinosa torre, mas erguida y recia, de lo que fue antaño sede y centro del poder religioso y social más importante de la comarca: la Alcazaba o Castillo de la Mota, y encerradas en sus murallas la Iglesia Mayor de Santa María, y una muestra de arquitectura urbana hispanoárabe, gótica y renacentista, pruebas pétreas de un activo y glorioso pasado de la antigua ciudad de Alcalá la Real.

Hoy el acceso en automóvil es posible. Después de una empinada cuesta, se llega, a través de la Puerta de Santiago a una gran explanada, justo enfrente de la Iglesia Mayor, donde estaba situado el cementerio de la ciudad. En un ligero paseo se contempla la Puerta de las Lanzas, lugar de reunión de las milicias alcaínas; el alhorí, depósito de trigo; la Torre de la Imagen, camino de entrada a la plaza; el Albaicín, trozo de camino entre murallas de acceso a la ciudad; el Arco del Peso de la Harina, que da paso a la Plaza Alta, frente a la fachada meridional de la Iglesia Mayor Abacial, es decir, los importantes y bellísimos restos del edificio renacentista. Junto al claustro, se halla la Capilla del Deán, y adosado a la cabecera de la iglesia: el Ayuntamiento o Casas de Cabildo. Todo este conjunto, y los restos de la ciudad antigua, estaba fuertemente guardado por las Torres del Homenaje, la del Pendón, de la Vela, Mocha, de la Cárcel y la llamada de la Justicia. Formando una impo-

nente mole amurallada que, aprovechando la superficie peñascosa, abrupta y escarpada del cerro, convertía a esta fortaleza-ciudad en un objeto verdaderamente inexpugnable. Lo que explica que permaneciera en manos castellanas desde el día 15 de agosto de 1341, fecha en que fue conquistada por Alfonso XI⁵⁰.

2.1. Tratado de extradición entre Priego y Alcalá de Benzayde

El primer documento escrito en castellano de una relación entre Alcalá de Benzayde -así se llamaba Alcalá la Real- y Priego data del 21 de abril, jueves, del año 1345. En el río Caicena (Almedinilla), entonces en el término de Priego, se reúnen los Concejos de ambas villas presididos por sus alcaldes: Johan Alffonso Carriello, de Priego y Gomes García de Sotomayor, de Alcalá El objeto es firmar un *Pacto de Hermandad* entre los alcaides y los concejos de ambas villas, "en tal manera que si alguno o algunos de los vesinos e moradores de la dicha villa de Alcalá de Benpaide e de su término firiere o matare o rovere o fisiese otros maleficios algunos o deudas que devan o en otra manera, qualquier que haya fecho algunas destas e otros maleficios e deudas en la villa de la dicha villa de Alcalá e de su término e se viniere aquí a la dicha villa de Priego por se amparar de no faser derecho de pagar los maleficios que ayan fechos e por no pagar las deudas que devan, que yo el dicho Johan Alffonso, con el dicho concejo de Priego, veyendo recabdo Cierito del dicho Gomez García, alcaide de Alcalá, o del concejo e de los alcaides de ay, todos en uno, que vos entreguemos e vos demos los omme o ommes que aquí acaespieren por se deffender e por non faser derecho de sien rasón destos maleficios o en otra manera qualquier. E para los así complir e guardar, yo el dicho Johan Alffonso, con el dicho concejo, (asemos a la villa de Priego aldea de la villa de Alcalá en esta rasón".

De esta forma ambas villas firman un tratado de extradición para defenderse de los malhechores y ladrones. Para eso, en este punto, Priego renuncia a su propia jurisdicción, y subordina su autonomía y su individualismo al mejor orden de la comarca⁵¹.

Esta hermandad entre villas o ciudades colindantes está dentro del marco de lo que se llamó *Hermandad Vieja*, cuyos fines eran la persecución y captura de delincuentes. Fue regulado su ordenamiento por Pedro 1 en las Cortes de Valladolid y reorganizadas por Juan 1 en las Cortes de Segovia de 1386, para su aplicación en todo su reino. Finalmente, los Reyes Católicos la transformaron en la Santa Hermandad, -germen de lo que después sería la Guardia Civil- dándole un carácter de verdadero cuerpo policial.

No obstante esta relación política -prueba ya de una depurada madurez social en las postrimerías de la Edad Media- no fue la más importante de las que existieron entre las villas de Alcalá y Priego. Estas estuvieron unidas por un fuerte lazo, dentro de una poderosa e influyente organización eclesiástica.

⁵⁰ JUAN Y LOVERA, Carmen: *Alcalá la Real, Guía de la Ciudad y sus monumentos*, Edición de Esclavitud del Señor de la Humildad y Nuestra Señora de los Dolores. Alcalá la Real, 1984.

⁵¹ JUAN Y LOVERA, Carmen: *Hermandad entre Alcalá la Real y Priego (1345)*. Boletín del Instituto de Estudios Gienenses.

2.2. La abadía de Alcalá la Real

Dentro de la actividad conquistadora de Alfonso XI, *el Justiciero*, rey de Castilla y León (1311-1350), por todo el Valle del Guadalquivir, y después de contribuir a la victoria del Salado de Tarifa, el rey, hizo penetrar su ejército en el Reino de Granada a principios del año 1341. Envió algunas naves pertrechadas con intención de poner cerco a Málaga para que los moros entretuvieran sus efectivos. Esta hábil estratagema que hizo distraer las fuerzas enemigas, permitió de improviso poner cerco a Alcalá de Benzayde, que se entregó -ocho meses más tarde- con la condición de que dejase libres y salvos a los habitantes de la villa. Seguidamente se tomaron Priego y Rute, entre otras villas y castillos⁵². Alcalá permaneció en poder castellano hasta la conquista definitiva por los Reyes Católicos, pero Priego caería de nuevo en poder de los moros.

Inmediatamente se organiza la vida a la manera castellana-cristiana. Alfonso, el Onceno, funda en la Mota, la Santa Iglesia Mayor que erigió en Abadía, y como diócesis propia, con una demarcación que comprendía el terreno recién ganado a los moros que no había pertenecido a los obispados limítrofes de Jaén y Córdoba. Se extendía, pues, su radio de acción sobre Alcalá, Frailes, Castillo de Locubín, Priego y Carcabuey. Más tarde se le anexionó Noalejo. Cinco siglos duró esta organización eclesiástica que se extinguió el año 1851 con la firma del Concordato.

Al ser la Abadía de patronato Real, los reyes proveían de una forma libre, por medio de cédulas, el cargo de Abad, y éste tomaba posesión sin someterla a la sanción de Roma. A pesar de este patronato real "*vere nullius*", o sea, independiente de toda diócesis, el rey, para pagar la ayuda en la reconquista recibida por el Arzobispo de Toledo, don Gil Álvarez de Albornoz, agregó la abadía a la diócesis de Toledo, como sufragánea de la misma, carácter que conservó hasta su extinción⁵³. Para distinguirse de otros abades sujetos a jurisdicción, los de Alcalá, como verdaderos obispos, usaron siempre las vestiduras pontificales como anillo, pectoral, báculo y mitra.

Fueron muchísimas las prerrogativas, preeminencias, inmunidades y regalías que engrandecían la función de la Abadía entre las que se contaban: poder votar en el Tribunal de la Fe, de Córdoba, cuando algún reo de su jurisdicción fuese sentenciado; no pagar impuestos de lanzas; hacer propuestas para proveer dos capellanías de la Real Capilla de los Reyes Católicos de Granada; asistencia a los concilios de Toledo, con voz y voto; recibir encomiendas y ser ejecutores de letras pontificias; presentarse ante los reyes en los besamanos y demás ceremonias palaciegas con sus vestiduras prelaticias; nombrar provisor, vicario general, fiscal eclesiástico, civil y criminal y vicario foráneos, y crear ministros de su curia. Así como también conocer en las causas matrimoniales, conceder indulgencias, dispensas y convocar sínodos⁵⁴.

⁵² MARIANA, Juan de: *Historia General de España*, tomo IV, pág. 162. Madrid, 1744.

⁵³ GUARDIA CASTELLANO, A: *Notas para la Historia de Alcalá*, pág. 234.

⁵⁴ TRUJILLO Y JURADO, Manuel María: *Historia de la Abadía de Alcalá la Real*. Córdoba, 1803.

Como soporte financiero el rey la dotó en un principio con los quintos de las cabalgatas y despojos que por derecho de conquista correspondían a la corona.

Rodrigo Méndez de Silva⁵⁵ le atribuye una renta de 15.000 ducados. Pero se cree que las rentas fueran más importantes, ya que en la sesión del día 11 de junio de 1595, se hace constar que se rentaba 30.000 ducados, y esto sólo en el término de Alcalá la Real. A principios del siglo XIX, lo regulado por la Cámara de Castilla como productos de esta Abadía pasaba de 40.000 ducados. Esto demuestra, por lo tanto, la importancia de las rentas decimales, a pesar de que sus dos terceras partes se adjudicaron a la Capilla Real de Granada en tiempo de Carlos V.

La Abadía fue un cargo muy apetecido. Su mitra fue ceñida por abades, obispos, arzobispos, patriarcas y cardenales. Incluso dos vástagos de la familia reinante de los Austrias empuñaron su báculo.

Entre los treinta y cuatro que se han podido identificar hubo uno que sobresalió por su carácter de benefactor, y por la incidencia que esto tendría sobre Priego de Córdoba: Abad Palomino.

2.3. José Martínez Palomino López de Lorena: Abad Palomino

En el primer capítulo *-Esas calles tan llenas de historia-* vimos como en septiembre de 1936 a la calle llamada hasta entonces Llano de la Iglesia, se la denomina Plaza de Abad Palomino. Así ha continuado llamándose desde esa fecha hasta hoy. Con mucho retraso, y en un momento turbulento, la Corporación Municipal se acuerda de este Abad-Obispo, que tantos beneficios sociales y económicos, como después veremos, legó a nuestra ciudad. Dentro del presente siglo es el tercero de los obispos que tuvieron su nombre en una calle, después de Caballero y Pérez Muñoz. Pero es el primero en lo referente a obras caritativas, y por esta razón tiene grandes méritos propios para permanecer por muchos años más, como muestra de reconocimiento y gratitud de un pueblo a quien él tanto quiso.

El Reverendísimo e Ilustrísimo Señor Don José Martínez Palomino López de Lorena había nacido en Valdemoro, provincia de Toledo. Abad de San Ildefonso, fue obispo electo de Chiapa, en América, pero no llegó a tomar posesión de este cargo por encontrarse entonces aquellas posesiones españolas en guerra con los ingleses. Por cédula real, librada en Aranjuez por Carlos IV, fue nombrado Abad de Alcalá la Real, el día 8 de junio de 1790.

Durante su mandato atiende a la conservación, restauración y decoro de los templos de su Abadía, dotando a muchos de ellos de alhajas y ornamentos. Destacando la gran lámpara de plata que fabricó el orfebre granadino José Lechuga en 1794 con destino a la Santa Iglesia Mayor de la Mota y que se encuentra actualmente en el templo de Consolación de Alcalá⁵⁶.

Pero el verdadero retrato de este pastor evangélico fueron sus cualidades morales y cristianas con las que estuvo adornado, y que demostró de una forma práctica, haciendo suya la frase: *obras son amores y no buenas razones*. Su morada siempre estuvo abierta a todos los pobres y humil-

⁵⁵ MÉNDEZ DE SILVA, Rodrigo: *Población General de España*, capítulo 16, pág. 95.

⁵⁶ Guardia Castellano, A., ob. cit. pág. 25.

des que se llegaban a ella, a los que ayudó en innumerables ocasiones; su corazón dispuesto para la reconfortación y consejo; y sus rentas propias a disposición de los desheredados y de los menesterosos a quienes se las legó después de su muerte.

En 1794 se retira, por cierto tiempo, a Priego y reside en la casa obispal⁵⁷, lugar de residencia de los abades-obispos, situada en la Carrera de Águilas, hoy Carrera de Álvarez números 1 y 3, actual residencia de don Enrique Burgos. Allí tenían los abades el alojamiento en sus visitas y retiros en Priego, pues se cuenta que éstos dividían su tiempo de residencia entre Alcalá, durante el verano, y Priego, durante el invierno por ser éste de clima un poco más templado.

En Priego -pueblo de sus amores y preferencias- fallece este santo varón, Abad Mayor, del Consejo de Su Majestad, el día 17 de abril de 1799. Fue el vigésimo octavo abad alcalaíno y su mandato duró algo más de cuatro años. Mandato que si fue parco en días, no lo sería en sus consecuencias, beneficios y caridades.

Al día siguiente de su muerte se realizó el sepelio, siendo sepultado en la parroquial de Santa María (Asunción) en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores⁵⁸. Se efectuó el entierro con oficio solemne general, asistencia de todas las comunidades religiosas, cofradías, hermandades, órdenes terceros y capilla de músicos, todo de obligación.

Antes de efectuarse las exequias, cada una de las comunidades cantó un nocturno (*presente corpore*), en la casa-palacio abacial y el Ayuntamiento de la Villa asistió al duelo tal y como se previene en el ceremonial de obispos.

Se firma el acta de defunción por don Cándido Vilches y se añade una nota diciendo que en el año siguiente se hará la traslación de sus cenizas al sepulcro de mármol que se tiene proyectado construir para el descanso definitivo de sus restos⁵⁹.

El enterramiento definitivo -sobrio, pero elegante- se encuentra, actualmente, en el muro lateral izquierdo de la iglesia de la Asunción, después del artístico confesionario de madera tallada y unos metros antes de la puerta de entrada a la sacristía. El túmulo, que no mausoleo, consiste en una lápida de reluciente mármol negro guarnecida con un marco de mármol vetado y granate. Dentro de la lápida se ha rebajado un círculo tallado en el que reza la siguiente lectura en latín: HIC IACET ILLUSTRISSIMUS D.D. JOSEPH MARTINEZ PALOMINO ECXCLESTIAE CHIAPENSIS, REG. S. ILDEPHONSI COLLGIATAE, CAPUT SUPERSTITE PIETATE, PAUPERUMQUE LUCTU IMMORTALE. OBIIT XV. KAL. MAI. AN. DOM. M.DCC.XC.IX. (Aquí yace el Ilustrísimo Señor -dominus, dominus) Regidor de la Iglesia de Chiapa, Cabeza de la Colegiata de San Ildelfonso, recordado por su piedad, e inmortal por el llanto -luto- de los pobres. Murió el 15 antes de

⁵⁷ Don Enrique Burgos nos cuenta que en la escritura de su casa, sita en la Carrera de Álvarez números 1 y 3, extendida ante notario, consta el dato cierto de haber sido el inmueble casa obispal, según se hace constar por la parte cedente del edificio en el citado documento. Aún se conserva el patio con sus hermosas columnas, dentro de su antigua estructura primitiva. Se cree -según le contaron sus ascendientes- que había un pasadizo subterráneo que unía la casa a la iglesia parroquial, y que servía de tránsito aunque estuviese cerrada la puerta que existiría en la calle Santa Ana.

⁵⁸ Eran subterráneas estas bóvedas. Desaparecieron durante las obras de remodelación efectuadas por don Rafael Madueño Canales durante el período de su ejercicio pastoral.

⁵⁹ Archivo Parroquial de la Iglesia de la Asunción de Priego. *Libro de defunciones*, año 1799.

las calendas de mayo del año del señor milésimo, septingentésimo, nonagésimo, nono).

Corona el monumento la hermosa talla del escudo del Abad y sobre éste los atributos del obispado: báculo y mitra, todo en mármol blanco-marfil.

2.4. Carta del Abad Palomino al Ayuntamiento comunicando la creación de la obra Pía

"Señores Justicia y Regimiento de la Villa de Priego.

Siempre miré como una de mis principales obligaciones el socorro de los necesitados en todo mi territorio. Desde mi ingreso en la Abadía no tan sólo he invertido anualmente en limosnas ordinarias parte que es propia de los pobres, sino que también se ha extendido en las extraordinarias desde el primer pueblo de ella hasta su más remota cortijada. Para mitigar el sumo dolor que me causaban estas y otras urgentes necesidades en remedio de los crecidos empeños que contraje por razón de mi dignidad, me ceñí desde luego en mi reforma y casa a la sobriedad tan recomendada por el Santo Concilio de Trento a los Prelados, y en efecto el Sr. por sola su bondad ha fomentado abiertamente los deseos de mi corazón no solamente desahógole, sino también proporcionándome en el día un fondo suficiente para ocurrir en lo sucesivo al remedio de otras urgencias que días ha, tenían excitada singularmente mi paternal obligación. Tales son el fomento y alivio de las Niñas Educandas de ese pueblo, que a la calidad de pobres añaden la de su mayor aprovechamiento en la Doctrina Cristiana, y en las labores propias de su estado. El de las Hermanas del Beaterio que, con tanto celo y caridad, emplean su sudor en la educación de estas tiernas plantas con beneficio de la Religión y del Estado. El de los Niños Expósitos, cuya lactancia, seguridad y educación pelagra muchas veces por falta de Amas, por descuidos, o malicia, o por la distancia de la Casa de Caridad. Y finalmente, el de aquellos jornaleros cuya subsistencia pende únicamente de su trabajo personal y diario no pudiendo emplear éste en las rigurosas estaciones del invierno.

Para estos cuatro expresados fines, tengo ya impuesto un principal, cuyos réditos ascienden en cada año a 6.000 reales de vellón, quedando a mi cuidado el formalizar y remitir la competente escritura de asignación y distribución anual de este fondo, el cual quedará a cargo de mi vicario, de mis tenientes de Curia por su antigüedad, del Mayordomo de Fábrica, y del Caballero Regidor Decano de esa M. N. Villa.

Como lo espero del amor con que me obsequia en recíproca correspondencia de la predilección que en mí se ha merecido. La distribución es en la forma siguiente:

- 100 ducados a las Niñas educandas más pobres y adelantadas.
- 100 ducados a las Señoras Hermanas Beatas en auxilio y recompensa de su trabajo.
- 100 ducados que se han de entregar al Hermano Eclesiástico de la Congregación del Señor San Pedro que anualmente se nombra con el título de Padre de Niños Expósitos, en cuyo beneficio, el de sus Amas, y su condición a la Casa de Caridad, los empleará con la más

prudente economía.

- Y lo restante de esta cantidad se invertirá en pan, y se distribuirá por el expresado Mayordomo acompañado de uno de nuestros curas por su turno a solos aquellos jornaleros, que no poseyendo huerta, viña, ni hacienda alguna, no pueden ganar su sustento en ciertas temporadas del año, siendo éstos, y no otros, ni mujer alguna, a quienes constituyo por legítimos acreedores a este subsidio.

De esta resolución doy igual aviso a mi vicario en ésa. El Señor me es testigo de la pena que sufre mi corazón en la cortedad, y en que ésta no alcance a todos. Pido a VV. SS. me encomienden a Dios, para que concediéndome salud, pueda adelantar en lo sucesivo.

Entre tanto espero con toda confianza contribuirán VV. SS. al cumplimiento de esta obra, y que El mismo les dará el premio con la mejor salud, que deseo por dilatados años. Alcalá la Real, 7 octubre de 1797. Joseph Obispo, Abad⁶⁰.

2.5. Respuesta del Ayuntamiento agradeciendo la donación

Los señores Justicia y Regimiento de la Villa son diligentes en la contestación, que se produce de una forma inmediata. Recordamos que el Alcalde había sido nombrado responsable del reparto de los intereses que cada año llegarán al Municipio y encargado de su distribución.

De esta forma consta en acta la carta de agradecimiento enviada al Abad Palomino: "Ilmo. Sr. Obispo Abad: Aunque ha llenado de satisfacciones y júbilo al Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Priego, el contexto de la carta que con fecha de 7 del corriente mes se le dirige para V.S.I., nada ha extrañado la villa, ni nada tiene que admirar de la grande obra que V.S.I., para siempre jamás trata de resolver con su inestimable piedad a las clases de pobres muy recomendadas. Eran estas grandes ideas tan hijas legítimas del apostólico espíritu de V.S.I., que sólo con atender a la frugalidad de su mesa, a la cortedad de su familia, y a la economía de sus gastos domésticos, tan adoptada y abrasada por los más loables pastores de la Santa Iglesia, estaba dando a conocer esta sobriedad, que todo vendría a parar a tan admirables resultas y a la época de perfección de una obra que diese público testimonio para con los tiempos pasados, presentes y futuros.

Hay recomendables prendas y ardiente caridad de nuestro amado pastor, y también del aprecio que en recíproca correspondencia merece de V.S.I., este Ayuntamiento, que bien por su Rexidor del Caño, y aún por todo el Cuerpo, procurará contribuir gustosamente con su mayor celo, al más exacto cumplimiento de las disposiciones de V.S.I., y que tenga la debida ejecución que se merecen. Dando las más expresivas gracias por los distinguidos favores que le debe este pueblo.

Dios guarde a V.S.I., muchos años y le conserve en su mejor salud pa-

⁶⁰ Archivo Municipal de Priego, *Actas Capitulares*, Año 1797.

ra el bien de los pobres. Priego y octubre 27 de 1797. Firmado: Antonio de Gámiz y otros⁶¹.

2.6. Su fundación pía: el primer seguro de paro en especies

Otra de las importantes prerrogativas de los abades era la de no sufrir expolio en sus bienes ni tener parte en ellos la reverenda Cámara Apostólica por muerte de los señores abades, *los cuales podían disponer libremente de su hacienda sin sujeción, ni dependencia alguna*.

Apoyándose en esta facultad el Abad Palomino, por un testamento otorgado en Madrid el 4 de marzo de 1804 ante el escribano don Francisco Faces Maldonado, fundó varias instituciones piadosas para socorro de los pobres de su abadía. Un informe presentado a la Alcaldía nos cuenta los pormenores de la fundación⁶². En efecto don Andrés Tirado Martínez Palomino, presbítero, en virtud del poder para testar que le otorgara Abad Palomino, en la Villa de Priego de Andalucía el 19 de febrero de 1794 ante don Ventura García Penche⁶³, declaró en una de sus cláusulas que deseando dicho Señor obispo el mayor beneficio de los pobres de su Abadía, dispuso hacer ciertas fundaciones piadosas, y para ello el otorgante en virtud del poder conferido hizo imposición en la casa del marqués de Astorga, conde de Altamira, de un millón ciento cincuenta mil reales -1.150.000 reales-, según aparece en las escrituras otorgadas en Madrid el 19 de septiembre de 1797 y 3 de febrero de 1798, impuestas al cuatro por ciento en dinero efectivo.

Que obtenida por el señor marqués de Astorga y su hijo primogénito reales licencias, el capital antes anotado, sus réditos desde la imposición y algunos fondos más se lo dieron a censo por el testador al tres por ciento otorgándose la escritura de imposición el 25 de octubre de 1803 ante el escribano don Francisco Faces Maldonado, representando el censo un millón trescientos mil reales -1.300.000 reales- a favor de don Andrés Tirado Palomino, poderista otorgante y de las memorias que iba a fundar a nombre del Señor Obispo don José Martínez Palomino, obligándose el censatario marqués de Astorga por sí y a nombre de sus herederos a pagar 39.000 reales en moneda metálica cada año por semestres, puestas de su cuenta y riesgo en la Villa de Priego de Andalucía, en poder del otorgante don Andrés Tirado, o de la persona que este dispusiese, hipotecando a la seguridad del capital y sus réditos además de la obligación general sobre sus bienes y rentas, el ducado de Baena y Condado de Cabra, sus rentas y productos.

Las fundaciones piadosas que, al fin, fueron constituidas para socorro de los pobres de los pueblos de la Abadía, fueron las siguientes:

Primera: Una en Alcalá la Real con renta anual de 15.000 reales para manutención de los pobres enfermos del Hospital de Jesús y María y otras atenciones.

Segunda: Otra en el Castillo de Locubín con 4.180 reales de renta anual

⁶¹ Ídem, ídem, octubre de 1797.

⁶² Archivo Municipal de Priego de Córdoba: Acta Capitular del día 10 de septiembre de 1910.

⁶³ En el acta de defunción se hace constar lo siguiente: "(...) ante don Bentura García Penche, escribano, otorgó, Abad Palomino, poder para testar a don Andrés Tirado, su sobrino, el cual haciendo uso de esta facultad, lo ejerció en la villa y Corte de Madrid".

para limosna de pan en tiempo de calamidad o temporales.

Tercera: Otra en Carcabuey de 3.700 reales anuales con el mismo objeto.

Cuarta: Y, finalmente, en Priego que fue siempre pueblo de la preferencia del testador hizo las fundaciones siguientes:

a) Una con 5.180 reales para invertirse en pan cocido para los pobres en tiempo de calamidad temporal.

b) Otra de 1.120 reales a favor de la fábrica de la Iglesia Mayor de esta Villa para alumbrar el viático cuando salga para los enfermos.

c) Otra de 4.140 reales repartidos: 2.200 que se entregarán al Colegio de Educandas (Colegio Virgen de las Angustias) para sostener un capellán con la obligación de decir misa, asistir a la comunidad y niñas del colegio, y los 1.340 reales restantes para vestir a las niñas pobres que asistan a dicho colegio⁶⁴.

d) Otra de 2.000 reales para su entrega a la Casa de Expósitos para aumento del sueldo al ama mayor y ropa a los niños.

El importe de todas las anteriores fundaciones y algunas otras menos importantes se impusieron -como dijimos antes- sobre los réditos del censo impuesto sobre los bienes del señor marqués de Astorga, disponiéndose que en ningún caso el capital se dividiese, y si se impusiese gravamen se suspendiese los efectos de la fundación y se pagare aquél de los réditos, a fin de que el capital no se disminuyese. Y se establece, por último, que si el marqués de Astorga o sus herederos pidiesen alguna vez la redención del capital del censo, éste se ha de colocar en una casa comercial de los cinco gremios de Madrid o en el Banco de San Carlos a fin de que siempre estuviese seguro y no sufriende disminución alguna.

Estas fueron las puras intenciones del santo finado, pero se quedaron casi en un deseo, pues los ejecutores de su voluntad rara vez cumplieron sus cláusulas, y fue la causa de un original pleito sostenido contra la casa en quiebra de los condes de Altamira, de tan lamentables resultados en su liquidación y saldo.

2.7. Unos intereses que no llegan

El cobro de los intereses se convirtió en un calvario de sangrantes dificultades. El dinero tenía que pasar por muchas manos. Manos que pertenecían a cuerpos que formaban parte de organismos de presupuestos flacos y esqueléticos, en los que había más partidas con sus bocas abiertas que pesetas para alimentarlas. Los intereses o no llegaban o llegaban con un retraso de tortuga despistada.

El conde pagó lo estipulado hasta 1808, pero consta documentalmente que desde esta fecha hasta el año 1819 no pagó⁶⁵. Como ejemplo de lo que pasó en este siglo a finales de noviembre de 1885 se da cuenta del cobro de los intereses correspondientes al período de tiempo comprendido entre 1868 y 1883. En los quince años que comprende se cobraron 59.709,92 pesetas,

⁶⁴ FORCADA SERRANO, Miguel: Colegio de Nuestra Señora de las Angustias de Priego de Córdoba. Su historia y pedagogía. Inédito, para más información de este punto.

⁶⁵ FORCADA SERRANO, M. cfr. op. cit.

que se repartieron entre todos los pueblos de la fundación, correspondiendo a Priego un total de 15.552 pesetas por el citado tiempo con una media anual de 1036 pesetas.

Después de esto, pasan diecisiete años largos sin que se reciba una peseta. A principios de siglo, el capital impuesto se encontraba reducido a la mitad y estaba representado por inscripciones intransferibles cuyos intereses pagaba la Hacienda Pública. Pero sucedía que el Ayuntamiento de Alcalá la Real con el título de Patrono, obtenido del Protectorado, sin consentimiento, ni aún conocimiento de los demás partícipes, cobraba los intereses que se aplicaban por la Delegación de Hacienda de Jaén, donde el pago de aquellos estaba domiciliado a compensar débitos que Alcalá tenía por consumos, y consecuentemente, contraviniendo las cláusulas de la fundación piadosa, privando a los demás partícipes de lo que les correspondía y como consecuencia a los pobres de los beneficios y consuelos de sus limosnas.

Esto había sido posible porque, si bien, el abad nombró patrono de la obra pía a su sobrino don Andrés Tirado Martínez Palomino, éste en virtud del poder que tenía conferido, cedió el cargo a los abades, que lo ejercieron hasta la fecha de la extinción de la Abadía el año 1851. Los pueblos que pertenecían a la Abadía, Alcalá y Castillo de Locubín, pasaron a la jurisdicción de la diócesis de Jaén. Carcabuey, Priego y su copartícipe Almedinilla se agregaron a la de Córdoba. Por lo que el hecho de cobrar se complicó con esta reestructuración eclesiástica.

En septiembre de 1900, bajo la presidencia de don José Luis Castilla y Ruiz, el Ayuntamiento intenta poner remedio a tal estado de cosas y para ello se aprueba: pedir que se releve a Alcalá la Real del Patronato, puesto que no cumple los fines de la fundación; que se nombren patronos a los obispos de Jaén y Córdoba; y, que la Dirección General obligue al Ayuntamiento de Alcalá a formar presupuesto extraordinario para satisfacer a los copartícipes de la obra⁶⁶.

Pero el tiempo pasa y no se resuelve nada. El Ayuntamiento tiene necesidades apremiantes -como veremos en su capítulo correspondiente- y desea recabar algunos fondos para calmar el hambre y las carencias de los numerosos parados-pobres del pueblo. Es de nuevo alcalde don José L. Castilla y la administración del patronato ha pasado a depender de la Junta Provincial de Beneficencia de Jaén, presidida por el gobernador civil, siguiendo la Real Orden de 4 de diciembre de 1901. Ahora se plantea el caso al Ministro de la Gobernación, haciéndole saber los intereses retenidos por Alcalá desde el año 1883, y que desde' que la Junta Provincial de Beneficencia de Jaén rige el patronato, tampoco ésta ha pagado nada. Asimismo, se dirigen de nuevo al Ayuntamiento de Alcalá exigiéndole los intereses, y que en caso de negativa se ejercitarán las acciones judiciales pertinentes. Estamos ya muy lejos, en este momento, en el tiempo y la situación de aquel pacto de Hermandad firmado en el río Caicena en el siglo XIV.

Esta vez las acciones tomadas producen efecto. El 26 de marzo de 1904, el Gobernador de Jaén envía un cheque de 960 pesetas correspondiente al prorrateo de los intereses líquidos del año 1902. Por fin se cobra algo, después de la pequeñísima suma de 1.000 pesetas que se cobraron en 1893. El Gober-

⁶⁶ Archivo Municipal de Priego: Acta del día 10 de septiembre de 1900.

nador acompaña un oficio comunicando que al objeto de que el Ayuntamiento de Alcalá abone los descubiertos que tiene pendientes, sin perjuicio del expediente que se tramitará en su día, se acuerda retenerle las cantidades que como mayor partícipe de las memorias tiene que percibir, hasta tanto quede saldado el descubierto. Se retiene dinero, pero no existe constancia de que sea devuelto a sus legítimos propietarios.

También se hace constar en el oficio del Gobernador que: "¡estando pendientes de cobro los intereses de 1903 por no haberse justificado hasta la fecha los de 1902, ante la Dirección General de Administración, es la causa por la cual no se pagan los fondos!" Es el cuento de la pescadilla que se muerde la cola. No se envían fondos, porque no hay justificación, pero no se justifica porque no se reciben.

Siendo ya Alcalde don Trinidad Linares Martos -el 23 de enero de 1905 se recibe de nuevo, cheque por 1.920 pesetas, correspondiente a los ejercicios de 1903 y 1904. Meses más tarde, se insta de nuevo al Ayuntamiento de Alcalá para que pague los atrasos. Se reciben, de nuevo intereses, 1.910 pesetas en 1907, correspondientes a los años 1905 y 1906. En 1908 llegan 960 pesetas por cada año de 1900 y 1901.

A trancas y barrancas, con retrasos de tres y cuatro años se van recibiendo los recalcitrantes y difíciles intereses: Todavía en 1916, se solicitan los intereses que se van reteniendo a Alcalá, pero que la Junta de Jaén no distribuye. Los últimos intereses se reciben el 13 de diciembre de 1930. Después de esta fecha desaparece todo rastro del legado pío. Se mueven vientos que hacen que se respiren nuevas situaciones políticas.

2.8. Reparto de unos fondos

De esta forma se distribuyeron en 1904 los intereses recibidos:

A la superiora del colegio de educandas (Virgen de las Angustias) para el sostén de un capellán, culto y ornamento de la iglesia de dicho colegio, y vestir a las niñas pobres que asisten al colegio, 319,48 pesetas.

Al señor arcipreste de la parroquia de esta ciudad como representante de la fábrica de la misma, para alumbrado del viático cuando salga para los enfermos, 86,33 pesetas.

Al ama mayor de expósitos de esta ciudad, Josefa Invernón, como aumento de sueldo, 30 pesetas.

A la comisión de Beneficencia para su empleo en ropas para vestir a los niños expósitos de esta ciudad, 124,34 pesetas.

Y por último, a la comisión de Beneficencia para que por la misma se repartan a los pobres de este término 1.480 panes en los días 31 de marzo, primero y segundo de abril, 399,85 pesetas. El total de lo repartido este año ascendió a la cantidad de 960 pesetas.

Aunque en Priego ha habido benefactores que realizaron obras sociales, nadie, hasta ahora, de una forma individual, realizó una fundación tan importante en beneficio de las clases necesitadas y trabajadoras. Lástima, que los que estuvieron encargados de realizar la voluntad del inolvidable Abad Palomino, *tuvieran tan poca voluntad* para llevarla a cabo, a más de no prever los cambios

económicos que el devenir del tiempo traería consigo⁶⁷.

⁶⁷ En el número 6 de *Patria Chica* recogemos la siguiente nota dirigida al alcalde: "Para don Juan Bufill. En nombre de los pobres que la han recibido, en nombre de esta Redacción y en el mío propio, doy a Vd. las gracias por los vales que me envió el día 25 para la limosna que hizo en ésta el abate Palomino".

3 UN LUGAR DE DESCANSO

A los habitantes de Zamoranos del siglo XIX, *in memoriam*

Mi agradecimiento más sincero a don Juan Jiménez Jiménez, don Francisco Alcalá Aguilera, don Antonio Jiménez Arcos y don Luis Jiménez Malagón por su ayuda y por su aportación de datos.

El ciprés del monasterio de Silos al que tan bello soneto dedicó Gerardo Diego, está enfermo. Una enfermedad que se ha extendido por toda el área del Mediterráneo está acabando con su salud⁶⁸. Por suerte, los esbeltos y cónicos cipreses de nuestro cementerio, puestos casi todos en la II República, en número de treinta y cuyo coste unitario fue de diez pesetas⁶⁹, siguen formando una avenida de cucuruchos de menta desvalda que hacen carrera muda y presentan sus ramas de homenaje impresionante a todos los que visitan el recinto. Ellos quieren ser solamente antenas emisoras, no receptoras, de los efluvios y deseos de los que aquí yacen en su sueño eterno. Cuando el aire mueve sus afilados cuerpos, desprenden por sus vacilantes puntas, en emanaciones fantasmales, la petrificación de los cuerpos y la evaporación de las almas. Su imponente aspecto ha conseguido que todo el recinto se llame popularmente *huerto de los cipreses*. Nombre que habla de vida cultivada, allí donde la agricultura es jardinería.

Durante la segunda quincena del mes de octubre se duchan con las primeras aguas del otoño, antes de ponerse la túnica de verde chorreante, para recibir a la bullanga de mujeres que acuden a limpiar, decorar y embellecer las tumbas-lápidas de sus amados difuntos. Con una laboriosidad obsesionante de dedicación plena se las ve encima de escaleras portátiles o postradas en tierra, rodeadas de flores, agua, aceite, productos de limpieza y trapos, quitando suciedades que durante todo el año se han ido acumulando en las tumbas, sepulturas, nichos, sepulcros, túmulos y mausoleos. El punto final de su tarea es la colocación de lamparillas de aceite o velas de cera que serán encendidas el Día de Todos los Santos y el Día de los Difuntos. Las lamparillas, aceite flotando sobre agua, es una de las ofrendas que más se usan en la cultura del aceite, de la que Andalucía es buena representante. De todas las ofrendas que se hacen a los difuntos -dice Luis de Hoyos- es la más universal y seguramente la más antigua, la de la luz o alumbrado en sus tumbas en su recuerdo, probablemente iniciada por la del fuego indis-

⁶⁸ Se descubrió después que la causa era una corriente de agua subterránea.

⁶⁹ Archivo Municipal de Priego: Acta del 1 5 de febrero de 1934.

liblemente unido a la luz⁷⁰.

Siempre me he preguntado por qué en los recintos sagrados se enciende fuego. También por qué parte de lo que hacemos por los muertos, lo solemos hacer para que sea contemplado por los vivos. Estas ofrendas se han hecho por amor y protección a los muertos y también para aplacar a los espíritus. Y se continúa haciéndolo así, quizá por este mismo motivo, o de una manera mecánica, porque siempre se hizo de esta forma sin alcanzar la primitiva significación que ello encierra.

Hace miles de años los vetustos druidas en la noche del treinta y uno de octubre -último día del año en el calendario pagano- hacían gigantes-cas hogueras para ahuyentar a los espíritus del mal y de la muerte. Para calmarlos echaban al fuego animales y cosechas. Danzaban alrededor de la hoguera vestidos con horripilantes y feas vestimentas, porque temían la llegada del invierno y el frío letargo de la naturaleza, ya que asociaban a esta estación con los malos espíritus. Se suponía que en esta noche los fantasmas rosas, desde sus sepulturas, volaban a través del aire sobre escobas o gatos negros.

También las almas de parientes y amigos muertos, esta noche, esperaban volver a la tierra para visitar a los que aún tenían cuerpo. Todavía hoy guardo un vivo recuerdo de mi primera niñez, porque por estas fechas vaciamos calabazas y melones, y después con el pico de una navaja esculpíamos sobre la verde cáscara, orejas, bocas, narices y cenefas variadas, formando un dibujo en relieve -artístico, a veces- que resaltaba con la lamparilla de aceite que se colocaba dentro, cuando se encendían por las noches en el paseo que solíamos dar, colgadas con unas cuerdas, para lucir nuestro dulce y luminoso juguete. Entonces no sabía que para lo que los chicos era tan sólo placer y diversión, había sido en los antiguos celtas, parte de un rito religioso, usado para ahuyentar a los malos espíritus, usado y practicado muy seriamente por los adultos, sin ningún ánimo de juego. Tampoco sabía que esta costumbre de esculpir calaveras en calabazas, pepinos y melones y ponerlas en las ventanas, no era privativa de España, sino que se sigue practicando en algunos países europeos -lo que demuestra nuestro talante europeísta antes de lo del Mercado Común- de donde saltó a los Estados Unidos. Y donde aún se sigue practicando.

No hay fiesta que, por muy tremebunda que sea, no esté abastecida con una cuidada comida especial. Batatas y castañas cocidas o asadas han estado indisolublemente unidas a estas celebraciones. Y otro alimento pastoso, vibrante y tierno: las gachas. A pesar de su fragilidad han servido -aparte de como alimento- como arma de defensa contra los espíritus vagabundos o errantes. Con ellas se embadurnaban y tapaban las cerraduras y las rendijas de las puertas y ventanas para evitar que en ésta, su noche, las ánimas pudieran penetrar en el interior de las moradas de personas y animales, las cuales permanecían cerradas a cal y canto... y gachas. Esta costumbre-superstición-rito se va perdiendo, después de tantos siglos de vigencia. En algunos lugares de la comarca, -Castil de Campos, por ejemplo- los niños, guardadores inconscientes de la tradición, siguen tapando las cerraduras con tan esponjoso alimento. Pero no creo que ninguno de ellos sea el guapo que

⁷⁰ HOYOS SAINZ, Luis de y Hoyos Sancho, Nieves: *Manual de Folklore. La vida popular tradicional en España*. Ediciones Istmo, 1985.

tenga valor de decirle al dueño de la cerradura atascada que de esta forma está protegida su casa de los malos espíritus.

En el año 835 después de Cristo, la iglesia -viendo que los pueblos del ruinoso Imperio Romano, seguían celebrando la fiesta celta en honor de Samhain, dios de la muerte y la fiesta romana de Pomona, diosa de los jardines y huertos- declaró el uno de noviembre fiesta religiosa en honor de todos los santos. Pero los difuntos, con su inmovilidad perenne, le ganaron la partida. Y el dos de noviembre, Día de los Difuntos, es más celebrado que el uno, Día de Todos los Santos, a pesar de ser éste un día festivo.

3. 1. Enterramientos en las iglesias

Desde la más remota antigüedad el hombre ha enterrado a sus muertos. Han variado las formas y modos, según las épocas y las creencias religiosas: dejarlos al aire libre, colocados en ataúdes colgados entre los árboles, arrojarlos a las aguas de un río, depositarlos en un barco al que prendían fuego, hacerles monumentales mausoleos, y enterrarlos en los más diversos lugares en diferentes posiciones y posturas, de cuerpo entero o en cenizas.

Los primitivos cristianos de Roma, siguiendo la costumbre judía, enterraban a sus muertos. Aparecen más tarde las cámaras sepulcrales subterráneas llamadas catacumbas, donde además de enterrar a sus difuntos, celebraban las ceremonias de culto. Al principio, no se hacían enterramientos dentro ni en las proximidades de las iglesias. Con el paso de los siglos apareció la costumbre de enterrar a las personas reales y a los altos dignatarios eclesiásticos bajo las losas de los templos. De esta costumbre nos queda en la iglesia de San Pedro un sólo caso de enterramiento de la clase nobiliaria. Se encuentra éste en la parte izquierda del muro que sostiene la puerta de entrada a la capilla de la Virgen de la Soledad. Consiste en una lápida de mármol blanco, coronada con un círculo, también de mármol, donde se encuentra esculpida la efigie del conde de Superunda. En la lápida se lee la siguiente inscripción: *Aquí existen las cenizas del Excmo. Señor Don J.P.H. Manso de Velasco, Conde de Superunda, Teniente General de los Reales Ejércitos, gentil hombre de cámara de su Magestad. Virrey y Capitán General, que fue de los reinos y provincias del Perú. Falleció en 5 de Enero de 1767.*

Ya comentamos el enterramiento del Abad Palomino en la iglesia de la Asunción⁷¹. En esta misma iglesia como representante de la clase alta, se halla el del ilustre caballero de Herrera, alcaide y digno gobernador de la villa de Priego.

En San Francisco, el de don Juan Nepomuceno Sidro y el de otro abad. Se trata del Ilmo. Sr. D. Antonio Pimentel Ponce de León que falleció el año 1583. Se encuentra su tumba a los pies de la imagen de nuestro padre San Francisco, en la capilla del venerable Orden Tercero. Se trasladaron allí sus restos por haber sido tercero profeso y siguiendo las indicaciones de su última voluntad. En la sacristía de Jesús Nazareno nos encontra-

⁷¹ Véase: *La obra pía del Abad Palomino.*

mos tres cuidados enterramientos en las paredes, que pertenecen a presbíteros que fueron hermanos mayores o depositarios de la Hermandad de Jesús Nazareno. En el pavimento de la capilla delante de la imagen de Jesús se halla el último enterramiento efectuado dentro de las iglesias: el de don Ángel Carrillo Trucio que se realizó el 24 de marzo de 1975. Finalmente, en la iglesia del Carmen, en el lateral izquierdo, tenemos el enterramiento de don José Calvo Rubio y Navas, presbítero y primer vicario del Orden Tercero de Nuestra Madre y Señora del Carmen a cuya solicitud se hizo el templo. El enterramiento data del año 1821.

Mucho más tarde apareció la costumbre de enterrar a los muertos en camposantos anejos a las iglesias, en verdaderas catacumbas bajo el suelo de éstas, como la que aún existe en la iglesia parroquial de la Asunción. Allí en el verdadero desván de trastos viejos en que se ha convertido actualmente, hay algunas lápidas, desparramadas por el suelo, de los enterramientos que se efectuaban, remontándose la más moderna al año 1860. Dato concreto que nos dice que al menos hasta este año se dio allí sepultura a nuestros difuntos.

El acceso a los enterramientos subterráneos de San Pedro es una aventura emocionante debido a la dificultad que ello encierra. Situados, igual que los de la Asunción, bajo el altar mayor, tenían originariamente dos puertas de entrada: una en la sacristía de la parte izquierda, y la otra en el suelo de la iglesia, delante de la escalinata del altar mayor, entrada esta que se cerraba con una puerta de madera. Actualmente el primer acceso está cerrado con obra de albañilería. En las últimas obras que modificaron la pavimentación, se dejó la entrada del suelo poniendo dos losas movibles, espacio escasamente suficiente para la entrada de un cuerpo, en descenso vertical, apoyándose con las manos en el pavimento. Después de esta operación, se da con el cuerpo en una pequeña escalinata cubierta de restos de lápidas que desemboca en una sala de enterramientos donde existe la estructura de lo que antaño sería un altar para la celebración de misas de difuntos. Todos los veintiséis nichos están amontonados en el suelo, formando un osario ocre-blanquecino que perturba el ánimo cuando se contempla. Adyacente a esta sala, pero a dos metros y medio de altura, en la parte izquierda, se halla otro enterramiento, al que se accede por un agujero practicado en el muro a base de piqueta, pues todo el recinto fue completamente tabicado. Nos encontramos en él un cuadro en vivo de una pintura macabra de Valdés Leal: calaveras, diferentes partes del esqueleto, lápidas por doquier, restos de antiguas cajas funerarias, chatarras de artísticas lámparas de aceite y algunos enterramientos todavía sin exhumar. Los más antiguos se remontan al año 1691 y los más modernos son de los años 1913, 1921 y 1923, años que no era frecuente ni legal los sepelios en estos lugares. Por familias, sobresalen los Codes, Ramos, Luque, Siller y Aguayo.

Los restos-ruinas del tercer enterramiento subterráneo de nuestra ciudad se hallan en San Francisco. Hoy día se destinan para almacén de trastos viejos. Los nichos fueron tapados, después de la exhumación de todos los restos. Las últimas inscripciones que quedan nos dicen que la familia Valdecañas figura como propietaria de algunos nichos. Todavía en 1847 el Ayuntamiento contesta a la solicitud de reconocimiento del cementerio privado de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, comunicándoles que tanto por la posición que ocupa hacia el norte de la población, por su capaci-

dad, ventilación y demás circunstancias de que se encuentra adornado dicho cementerio, no existe inconveniente alguno para que pueda destinarse al objeto al que siempre se destinó desde su construcción. Asimismo, se agrega, que siendo un enterramiento exclusivo y privativo de cierto número de personas, con toda probabilidad, podría darse el caso de que transcurra un año o más sin que se necesite dar sepultura a cadáver alguno. Por otra parte, aunque sucediera lo contrario, ningún temor podría ofrecer por hallarse en un sitio tan a propósito, que a la salud pública, jamás causó el más leve perjuicio⁷². Se concede permiso para continuar los enterramientos antiguos, para solucionar en parte el problema de la escasez de espacios destinados a cementerios. Pero la costumbre quedó abolida, ya pasada la primera mitad del siglo XIX, por las condiciones insalubres que presentaban estos cementerios dentro de las poblaciones, y en adelante se exigió que todos los sepelios se efectuaran fuera de los límites urbanos.

3.2. Necrópolis de las aldeas

Hacia ya varios años que funcionaba a pleno rendimiento el cementerio *Santo Cristo* de Priego, cuando se produce en el término municipal un hecho sorprendente e insólito: una invasión de tierras por unos habitantes-campesinos de la aldea de Zamoranos. Estos, terriblemente cansados de tener que transportar a sus difuntos a lomos de lentas caballerías, por lo engorroso, molesto y poco higiénico del viaje, decidieron en un acto de valentía y arrojo levantar con sus propias manos y medios un cementerio en tierras cuya propiedad notarial detentaba el Excmo. Duque de Medinaceli. Los razonamientos de los invasores eran éticos, fundamentados en una necesidad primaria y apremiante. Se saltaron la legalidad -con su alcalde pedáneo a la cabeza- en un acto de coraje y desesperación para tomar un pedazo de esa tierra regada con tantos sudores y donde no podían descansar sus huesos en el final de sus días.

Como es lógico, los que ostentan el poder legítimo, ponen en práctica todos los medios legales para cobrar las tierras ocupadas. El día 17 de julio de 1886, siendo Alcalde don José L. Rubio, se da cuenta de una comunicación del administrador del Duque de Medinaceli en Priego, en la que solicita que se indemnice por el valor del terreno ocupado años anteriores en la construcción del cementerio de Zamoranos. Se acuerda, por la Corporación, pedir al señor administrador que comunique el valor de las tierras, y después de este hecho, se acordará su abono, si procede:

Dos meses más tarde⁷³ se recibe la contestación, esta vez, del administrador general de la Casa y Estados del Duque, en la que se rechaza de plano la invasión efectuada en la finca llamada Llanos de Zamoranos, poniendo de manifiesto la importancia de la ocupación y asimismo, el derecho incuestionable de Su Excelencia a no consentirla, ni tolerarla. Sin embargo, -se añade más tarde- que atendiendo en interés de la aldea, y a consideraciones que indudablemente han de pesar en el ánimo de todos, cuales son las que han motivado la mencionada medida, el administrador, da su consentimiento,

⁷² A.M.P.: Acta del 23 de abril de 1847.

⁷³ A.M.P.: Acta del 21 de octubre de 1886.

si bien, con motivo de los deberes de representación que asisten a la condesa de Estrada de Ofalía, y a la menor edad de su amado hijo el Sr. Duque, esto se ha de hacer, por supuesto, con sujeción a unas condiciones y requisitos. El valor del terreno lo pondrá el administrador de Priego y en caso de no aceptarse por el Ayuntamiento, por el que puesto de acuerdo, señale el administrador y un perito. El Ayuntamiento pagará también la renta que debió producir la finca desde el día de su ocupación y todos los demás gastos. Al principio, hay cierta resistencia a la aceptación de esas condiciones, pero finalmente, se pagan 250 pesetas al propietario y 50 pesetas al perito por su trabajo de medición y valoración. Trescientas pesetas le costó al Ayuntamiento convertir en legal lo que era lícito y razonable.

Las obras que entonces se realizaron, efectuadas con prisas y con pocas garantías técnicas, a principios del presente siglo, presentaban un estado de ruina tal, que en un informe que da el primer Teniente de Alcalde, en una visita de inspección girada al cementerio, comunica que es poco cuanto pueda decirse "puesto que las tapias de dicho cementerio están caídas y los cadáveres a disposición de los animales que penetran en el lugar". Se gestiona el consenso de los vecinos para hacer las obras indispensables y estos se prestan a facilitar el trabajo de manos, pero estando dirigidos por personas competentes, cuyo coste, así como los materiales y su acarreo, será cuenta del Municipio⁷⁴. De nuevo, las reiteradas peticiones del *pedáneo* dan sus frutos, que en este caso son sus paredes.

Muchos años más tarde -22 de mayo de 1905- en un memorial que presentan los vecinos de las Lagunillas, se dice que dicha aldea tiene ya 1.200 almas con 240 viviendas agrupadas, y que los doce kilómetros que distan del casco de la población se hacen intransitables en épocas de lluvias, teniendo que transportar los cadáveres a Priego, por carecer de lugar sagrado en dicha aldea.

Continúan en su memorial exponiendo que siendo por su naturaleza aquel terreno pantanoso y dado como consecuencia a enfermedades contagiosas, es de necesidad absoluta, hacer un cementerio de acuerdo con las leyes. Para ello los solicitantes están dispuestos a construir dicho cementerio a su costa, siempre que el Ayuntamiento les conceda un perímetro suficiente del terreno procomunal que posee, pues guarda la distancia adecuada de la población agrupada. Se accede, finalmente, a ello.

En el año 1914, dentro de una relación de inmuebles y fincas que se declaran exentos de una forma perpetua y absoluta de la contribución territorial, nos encontramos los cementerios de Zagrilla, Lagunillas y Esparragal.

Ya muy tardíamente -21 de noviembre de 1931- se construye el cementerio de El Cañuelo. Nos enteramos de ello, a través de una instancia que dirige el concejal don Antonio García Pareja, en la que comunica que estando vigilando, a título oficioso, las obras del cementerio, se desprendió una piedra de gran tamaño, dándole un golpe formidable en el pie derecho que le imposibilitó para toda clase de trabajo por más de quince días, y como no tenía otro medio de subsistencia, se dirigía a la Corporación, por si considerando el caso análogo a los que regula la ley sobre accidentes podría obtener una ayuda durante el tiempo de su inutilización. Se lamenta todo lo ocu-

⁷⁴ A.M.P.: Acta del 23 de junio de 1902.

rrido, y aunque de una forma oficial no se puede hacer nada, se dispone poner en marcha una cuestación para que resuelva, en parte, el problema que el accidente ha planteado. No conocemos el balance final de la colecta.

3.3. Santo Cristo: un camposanto que se queda pequeño

El proceso de creación de nuestro actual cementerio fue largo y dificultoso, debido a dos causas fundamentales: la lentitud con que funcionaba la administración en el siglo XIX, y la penuria económica, que rozaba la bancarrota, en las que se desenvolvía el exiguo presupuesto del Municipio. Después de numerosos trámites con el arquitecto oficial del Gobierno Civil, se recibe, en marzo de 1865, un proyecto para la construcción del nuevo cementerio cuyo coste de ejecución asciende a 150.000 pesetas⁷⁵. El Ayuntamiento, que como buena ama de casa llevaba varios años haciendo economías, sólo había conseguido librar hasta esa fecha 110.000 reales, vista la necesidad perentoria que se tenía de un nuevo cementerio. Se devuelve al Gobernador Civil el expediente del proyecto, para que el arquitecto de la provincia forme nuevos planos con la condición de que su coste no exceda a los diez mil duros (doscientos mil reales).

Se construye, por fin, con este presupuesto siendo Alcalde don Antonio de la Barrera⁷⁶. En la puerta de entrada se exhibe el año 1868, pero su inauguración oficial, según consta en acta⁷⁷, data del 30 de octubre de 1869, fecha concreta en la que se comienza la administración del inmueble. Habían de pasar muchas décadas para que el Ayuntamiento realizara un servicio que le produjera algún beneficio, siendo éste el único que administró directamente con algún movimiento de caja. El Alcalde siguiente, don José Arriero Manjón, compró con destino a las dependencias del cementerio, y por la cantidad total de 275 reales, -68 pesetas y pico- cinco escaños, diez cuadros, tres sillones y dos mesas⁷⁸.

Se habían quedado ya atrás definitivamente los enterramientos en las iglesias y el viejo que existía en el valle de San Luis⁷⁹, junto a su ermita. El Ayuntamiento del año 1874 presidido por Narciso Arjona López forma expediente de acusación en el Juzgado de Primera Instancia, porque el Ayuntamiento precedente, de tendencia federal, había vendido el viejo cementerio y la ermita, y no se había ingresado en caja su importe, demostrándose que se había realizado la venta en condiciones no legales⁸⁰. Documentalmente no sabemos cuál era la ubicación exacta del cementerio de San Luis. Por tradición se nos dice que estaba situado en la entrada del camino del cementerio, donde actualmente está la fábrica refinadora de aceite.

La primera descripción del cementerio se debe a don Carlos Valverde: "cuatro tapias, una cruz, una capilla, una cripta, varios cipreses, mu-

⁷⁵ A.M.P.: Acta del 20 de marzo de 1865.

⁷⁶ Véase: *Alcaldes arriba, alcaldes abajo*, donde damos algunas notas de su biografía.

⁷⁷ A.M.P.: Acta del 8 de agosto de 1910.

⁷⁸ A.M.P.: Acta del 30 de septiembre de 1870.

⁷⁹ RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, Luis, en su libro *Corografía de la provincia de Córdoba*, página 383, dice lo siguiente: "San Luis. Está agregada al cementerio que se hizo en un huerto y se bendijo en 13 de junio de 1817. Es muy reducido con respecto al vecindario, por lo que se está construyendo otra, aunque no con las mejores condiciones".

⁸⁰ A.M.P.: Acta del 2 de marzo de 1874.

chas flores y más muertos que flores"⁸¹. En este rectángulo primitivo, de aproximadamente 9.000 metros cuadrados de extensión, se han construido por parte del Ayuntamiento 2.548 nichos, y la Hermandad de la Caridad posee 520, que los construyó el año 1872 con los donativos de los hermanos. Bovedillas en tierras hay 470 y panteones familiares 31.

Excepto la puerta de entrada, construida de hierro, el aspecto exterior del cementerio denota la escasez de medios económicos con los que fue construido. Sobre los vértices de sus esquinas se han colocado algunos remates pétreos, que denotan cierta intención monumental y artística, que no posee su aspecto exterior. En nuestro cementerio se pueden distinguir dos divisiones principales: los nichos y parcelas que se destinan a la venta y alquiler y la fosa común, destinada a los pobres de solemnidad. (En los tres últimos años, solamente se ha enterrado a una persona). A estas partes había que añadir, hasta el Concilio Vaticano 11, otra dependencia más, fruto de una discriminación que afortunadamente, con buena lógica y mejor sentido ecuménico y cristiano, se ha suprimido: el departamento civil. En él eran automáticamente enterrados, privados de sepultura eclesiástica, los que mandaban, por testamento, que su cuerpo fuese quemado, los que hubieran muerto sin el bautismo, los afiliados a una secta herética, cismática o masónica, los suicidas y los muertos en duelo⁸². Casi todos los cadáveres existentes en el cementerio civil se han exhumado y se han trasladado a los nichos normales. Los restos que aún quedan son porque ningún familiar los ha reclamado. La mayoría de los que estaban en el cementerio civil eran suicidas. Los enterramientos de éstos y algunos casos de Testigos de Jehová existentes, están hoy confundidos con los de los católicos mayoritarios.

Menos el muro de entrada, los tres restantes están prácticamente circunvalados de nichos, llamados de San Antonio. Veintiséis años después de su levantamiento, el muro lateral izquierdo estaba derruido dando acceso a personas y animales que profanaban las sepulturas, por lo que hubo de afirmarlo y levantarlo, quedando en perfectas condiciones⁸³. Poco a poco se han ido construyendo nuevos nichos. En los años 1930, 1934 y actualmente, hasta conseguir el aspecto de pueblo urbanizado que tienen las calles-nicheras de San Luis, San Luis A, San Luis B y San Luis C.

Si un día nos decidimos a comprar uno de los nichos que construye el Ayuntamiento por contrata, debemos saber que los de primera y segunda fila empezando por abajo, cuestan 30.000 pesetas y las restantes filas 25.000 pesetas. Si desea comprar terreno para una bovedilla o un panteón, el precio es de 50.000 pesetas el metro cuadrado, y tendrá que pagar además 500 pesetas anuales por cada metro cuadrado en concepto de vigilancia. Si lo que se trata es de alquilar un nicho, en este caso pagaría la cantidad de 7050 pesetas, que le dan derecho a cinco años de alquiler. Renovables, quinquenalmente, tantas veces como desee⁸⁴. Estos precios han sufrido la inflación

⁸¹ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Gaspar de Montellano*, Edición del periódico "Adarve", pág. 75.

⁸² *Código de Derecho Canónico*, Biblioteca de Autores Cristianos, artículos 1203, 1 239 y 1240. Madrid, 1951.

⁸³ A.M.P.: Acta del 6 de abril de 1895.

⁸⁴ En la sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1985 se acordaron nuevos precios para el servicio del cementerio municipal. Panteones: Concesión de terrenos a plazo máximo, 50.000 pts. el metro cuadrado. Por apertura para inhumación de cadáver o restos 6.000 pesetas. Canon de vigilancia por año y metro cuadrado 500 pesetas. Nichos: Concesión a plazo máximo. De la 1 ° y 2ª fila 37.500 pesetas. De la 3 ° y 4 ° fila 30.000 pesetas. Concesión de un nicho por cinco años 6.250 pesetas. Renovaciones, cada una 8.750 pesetas. Bovedillas: A plazo máximo para adultos 8.750 pesetas. Para párvulos 3.750 pesetas. Concesión por cinco años 2.500 pesetas. Departamento de la Hermandad de la Caridad: por cada inhumación 1.000 pesetas.

que ha experimentado el coste de la vida. En 1869, el precio de un metro cuadrado era 4 escudos 500 milésimas, y diez años más tarde se fijó en 50 pesetas el metro cuadrado⁸⁵. Tarifas que hacen que en el suelo se hagan muy pocos enterramientos. Cinco a seis al año, los demás, de los 130 a 140 que anualmente se efectúan, se realizan en los nichos, de los que existen unos cincuenta vacíos. Faltarían a corto plazo, si no fuera porque muchos difuntos son enterrados con sus familiares, ya que la media de permanencia es alta, pues los prieguenses gustan de mantener a sus difuntos por muchos años, haciéndose tan sólo de 10 a 15 exhumaciones anuales. Los restos más antiguos que nos hemos encontrado pertenecen a don Pedro Alcalá-Zamora y son del año 1850, antes de la creación del cementerio. Sus cenizas, pues, fueron trasladadas allí posteriormente.

Las dependencias del cementerio consisten en una sola conserjería, que realiza más bien la función de sala de múltiples, pues hace las veces de sala de visitas, archivo, oficina, almacén transitorio y cuarto de estar. Y una sala de autopsias para realizar las 5 ó 6 que se hacen a los que mueren en circunstancias especiales, que generalmente suelen ser suicidios, casi todos ahorcados.

En nuestro cementerio existen tres capillas: una privada que está en el panteón de la familia Luque, otra que pertenece a la Hermandad de la Caridad y otra municipal. Son muchas capillas para los pocos oficios religiosos que allí se celebran. Estos consisten en sendas misas por la mañana y por la tarde el Día de Todos los Santos y el Día de los Difuntos, y una novena de ánimas que se hace desde el 1 al 9 de noviembre, diciéndose después una misa durante todo el novenario.

El devenir político y religioso ha incidido sobre la silenciosa historia del cementerio. En 1895 la autoridad municipal recibe una denuncia de Córdoba que estaba secundada por el clero local porque "la iglesia (del cementerio) lugar sagrado estaba destinada a dormitorio de sepulcro y allí donde debían levantarse las oraciones de los creyentes, se levantaban monumentos a la crápula, al desorden y al vicio"⁸⁶. Para evitarlo se varían las puertas al objeto de que la iglesia quede aislada, y se repara al mismo tiempo el tejado. Se consigna en los presupuestos -24-6-1895-, una plaza de capellán que servirá también para el hospital de San Juan de Dios. Aunque en 1906 se trató de laicizar los cementerios⁸⁷, esto no se consigue hasta la II República. En diciembre de 1931, siguiendo órdenes del Ministerio de Justicia, y por razones de secularización, se suprime el cargo de capellán del cementerio, que lo ejercía en este momento don Antonio Arjona Villena, y se crea en su lugar el de conserje de dicho establecimiento que será común para católicos y acatólicos, acordándose lo anterior por unanimidad⁸⁸. El 6 de febrero de 1932 es aprobado el proyecto de secularización de cementerios. "Los cementerios municipales serán comunes para todos los ciudadanos sin diferencias fundadas en motivos confesionales". Comenzaba un proceso de

⁸⁵ *Reglamento del Cementerio de/año 1869*, artículo 3, y renovación del artículo 3.

⁸⁶ A.M.P.: Acta del 2 de marzo de 1874. Llevaba razón, y esta nota lo confirma, el hospedaje en el cementerio de *Gaspar de Montellano*, héroe de la novela de don Carlos Valverde López. Véase en este mismo capítulo el apartado: "El triste sino de unos sepultureros".

⁸⁷ LLORCA, Bernardino, S.J.: *Manual de la Historia Eclesiástica*, Editorial Labor. Barcelona, 1951.

⁸⁸ A.M.P.: Acta del 5 de diciembre de 1931.

modernización. En Priego, se instala en el edificio municipal una oficina para que "el capellán, aparte sus deberes religiosos para con el cargo, acudirá a la oficina todos los días laborables y durante las horas que el señor Alcalde señale para el mejor servicio..."⁸⁹. Durante este período se producen también algunos brotes del sentido anticlerical que en estos momentos se proyecta en la sociedad española. De esta forma se aprueba, con el voto en contra de la minoría socialista, que las exequias fúnebres se sigan haciendo "como es costumbre", al objeto de respetar la libertad individual de las personas⁹⁰. Pero en 1933 son los socialistas los que proponen que se repare la iglesia del cementerio, ya que se encuentra en estado ruinoso, y esto "haciendo constar que el hacer esa manifestación es por respeto a todas las ideologías..."⁹¹. Con Franco se restituyeron a los cementerios su carácter sagrado. El gestor de la Alcaldía don Francisco Gómez Porcel puso en el cargo a don Manuel Ariza Aguilera, a pesar de que la plaza le correspondía a don Antonio Arjona, pero éste no es aceptado en el nuevo régimen, quizá por sus ideas un poco más liberales. Don Antonio Arjona recurre y pleitea ante el Juzgado y el Obispado. El Obispo manda un oficio al Ayuntamiento en el que comunica que por tratarse de un cargo eclesiástico, el nombramiento de capellán del cementerio corresponde al Sr. Obispo, "si bien ese Excmo. Ayuntamiento puede proponer a Su Excmo. Rvdma, el sacerdote que a su juicio parezca más apto"⁹². Don Manuel Ariza sigue en el cargo que estuvo ejerciendo hasta su muerte acaecida el año 1962. A don Antonio Arjona, como pensión, le dieron la tercera parte del exiguo sueldo. A don Manuel Ariza le sucedió en el cargo don Ángel Carrillo que lo ejerció durante muy poco tiempo, porque la plaza fue suprimida.

No todos los nichos que enajena el Ayuntamiento son por ventas o alquiler. El artículo 15 del Reglamento de 1869 dice que "los individuos del Municipio que fallezcan en el ejercicio de su cargo disfrutarán de bovedillas a perpetuidad sin exigirse el pago de éstas". En el año 1928, a petición de la superiora del colegio Nuestra Señora de las Angustias, visto el informe favorable del capellán, se le concede a la comunidad cuatro nichos a perpetuidad⁹³. Y en el 1936, en los nichos recién construidos por la República, "se acuerda conceder sepultura gratuita en propiedad a todas las víctimas que cause la lucha entablada por nuestro glorioso ejército por la salvación de la Patria..."⁹⁴.

Ante la vida que se posee, la muerte es un absurdo incomprensible e insuperable, y como tal, se la suele mantener apartada, y se la ahuyenta cuando se acerca el embrollado campo de los pensamientos de nuestra mente. Aunque a veces resulte paradójico, la filosofía y la religión han fundamentado toda su teoría en este accidente. O a la inversa, estas aparecen cuando el mono *sapiens* empieza a pensar en el fin de la vida como un punto terminal de su existencia.

El crecimiento del cementerio, tal y como se viene produciendo, sigue las mismas pautas de hacinamiento y aglomeración del poblamiento urbano. Ya enterramos a pocos difuntos. Mejor dicho, ponemos bajo tierra. En horro-

⁸⁹ A.M.P.: Acta del 2 de marzo de 1931.

⁹⁰ A.M.P.: Acta del 2 de julio de 1932.

⁹¹ A.M.P.: Acta del 6 de mayo de 1933.

⁹² A.M.P.: Acta del 11 de febrero de 1939.

⁹³ A.M.P.: Acta del 7 de abril de 1928.

⁹⁴ A.M.P.: Acta del 24 de septiembre de 1936.

rosas avenidas de nichos cuadrículados, enladrillamos, enyesamos y entabica-
mos a nuestros difuntos. Deformando el verso del poeta, podría gritar, a
pulmón abierto, con él: *¡Dios mío, qué juntos ponemos a los muertos!*

3.4. El triste sino de unos sepultureros

Carlos Valverde sitúa muchas escenas de su costumbrista novela *Gaspar de Montellano* en el cementerio de Priego. El protagonista, al que pronto dan el apodo de Mazzantini, es una persona trastornada por la muerte de su padre. Muerte que había tenido lugar después de recibir éste un desgraciado golpe de su hijo en una discusión doméstica. Queriendo Gaspar expiar su culpa se dirige a Granada para emular a San Juan de Dios, pero a su paso por Priego, ayuda a un accidentado, y lo cuida en el hospital. Esto le hace acreedor de la amistad del Alcalde, que, en vista del rasgo, le ofrece su ayuda. Esta se ejerce unos días más tarde cuando Gaspar le pide un empleo. El Alcalde recuerda, en este momento, que desde la terrible epidemia de cólera que se produjo en el año 1885, los sepultureros, so pretexto de estar mal retribuidos, habían abandonado sus cargos, y la plaza, por tanto, estaba vacante⁹⁵. Nuestro protagonista para hacer más intensa su penitencia, busca un hospedaje apropiado: el mismo cementerio. Dentro de la sacristía de la capilla, colgado en alto colocó el dulce lecho que consistía en... un ataúd. Cuando un amigo le preguntó el porqué de su actitud, que rozaba el más depurado masoquismo, él contestaba que esa era la cama que a todos nos esperaba y creía bueno irse acostumbrando.

Tenemos ya dos situaciones diferentes: la de unos sepultureros que abandonan el puesto y dejan vacante la plaza, ante la amenaza de epidemia; y la de un hombre que deseando expiar su culpa se hace sepulturero y duerme dentro de un ataúd. Y esto, porque entonces el oficio de sepulturero, a pesar de ser una obra de misericordia, era un oficio execrable y vil como el oficio del verdugo. Pero no son éstos los únicos casos anómalos en el comportamiento de los sepultureros. Se han de producir a lo largo de la historia del cargo muchas desviaciones de conducta en las personas que lo ejercían.

Las obligaciones del sepulturero -causa de la perturbación de una persona equilibrada- están ampliamente recogidas en el reglamento del año 1869, en el que se dice que será obligación de los sepultureros conducir los cadáveres, ya amortajados, al depósito, sea cual sea el punto donde se establezcan, colocarlos en la caja, enterrarlos y cerrar las bóvedas sin hacer diferencia con los que tengan enterramiento propio. Exhumar los cadáveres cuando hayan de cambiar de localidad y los restos de los mismos para trasladarlos al osario. Conducir y enterrar los cadáveres hallados en cualquier paraje. Asistir al cementerio, con traje decente o uniforme, *a todas las horas del día* para cuidar de su aseo y mejoramiento, y abrir las sepulturas, que deberán hacerse a un metro de profundidad por lo menos⁹⁶.

De entre todos los sepultureros, según el artículo veinte, se nombrará un sepulturero mayor o conserje con la dotación de seis reales, a cuyo cargo estará la vigilancia y aseo del cementerio, la custodia de alhajas y enseres

⁹⁵ Valverde, op. cit. pág. 70.

⁹⁶ Reglamento, etc., artículos 18 y 19.

del mismo y su capilla; mantendrá abiertas las puertas del cementerio durante el día; inspeccionará los trabajos de sus inferiores; llevará nota del nombre y apellido, naturaleza, calle y casa habitación, sitio que ocupa en el cementerio y derechos que haya pagado cada cadáver; cuidará que se conserven claras las numeraciones de las sepulturas, bovedillas, lápidas e inscripciones; presenciará el entierro de los cadáveres para que no se cometan profanaciones y despojos; y, cuidará de que existan bovedillas en bastante número para cubrir las atenciones que puedan ocurrir.

Esta dedicación plena se veía complementada con el pluriempleo de algunos trabajos extras que venían a sumarse a su exiguo sueldo. Para evitar algunos abusos cometidos, el Ayuntamiento establece las siguientes tarifas que deberán cobrar: por el porte de una caja, dos reales; por vestir un cadáver de un párvulo, de día, seis reales; por vestirlo de noche, diez reales; igual cantidad si el cadáver es de adulto y de día; si es por la noche la factura se eleva a dieciséis reales; la conducción de un cadáver por la noche importaba doce reales y velarlo, veinte.

Habían pasado seis años desde la inauguración del cementerio, cuando su Alcalde, Narciso Arjona y López, comunica en una sesión que el conserje, es decir, el sepulturero mayor, era incorregible en sus abusos, tanto en relación a los demás sepultureros como en lo que concierne a la prohibición que se le tenía hecha de no sembrar en el cementerio otra cosa que flores de árboles propios de aquel lugar. Se le destituye de una forma fulminante⁹⁷. Debemos tener en cuenta que los Alcaldes, en este período, nombraban y cesaban, a su gusto, a la mayoría de los empleados del Ayuntamiento, basados en la amistad y en el capillismo político. Se nombra a Antonio de la Rosa con el haber de cuatro reales diarios, reales del año 1874, pero dos meses más tarde, también es cesado éste.

En el año 1888, después que los sepultureros llevan ejerciendo su oficio de una forma lenta, en una semihuelga de brazos caídos porque no cobraban, se acuerda que "con el fin de regularizar el abono de sus haberes a los empleados del cementerio, y que no ocurra el caso que ya en más de una ocasión ha tenido lugar, de demorarse más de lo regular, la conducción de los cadáveres para darles sepultura, por alegar el conserje que los sepultureros no estaban en sus puestos, porque no se les pagaba sus haberes y tenían que ausentarse para buscarse la vida. Que los fondos del cementerio, o sea sus rendimientos no se haga de ellos otra aplicación que el pago de los haberes de dichos empleados a no ser que exista un sobrante después de tener cubiertas estas atenciones"⁹⁸.

Otro caso extremo ocurre el año 1937, en plena guerra, cuando se acuerda instruir expediente al sepulturero por sus continuos escándalos y estado de embriaguez, después que había sido amonestado en varias ocasiones para ver si modificaba su conducta. Pero en vista de que las quejas continuaban se le apercibe formalmente y se le comunica, por escrito, el cumplimiento inexorable que tiene de respetar al conserje, como jefe superior, en todo aquello que le ordenare y sea justo; se le prohíbe formar escándalos en el cementerio, ni incluso en la vía pública, sobre todo durante el día; deberá presentarse al mediodía, cuando suba para almorzar, en la Depositaria, y por la tarde, cuando dé de mano, lo hará en la Jefatura de Policía, y se le

⁹⁷ A.M.P.: Acta del 15 de abril de 1874.

⁹⁸ A.M.P.: Acta del 26 de mayo de 1888.

prohíbe igualmente, de una forma terminante la entrada en el cementerio a su esposa, así como también, la de ningún animal cabrío o de otra especie, sea éste propiedad del sepulturero, del conserje o de cualquier otra persona⁹⁹.

Después de esto el sepulturero iría al bar a tomarse sus copas en un vaso que tenía especialmente guardado en la taberna, porque ningún parroquiano quería beber en el que él lo hacía, y de paso, oiría entre las misteriosas celosías de una reja, el piropo susurrado de una moza que decía que si en el mundo no hubiera más que sepultureros, ella se quedaría soltera. Más no se dio por enterado. Continuó su marcha, y cuando pisaba el escalón de la puerta de entrada a la taberna, se le vino a la memoria unos versos de Bécquer que había aprendido de pequeño:

*"La piqueta al hombro,
el sepulturero
cantando entre dientes
se perdió a lo lejos".*

3.5. Epitafios prieguenses

A lo largo de nuestras carreteras y caminos no existen túmulos funerarios como el que hay en el Mojón de la carretera de Cabra, recordando el accidente mortal del ciclista Galera. Nuestra comarca, no obstante, cuenta con recordatorios de muertes -fuera del recinto del cementerio- que generalmente se han producido de una forma sangrienta. Bien en violencia física provocada, bien en accidente. Este es el caso del que se encuentra en el monte adyacente al del Calvario, cuya falda da cara a la Haza de la Luna: la Cruz de las Mujeres. Su acceso a él -apartado de caminos- es un poco difícil y quizá por esta razón está olvidado y muy poca gente va a visitarlo. Nos recuerda el hecho de la lucha hasta la muerte de dos mujeres. El amor y los celos fueron los ingredientes que hicieron saltar la sangre de unos cuerpos que perdieron la vida. El suceso causó mucho impacto en la sociedad decimonónica de Priego. Los poetas -un poco periodistas de la época- se apresuraron a componer sus romances que se basaban en tan desgraciado acontecimiento. De los varios que se crearon, hemos recopilado este trozo de uno de ellos:

*Entre verdes olivares
y un monte cercano a Priego
con su trágica leyenda
se yergue una cruz de yeso.
Es la Cruz de las Mujeres,
historia de amor y celos,
sendas navajas que ansiosas
en carne morase hundieron...*

Estas muertes estarían olvidadas, si no se hubiese construido la Cruz

⁹⁹ A.M.P.: Acta del 21 de noviembre de 1937.

y la casita que la cobija. Esto hace ciertas las palabras de Giménez Caballero cuando dice que "ser tumba en España es el único modo de ser algo; de vivir, de pervivir; esto es, de influir y traspasar"¹⁰⁰.

Una muestra del epígrafe sobre piedra la tenemos fuera del recinto del cementerio, en el antiguo molino -propiedad de doña Salud Madrid Alcalá-Zamora-, que existe al final del Paseo de Colombia, y antes de llegar a la bocacalle que desemboca en la Puerta del Sol, colocada en la pared del patio del inmueble, sobre una fuente, hay una lápida en mármol negro que contiene una inscripción en latín que nos habla de raíces nobiliarias y linajes. Una traducción libre nos dice lo siguiente: "La ascendencia de Juan Gámez Carrillo, por parte de padre, se remonta a Ordóñez Zamorano, y por parte de madre, esta casa se funda con los antepasados que lucharon con Alfonso XI en el municipio de Priego. Se reedificó en el año 1631"¹⁰¹.

La primera impresión que se recibe cuando uno se acerca a las tumbas de nuestro cementerio es el variado, chillón colorido, de mal gusto, de las flores de plástico. Pétalos de papel; con pecíolos de alambre forrados que ofrecen sus colores desvaídos al visitante, junto a algunos ramos de flores naturales, secos y marchitos, y escasas coronas de claveles, ofrendas de recientes sepelios.

Las inscripciones que se ponen sobre las lápidas de nuestras tumbas y sepulturas, suelen consistir en una indicación del nombre, edad del finado y la fecha de su muerte. Pero algunas, añaden ciertas expresiones de dolor, amor, deseo de eternidad y tienen un mensaje moral-filosófico-religioso.

Los epitafios griegos y latinos se caracterizaban por el frecuente uso de las abreviaturas en las inscripciones. Muchos de los epitafios latinos comenzaban con la fórmula SISTE, VIATOR (Detente, caminante), porque sus sepulturas solían estar al borde de los caminos. Esta fórmula subsistirá hasta tiempos modernos, aunque en nuestro cementerio no la hemos encontrado, si está en uno de los epitafios de la iglesia de San Francisco. En abreviatura latina nos queda aún S.T.L. (Sit, terra levis, Que la tierra te sea leve), 1874, y la cada día menos usada R.I.P. (Requiescat in pace, Descanse en paz). En San Francisco existen dos: IN PACE IN IDIPSUM DORMIAN ET REQUIESCAM (Duerma y descansa en paz consigo mismo, Dav. Salm. IV. V.IX, 1864), y, QUI CUSTOS EST DOMINI SUI GLORIFICABITUR (Quien custodia a su Señor será glorificado, Prov: 27, 18. 1924). Las abreviaturas actuales suelen ser ya de frases del castellano: D.E.P. (Descanse en paz) y la que está de moda D.E.P.A. (Descanse en paz, amén). En algunos epitafios se detallan circunstancias de la muerte:..."entregó su alma a Dios a las veintidós horas del día 8 de mayo de 1946, después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de su santidad", y en otros aparece la moderna técnica de la propaganda: la fábrica que construyó la lápida se anuncia en ella. Los epitafios se han dicho que son una de las últimas vanidades del hombre, pero se ve que esto no es obstáculo para que esta vanidad se convierta en dinero a través de las ventas. Suele haber vivos donde los muertos moran, ya que cualquier ocasión es propicia para el anuncio.

Son poco frecuentes los epitafios que relatan la profesión del difunto. De los modernos, no hemos encontrado ni un sólo caso. Como muestra

¹⁰⁰ GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto: *Junto a la tumba de Larra*, Biblioteca Básica Salvat. Estella (Navarra), pág. 13.

¹⁰¹ En *Apuntes para la Historia de Priego*, de Pedro Alcalá-Zamora se puede encontrar en el capítulo de antigüedades, la relación de varias inscripciones romanas encontradas en Las Cabezas de Fuente Tójar.

recogemos estos: "Aquí yacen los restos del Sr. don Antonio Villalba y Domínguez, maestrante, ex diputado a Cortes y Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén"; o este otro; "José Alcalá-Zamora Franco, ex diputado a Cortes Constituyentes y ex senador del Reino. 1874". Las leyendas de los finados religiosos detallan si eran monjas o sacerdotes. En algunos militares brota el orgullo de clase: " ... Sargento de Infantería", "... Comandante de Artillería", o las circunstancias de su muerte " ... muerto gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente de... ". Otros personajes locales, como políticos, hacendados, escritores y pintores no destacan nada sobresaliente en sus epitafios.

Las muestras más desgarradoras de dolor y pena aparecen en los epitafios dedicados a los niños. El amor paternal se hace trágico y desventurado en sus manifestaciones de pena. Un caso dramático es el de un niño muerto en el año 1935 y que aún luce en su nicho flores naturales. En las catacumbas de la parroquia de la Asunción nos hemos encontrado en una pequeña lápida de mármol negro el epitafio más antiguo (1860) dedicado a un pequeño de cinco años:

*Pura tu infancia lucía
cual la flor de la inocencia
cuando a tu tierna existencia
puso fin la parca impía.
Guarde pues a questa losa
tus restos y goza en tanto
de eterna dicha y encanto
en la mansión venturosa.*

Hasta hace poco las esquelas mortuorias de los adultos presentaban una orla negra que, sin embargo, no se ponía en las esquelas de los niños. La idea de asociar el blanco con la pureza, la candidez y el alma limpia de pecado, además de aparecer en el traje de las novias, se usa también para el color de las lápidas de los niños difuntos. Todas las de este siglo suelen hacer uso de esta costumbre, y sobre todo, se usa el mármol blanco. Algunos epitafios testimonian esta idea: "El ángel Francisco... que subió al cielo". "La niña María... subió al cielo". El dolor profundo en otras: "Hijo de mi alma, en vida fuiste nuestra alegría, tu trágica muerte nos trajo la tristeza. Sólo la tumba mitigará nuestro dolor". "En esta tumba están posando en mármol, en sus entrañas va guardando, las lágrimas que vierten a cada instante los padres". O éste, que desprovisto de toda poesía y grandilocuencia, es explícito y profundo: "Miguel Ángel, imposible olvidarte".

Aunque a algunos les pueda parecer extraño, los epitafios han estado sujetos a una rigurosa y férrea censura. No se escribieron libremente. Los camposantos eran una prolongación de la iglesia y un lugar de espera para la resurrección de la carne. El primer reglamento de nuestro cementerio, fechado y aprobado en la sesión del 27 de septiembre de 1869, siendo Alcalde don Antonio de la Barrera, recoge en su artículo 9: "Podrán ponerse epitafios en las bovedillas y sepulturas después de sujetar aquellas a la censura del Municipio y abonar los derechos establecidos. El sepulturero encargado no permitirá su inserción o colocación sin que vaya autorizada con el V.º B.º correspondiente. El Ayuntamiento nombrará una persona entendida que exa-

mine las inserciones, signos y alegorías que se pretendan fijar a fin de corregir su estilo y ortografía y hacer estén con las leyes de la Moral". Dos aspectos, el moral y el ortográfico, que han sido estrictamente guardados hasta nuestros días. Ni una frase se ha desviado, ni una infracción a las normas de la ortografía se ha cometido.

Seguimos de nuevo con epitafios que son muestras del amor humano. En este caso es el amor filial: "Por vuestro inmenso cariño, abnegación y sacrificio para con vuestros hijos, éstos que no os olvidan os dedican este recuerdo", "... los hijos le dedican este epitafio como signo de que su recuerdo vivirá eternamente en sus corazones". "Por vuestra bondad, abnegación y sacrificio vuestros hijos no os olvidan". Y en verso, tema frecuente en el siglo XIX:

*"Este cadáver que la tumba encierra
fue esposa y madre de virtud modelo,
si la materia sucumbió en la tierra
su alma más bella lucirá en el cielo. (1877) "*

Y, dentro de este grupo, el amor del cónyuge en este pareado:

*"En vida yo te adoré
en muerte no te olvidaré".*

El apartado más voluminoso de epitafios lo forman aquellos cuyo tema es el amor divino. Frases de esperanza. Frases, también, copiadas del Antiguo y Nuevo Testamento que traslucen un intenso sentido cristiano de la vida futura: "Santo y saludable es orar por los difuntos". "Hemos anunciado tu muerte y proclamado tu resurrección". "Participó de su amor al mundo y ahora vive en su resurrección". "El Señor llamó a la vida eterna". "¡Qué deseables son tus moradas. Señor!". "El que cree en mí aunque haya muerto vivirá (S. J. X1-26)". "El Señor es mi pastor". "Todo lo puedo en Cristo que me fortalece".

Hay muchas reproducciones de santos, pero la imagen esculpida, dibujada o en fotografía que más se reproduce es la de Jesús Nazareno. Epitafios dirigidos directamente a él, hemos encontrado en el cementerio estos dos:

*"Concédenos, oh Señor,
por tu gran misericordia,
de nuestras culpas, perdón,
para así alcanzar la gloria.
Lo ofreció nuestro Jesús
por su sangre derramada
cuando espiraba en la cruz "*

Y el segundo, de nuevo, en forma de pareado:

*"Misericordioso Jesús Nazareno
dales el descanso eterno".*

La Virgen María es recordada en un sólo caso: "Sagrado corazón de María, sed su salvación".

En los enterramientos de San Pedro, grabado en una gruesa losa de mármol rojo, en doble dimensión de lo que usualmente es normal, sin que sepamos el nombre del monje alcantarino a quien va dedicado, puesto que la lápida a pesar de sus dimensiones es un trozo del original, nos apareció, después de quitarle una suciedad de siglos que tapaba su escritura, el siguiente epitafio:

*"En aquesta soledad
tiene sepulcro glorioso
aquel hermano dichoso
que acabara en santidad. Año 1750".*

El fundador de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y del *Opus Dei*, José María Escrivá de Balaguer, a través de su libro *Camino*, ha llegado en una ocasión a las lápidas de nuestros nichos: "En ti Señor esperamos y pusimos nuestra oración y nuestra cruz. (Camino, 95). Muy largos y anchos son los "caminos de la obra".

Un grupo aparte forman los epitafios que tenemos en la iglesia de San Francisco y en la sacristía y capilla de Jesús Nazareno. Destacan por el conjunto poético que forman todos ellos:

*"Para perpetua memoria
que las virtudes recuerde
es esta dedicatoria.
Sacerdote bondadoso,
de caridad siempre lleno,
fue de Jesús Nazareno
Hermano Mayor celoso.
Yen tal confraternidad
cual herido por el rayo
finó el primero de mayo
sesenta y ocho de edad.
La tumba encerró sus huesos
pero aquí queda su historia.
Dios le dé su santa gloria
por nuestras preces y rezos".*

El segundo pertenece a don Antonio Arjona y Arjona:

*"El amor a Jesús, la fe cristiana,
la bondad natural y genuina,
cuantos carismas en el alma humana
puede la gracia derramar divina
en él se dieron cita soberana,
y en premio a esa virtud tan peregrina,
su espíritu voló dulce y sereno
a unirse con Jesús el Nazareno". (1924).*

El tercero para don Antonio Serrano y León, pbro. (1891):

*"Espíritu siempre lleno
de caridad y de amor,
sacerdote del señor,
apóstol del Nazareno.
Vivo ejemplo de piedad,
celoso de todo bien,
hermano mayor, sostén
y honra de nuestra hermandad.
Tras larga y gloriosa vida,
tras envidiable jornada,
por los buenos envidiada
y por todos bendecida.
Su vuelo tendió sereno
a la región de la luz
para abrazarse a la cruz
de Jesús el Nazareno".*

Y el de don Juan Nepomuceno Sidro, (1872):

*Si hallar anhelas la virtud triunfante,
si el amor conyugal andas buscando,
si vas tras la piedad, ¡oh caminante!,
¡haz alto!, en esta tumba están posando...
El mármol en su entraña va guardando
la lágrima que vierte a cada instante
el hijo sus caricias recordando,
la mano bienhechora, el mendigante...
llora también, lector, por la memoria
del ángel que voló a la excelsa gloria".*

Junto a éste, el siguiente:

*"Goza de esa mansión donde eres ida,
mientras el huracán de los dolores
seca y enluta la nefasta vida
del que perdió contigo sus amores...
Mientras abrumado de dolor y horrores
suspira el alma de dolor transida.
Mientras que del destino los rigores
enconan de mi pecho la honda herida
y llega el plazo, y viene al fin la muerte
y logro junto a Dios al cabo verte".*

Con un estilo moderno de frases cortas, directas y condensadas, que resumen y detallan los rasgos más sobresalientes de don Ángel, está redactado su epitafio: "Sacerdote ejemplar". "Padre de sacerdotes". "Capellán de Jesús". "Adorador ferviente". "Apóstol de los niños".

Si bien, todos los epitafios rezuman un sentido filosófico-moral, religio-

socultural, estos que ahora vemos sobresalen por su filosofía. Filosofía que se puede adoptar a cualquier religión:

*"Aquí todo terminó
no queda sombra ni vida
lo que fue existencia humana
en ceniza es convertida".*

"Estás con nosotros en la vida". "En todas partes te encuentro sólo por irte a buscar". O éste que nos encontramos en San Pedro: "Es la muerte la última de las cuestiones. Año 1861". Su lectura nos lleva a un mar de meditaciones y desconciertos.

Otras inscripciones nos dicen el carácter jurídico que tienen algunos nichos y bovedillas. Y así muchas de ellas, para evitar posibles confusiones con la administración, llevan grabadas: *A perpetuidad, Propiedad*. De esta forma se confirma en piedra el derecho que reconocen unos papeles de escritura.

No sé si alguna persona en vida sana o *in artículo mortis* ha redactado alguno de los epitafios que acabamos de ver para que se inscribieran en su tumba. Creo y sospecho que casi todos ellos fueron escritos para consuelo y brillo de familiares y deudos. Desde luego todos son mejores que el que Larra nos escribe en su artículo *El día de difuntos de 1836*: "¡Santo Cielo! También otro cementerio. Mi corazón no es más que otro sepulcro. ¿Qué dice? Leamos. ¿Quién ha muerto en él? ¡Espantoso letrado! Aquí yace la esperanza"¹⁰².

Sobre algunos mausoleos de nuestro cementerio en forma de urna, de clara influencia clásica, existen unos esbeltos obeliscos, alargados, en granito, y con estructura de pirámide cuadrangular, que llevan esculpidas en una de sus caras la palabra *A* y en la adjunta la palabra *Dios*. No sabemos si la frase consta de dos palabras y nos dice *A Dios*, o el epitafio es junto, y en este caso, sería: *Adiós*.

3.6. Reglamento del Cementerio de Priego de Córdoba. 1869

Artículo 1º: Desde el día que terminen las obras más precisas quedará abierto al público el nuevo Cementerio.

Artículo 2º: Habrá en el Cementerio zanjas para enterramiento común, sepulturas separadas en el suelo, bovedillas y algún sitio para construir panteones, cinerario o enterramiento propio separado que podrán adquirir las Cofradías, familias o individuos pagando a favor del Establecimiento una cuota proporcionada a la cantidad del terreno y sitio que haya de ocupar sujetando su construcción al modelo que designe el Ayuntamiento.

Artículo 3º: El precio de cada metro cuadrado que haya de enajenarse será el de cuatro escudos quinientas milésimas más si la venta se hiciera de un Cuadro entero, mitad o cuarta parte del mismo se verificará al respecto

¹⁰² LARRA, Mariano José de: *E/ día de difuntos de 1836*. Biblioteca Básica Salvat, Madrid, 1969, pág. 182.

de 800, 400 y 200 escudos. *Nota:* Este artículo está modificado al final.

Artículo 4°: Además de los tipos fijados satisfarán los adquirentes un cinco por ciento anual sobre el valor total del terreno por razón de trabajo personal que recibirán de los sepultureros retribuidos por el Ayuntamiento.

Artículo 5°: Los enterramientos particulares en sepulturas o bovedillas serán temporales o perpetuos. Ninguno temporal podrá hacerse por menos de cuatro años.

Artículo 6°: La propiedad de las sepulturas o bovedillas se pueden adquirir al tiempo de ocuparlas o en cualquier época posterior, sujetándose a los precios de tarifa. Esto será individual y no para las familias.

Artículo 7°: Transcurrido el plazo de los cuatro años de ocupación, se pasará aviso a las partes interesadas antes de proceder a las exhumaciones de los restos y si aquellas no renovasen el pago por mayor período se entenderá que renuncian a la posesión de la zanja o bovedilla y se trasladarán dichos restos al osario construido al efecto.

Artículo 8°: Las cajas de los difuntos exhumadas no se utilizarán por los interesados y desde luego quedan a merced del Ayuntamiento quien podrá usar de ellas.

Artículo 9°: Podrán ponerse epitafios en las bovedillas y sepulturas después de sujetar aquellas a la censura del Municipio y abonar los derechos establecidos. El sepulturero encargado no permitirá su inserción o colocación sin que vaya autorizada con el V°. B°. correspondiente. El Ayuntamiento nombrará una persona entendida que examine las inserciones, signos y alegorías que se pretendan fijar a fin de corregir su estilo y ortografía y hacer estén con las leyes de la moral.

Artículo 10: Las lápidas y epitafios de los cadáveres que se exhumen pertenecen a la familia y en tal concepto pueden disponer de ellas libremente. Para que esto se verifique será citado el que haga cabeza en dicha familia y presenciará si gusta el acto de la exhumación.

Artículo 11: La conducción de los cadáveres, su enterramiento y cierre de las sepulturas o bovedillas será de cuenta del Ayuntamiento por medio de los Agentes dotados al efecto.

Artículo 12: Las cuotas que se pagarán por los enterramientos son las siguientes:

Ocupaciones por cuatro años:

CONCEPTO	Párvulos Reales		Adultos Reales
Zanjas	6	Campo	18
Zanja	15	Priego	30
Sepultura de 2 ^a . ⁸	60	id.	80
Bovedillas	100	id.	200
<i>A Perpetuidad:</i> Sepultura de 2 ^a	180	Priego	240

Bovedilla de 1ª 300 id. 600

Continuación por cada año:

CONCEPTO	PÁRVULOS REALES	ADULTOS REALES
Sepultura 2ª	15	20
Bovedilla 1ª	21	50

Cuando a los diversos períodos de ocupación haya venido a formarse un total de 16 años pagados a esta o aquella proporción se entenderá adquirida la propiedad sin otro nuevo gravamen.

Además se pagará por los siguientes conceptos: Exhumación voluntaria y traslación a otra dentro del mismo cementerio veinte reales. Igual cantidad se pagará para traslación a otros Cementerios y depósito en el Cementerio, y doce reales por la colocación de lápidas y epitafios.

Artículo 13: Se considera como Párvulo todo aquel que no hubiere cumplido los diez años.

Artículo 14: Por los cadáveres procedentes del Hospital o por los de párvulos o adultos pobres de solemnidad que nada satisfagan a la Parroquia se continuará percibiendo la cuota que hoy vienen abonando de seis reales cincuenta céntimos.

Artículo 15: Los individuos del Municipio que fallezcan en el ejercicio de su cargo disfrutará de Bovedillas a perpetuidad sin exigirse el pago de estas.

Artículo 16: Por los cadáveres que se exhuman de una localidad para trasladarlos a otra de superior categoría se exigirá la cantidad correspondiente sin tener en cuenta lo antes satisfecho por el tiempo que pueda llevar de ocupación.

Artículo 17: La conducción de los cadáveres se verificará por los sepultureros dotados al efecto los cuales usarán en los actos del servicio un traje decente y uniforme que designará el Ayuntamiento.

Artículo 18: Será obligación de los sepultureros conducir los cadáveres ya amortajados al depósito, sea cual fuere el punto donde se establezca, colocarlos en la caja, conducirlos a todos los puntos, enterrarlos y cerrar las bóvedas sin hacer diferencia con los que tengan enterramiento propio. Exhumar los cadáveres cuando hayan de cambiar de localidad y los restos de los mismos para trasladarlos al osario luego de cumplido el tiempo de ocupación. Conducir y enterrar los cadáveres hallados en cualquier paraje cuando lo dispongan las autoridades. Asistir al Cementerio a todas las horas del día para cuidar de su aseo y mejoramiento y abrir las sepulturas que habrán de tener por lo menos un metro de profundidad.

Artículo 19: Como los sepultureros además del servicio a que están obligados de oficio, pueden prestar otros distintos, se establece la siguiente tarifa para evitar abusos.

Derechos propios de los sepultureros: Por el porte de caja u otro cualquiera dos reales. Por vestir un cadáver de párvulo de día seis reales, y si es de noche diez reales. Por vestir un cadáver de adulto de día diez reales y de

noche diez y seis reales. Por conducir un cadáver ya anochecido doce reales y por velar un cadáver ya anochecido veinte reales.

Artículo 20: Se nombrará un sepulturero mayor con la dotación de seis reales a cuyo cargo estará la vigilancia y aseo del Cementerio la custodia de alhajas y enseres del mismo y su Capilla, mantener abiertas las puertas del mismo durante el día, inspeccionar los trabajos de sus inferiores y cuantas operaciones sean referentes al Cementerio, llevar nota del nombre y apellido, naturaleza, estado, calle y casa habitación, sitio que ocupa en el Cementerio y derechos que haya pagado cada cadáver según las notas que deberán entregarles expedidas por el Encargado del municipio; cuidar de que se conserven claras las numeraciones de las sepulturas y bovedillas, sus lápidas e inscripciones. Presenciar el entierro de los cadáveres para que no se cometan profanaciones y despojos. Responderá de los efectos que se le confien por inventario y cuidar de que existan bovedillas, sepulturas etc. en bastante número para cubrir las atenciones que puedan ocurrir.

Fue aprobado este Reglamento en Sesión de 27 de Septiembre de 1869, siendo Alcalde don Antonio de la Barrera y Secretario don Manuel Alcalá-Zamora. Es copia.

Modificación al artículo 3^o: En Sesión de 8 de noviembre de 1872 se fijó en cincuenta pesetas el metro cuadrado de terreno que se enajene.

Nota: Las tarifas son cada año las que se consignan en las ordenanzas del presupuesto.

Otra: La Hermandad de Caridad paga por cada pobre que se entierre de caridad: Adultos, una peseta cincuenta céntimos, Párvulos, una peseta

Otra: Desde 1928 el período de cuatro años se elevó a cinco.

Otra: Para adquirir la perpetuidad se requieren cinco renovaciones y el primer período de cinco años, que suman en total veinticinco años de pago.

4 EL ENREVESADO PROCESO DE LA INSTALACIÓN DEL TELÉGRAFO

A los funcionarios del Cuerpo de Correos y Telégrafos

La comunicación con nuestros semejantes, casi siempre, es a distancia. Generalmente guardamos con los otros un espacio más o menos dilatado que nos sirve de soporte para que se desarrolle el medio de comunicación más empleado: el acústico, realizado por medio de nuestra expresión oral, y el gesto expresivo y silencioso tan usado en nuestra tierra. Cuando aumenta la distancia o los destinatarios del mensaje, se han usado las señales ópticas, las colgaduras en fachadas y ventanas, disparos de cañones y cohetes y la escritura. Todavía como resto medieval de esta forma de transmisión del pensamiento acústico, nos quedan las campanas de nuestras iglesias, las cuales han electrificado su movimiento en algunos casos, y aunque muchos toques han desaparecido aún repican y propagan su metálico timbre para llamar al culto o nos advierten de felicidades o desgracias.

En Priego tenemos la suerte de conservar unos restos históricos de un medio de comunicación extinguido: los *canutos*. Cilindros de tosco, semejan periscopios que sirvieran de respiradero a un gigante subterráneo. Estas torretas o atalayas se extienden en un buen número, instaladas en las cimas de nuestro agreste paisaje, dominando la comarca muchos kilómetros a la redonda. Construidas por moros y cristianos allá por los siglos XIII y XIV, servían como puntos de vigía para observar al enemigo y comunicar la noticia al *canuto* más próximo.

La instalación del telégrafo eléctrico en España corrió paralela a la construcción de los ferrocarriles, que eran los únicos que lo usaban al principio, hasta el año 1855 que fue ampliado el servicio para la correspondencia privada. En Priego, si el proceso de instalación de la luz eléctrica duró once años, el del telégrafo logró duplicar esa cantidad: veintidós. Dilatado espacio de tiempo que demuestra la poca capacidad de ejecución de una época convulsa y revolucionaria. Treinta kilómetros de cable y unos seiscientos postes de madera eran muy poca cosa comparada con el servicio que darían al pueblo: el estar comunicado con el resto de España. El cambio sucesivo de gobiernos, la inestabilidad política consiguiente, y el repetido cambio de alcaldes fueron las causas de este atraso tan espaciado que sufrieron nuestros paisanos en la modernización de las comunicaciones. Telégrafo y teléfono se hicieron esperar demasiado tiempo. Nuestra orografía y nuestra lejanía de la capital ayudaron también a este retraso. Pero llegaron, como habían de llegar. No así otros adelantos que se nos quedaron a varias dece-

nas de leguas, como, por ejemplo, el tren, los centros de medicina especializada y vías de comunicación que no fueran caminos de cabras.

4.1. Unos postes que se pudren

La habitación de la ventana desde la que escribo este comentario recibe la luz de una calle que se llama Antonio de la Barrera. No sé en qué época le dieron el nombre a la antigua calle Herreros. Siempre me pregunté quién sería el personaje de esta calle con cuya luz lleno mis pupilas gran parte del día. Más tarde me enteré que fue un alcalde. Poco a poco he llegado a tenerle aprecio y respeto a este hombre, y esto porque he ido conociendo algunas de sus obras y proyectos. Nos lo hemos encontrado en el capítulo *Esas calles tan llenas de historia*, como único alcalde que tiene una calle; apareció de nuevo en *Luz por el sistema de electricidad*, como el promotor de la instalación del petróleo para alumbrado público, salió igualmente en el capítulo *Un lugar de descanso*, siendo parte importante en la realización del cementerio, y por último es el primero que se preocupa de la instalación en el pueblo de un adelanto técnico revolucionario: el telégrafo. Parecía que otra revolución, "La Gloriosa", estaba dispuesta a recoger el reto del desarrollo industrial que brotaba en el siglo XIX.

En efecto, en una calurosa tarde del verano de 1870 se lee una comunicación de la Dirección de Telégrafos en la que manifestaba los puntos donde se podían encontrar el material que se necesitaba para la construcción del ramal telegráfico de Cabra a Priego. (Desde hace muchos años, como vemos, Cabra ha sido nuestra segunda capital de provincia. De allí vendría el telégrafo; allí iban unos pocos prieguenses privilegiados a cursar la enseñanza media; allí, por su ferrocarril, se producía el tráfico de viajeros y mercancías prieguenses; allí se nos clavó en el alma el curso de verano de la Universidad de Córdoba; y, allí van nuestros enfermos a respirar el aire de sus huertas. Un día, Priego tendrá, casi seguro una sola capital). Se acuerda comprar los postes que ofrecen en Ciudad Real a los precios siguientes: 500 de primera clase a 325 milésimas uno; 50 de segunda clase a 795; y los 40 de tercera clase a dos escudos 600 milésimas uno. Total 590 postes, que divididos por la distancia que hay entre las dos poblaciones nos da un poste cada 50 metros aproximadamente. De Valencia, se acordó traer los 30 kilómetros de alambre al precio de 8 escudos y 500 milésimas, dejando al cuidado del cuerpo de telégrafos la conducción hasta Cabra del alambre y aisladores cuyo gasto se pagaría cuando el citado cuerpo presentara la cuenta. Todo estaba preparado para que las gestiones realizadas fructificaran y consiguieran los objetivos propuestos. Mas el cambio de política había de desbaratar en octubre, siendo Alcalde don José Arriero Manjón, este primer intento, ya que en una nueva contestación a la Dirección de Telégrafos se le comunica que el alambre necesario se traerá del almacén de Andújar, *luego que haya dinero para poder comprarlo*. Frase sutil, que dejaba a nuestro pueblo convertido en una isleta solitaria y bastardeaba al mismo tiempo su sentido verdadero: el telégrafo puede esperar.

Los gobiernos iban pasando vertiginosamente con la rapidez que se renueva el agua en nuestra Fuente de la Pandueca y la ineficacia era un invi-

tado que cohabitaba en matrimonio indisoluble con los gestores públicos. Cuatro años más tarde de las anteriores diligencias, estamos ya en los últimos meses de la primera República (1873-1874), parte de los postes, que dormían un sueño horizontal amontonados en un almacén, estaban rotos e inservibles, los demás esperaban las manos callosas que los hincasen en el lugar para el que fueron adquiridos. En vista de lo cual el Alcalde accidental don José Luis Rubio y Tallón escribe al Gobernador Civil para que le facilite el alambre, y se acuerda que, en el caso que la gestión sea negativa, se proceda a la venta de los casi seiscientos postes en pública subasta. Después de efectuada ésta, la ilusión de un pueblo al ver como se retiraban los postes por particulares (postes que vistos de frente eran puntos y de perfil eran rayas) escribiría sobre el punto más alto de la Tiñosa el primer telegrama, usando como manipulador de un ficticio Morse, los ojos, y como electroimán su desconsolada rabia. Las palabras del texto son intraducibles, pero imaginadas por todos.

4.2. Pasan seis y pasan siete

Unos versos del romance *La condesita* dicen así: "Pasan seis y pasan siete,/ cerca de los ocho van"/, hacen alusión a la ausencia del amado que no vuelve. Nosotros podríamos añadir otros dos: el ocho pasó deprisa/ y el nueve acabando está/, con ocasión, esta vez, del paso rápido de los años sin la llegada de los impulsos telegráficos.

Nuevos afanes de modernización llegan en el otoño de 1879 en las manos de don Gregorio Alcalá-Zamora y Caracuel, quien el 22 de septiembre de 1868 se había puesto en Priego a la cabeza de la Junta Revolucionaria que al grito de ¡Viva la libertad! se unió al general Serrano para derrocar a Isabel II. Después llegaría a ser Gobernador Civil de Granada. Éste había realizado gestiones con el Director General de Telégrafos y habían llegado al acuerdo de que si el Ayuntamiento pagaba los postes y daba local para el servicio, era casi seguro que en el próximo presupuesto, el Gobierno costearía la línea de Cabra a Priego. Ante esto se solicita el servicio al Ministro de la Gobernación. Don José Luis Rubio que seguía siendo Alcalde en 1882 recibe la contestación -ya habían pasado otros tres años- en la que se le comunicaba que la Dirección General de Correos y Telégrafos había aceptado la oferta del Ayuntamiento respecto a facilitar local donde establecer una estación telegráfica y los postes. Añadiendo que se facilitaría mucho la realización de tan importante mejora si se ampliase por la Corporación sus ofrecimientos, bien facilitando el mobiliario, bien costeando la mano de obra del ramal y los arrastres de material. Ante esta postura oficial, que se situaba dentro del más clásico regateo de mercado, nuestros munícipes no se arredran y aceptan sin rechistar todas las condiciones propuestas, librando además 500 pesetas para que se llevara a efecto las gestiones preliminares del proyecto. Parecía ya que toda la fase de gestión burocrática se había consumido con resultado provechoso, pero nuestra tortuosa carretera que asciende desnortada por el Mojón había de estar desmochada y huérfana de postes muchos años más. Todas las gestiones anteriores se difuminan en el limbo de la ineficacia porque nada de lo anterior se llevó a efecto. Las causas exactas no

las sabemos, pero las vislumbramos dentro del campo de los sucesivos cambios políticos.

En otro otoño, esta vez de 1888, es el propio Alcalde el que marcha a Madrid para conferenciar con el Ministro de Fomento, para suplicarle que el trazado que se intenta proyectar pase una línea por Priego. Esta vez al menos el Alcalde vio Madrid y las llanuras de la Mancha, porque los vecinos se quedaron sin ver los hilos en las calles del pueblo.

Parece que el otoño sea la época propicia para que la Corporación se acordara del telégrafo. En el de 1890, don Félix Pérez, solicita, previo acuerdo, lo de siempre: una estación telegráfica, ofreciendo oficina, mobiliario, postes y planteo de los mismos. Se obtienen iguales resultados que en las anteriores ocasiones: no se consigue nada. Por estos años ya se había generalizado el uso del telégrafo en las poblaciones de cierta importancia y España estaba enlazada con Francia y Portugal, pero de los 54.800 kilómetros de hilos que ya bailaban al son del aire por nuestro país, ninguno hacía sombra en nuestro cielo.

Los juglares de aquella temporada, a la vista de todo esto, quizá podrían haber ampliado el romance de esta forma, adaptándolo a la nueva situación:

*“Pasan seis y pasan siete,
cerca de los ocho van”
el ocho pasó deprisa
y el nueve acabando está.
Pasó la decena entera
y el quince primaveral,
y dos décadas pasaron
sin el Morse en la ciudad.
Son veinte años de nada,
pero qué barbaridad
pensar que estaban comprados
los postes al empezar.*

4.3. Domingo de Cuasimodo

El final de esta trama telegráfica parece de película. El guionista más ocurrente e imaginativo hubiera tenido dificultades para encontrar un desenlace tan lleno de suspense. Un duendecillo travieso trastocaba el guión volviendo locos a los realizadores.

En otro otoño (1891) se pone sobre la mesa un Real Decreto de 1 de diciembre de 1890, en el que se concedía a Priego comunicación eléctrica con Cabra, pero *por medio de hilo telefónico*. Tantos años esperando el telégrafo para que te concedan finalmente el teléfono. La Corporación rechaza de plano esta mejora, porque dice que lo que desea el vecindario es el telégrafo y para conseguir este extremo es necesario ahora solicitarlo del Ministro de la Gobernación de una forma oficial, ya que extraoficialmente las gestiones para el cambio habían partido de diferentes niveles de presión. Pero ahora sucedía que la modificación representaba un exceso de gastos entre lo presupuestado para la implantación del servicio telefónico al telegráfico, por lo que, en vista

de lo cual se acuerda que la diferencia de exceso que era de 1.135 pesetas se cargue al presupuesto del ejercicio siguiente. Un mes más tarde se recibe la respuesta del Director General de Correos y Telégrafos concediendo el cambio pedido, diciendo, además, que el importe del trueque ascendía a 2.047,34 pesetas. A don Carlos Valverde López, Alcalde del telégrafo, no le temblaría la mano en una fría mañana del mes de enero cuando firmó el contrato de arrendamiento de una casa en la calle Prim, con su propietario don José Ortiz Rodríguez, comprometiéndose a pagar por ella 1,44 pesetas diarias de alquiler.

La inauguración oficial, que pone final feliz a esta película, se produce en abril de 1892, el domingo de Cuasimodo (Primer domingo después de Pascua) con la concurrencia de todas las autoridades.

Un prieguense que hubiese nacido cuando se iniciaron los primeros trámites habría visto los gobiernos de Serrano, Amadeo de Saboya, Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Castelar, Alfonso XII y la regencia de María Cristina, y tendría la envidiable edad de veintidós años. Edad envidiable si no estaba en Cuba, como les pasó a muchos, esperando el desastre colonial.

En acta se hace constar la satisfacción con que se ha visto la inauguración de la línea telegráfica *mejora por mucho tiempo deseada y hasta ahora no conseguida*. Se consigna, asimismo, las gracias al Excmo. Marqués de Mochales, Director General de Comunicación, al Diputado por el distrito don Álvaro López, al Gobernador Civil y al Diputado Provincial don José Luis Castilla¹⁰³.

En las *Memorias íntimas y populares* de don Carlos Valverde se recoge el primer telegrama del que tenemos noticias. Lo envía el torero Guerrita desde Daimiel diciendo que al saltar la barrera se había hecho daño en una mano y por lo tanto no podía acudir a la feria de septiembre¹⁰⁴.

Las comunicaciones a distancia que no fueran *los canutos* eran ya un hecho consumado en un pueblo donde el servicio de hoy transmite fotografías y usa el teleordenador.

¹⁰³ A.M.P.: Actas Capitulares de las siguientes fechas: 18 de junio de 1870, 14 de octubre de 1870, 19 de diciembre de 1874, 27 de septiembre de 1879, 30 de septiembre de 1882, 29 de septiembre de 1888, 24 de noviembre de 1890, 12 de octubre de 1891, 23 de noviembre de 1891 y 23 de abril de 1892.

¹⁰⁴ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*, año 1892.

5 LUZ POR EL SISTEMA DE ELECTRICIDAD

A Aurora Camacho García y Jesús Cuadros Callava

Desde nuestro hermoso balcón del Adarve, donde el pueblo suprime casas para dejar paso a la naturaleza cultivada, el prieguense abre los ojos y llena su mirada de paisaje montañoso y cielo azul. Existen pocos pueblos que tengan el privilegio de poseer tanto campo a la vista sin tener que salir de sus calles. Cubiertos con nuestros immaculados vestidos y calzados con nuestros relucientes zapatos deambulamos lentamente sobre lisas calzadas, mientras respiramos el limpio aire que viene de las huertas. De vez en cuando nos detenemos, apoyamos ambas manos en los negros barrotes, con intención de fundirnos con tanta belleza que se ofrece, y nos deleitamos con cualquier punto de interés que nos ha llamado la atención. Esas irregulares manchas de los olivos simétricamente distribuidos en el quebrado paraje. Las umbrosas huertas, cultivadas al milímetro, donde se dan dos y tres cosechas anuales de habas, ajos, patatas, lechugas y cereales. Este esbelto, escueto, salobre e improductivo río Salado, es un lujo decorativo que convierte sus aguas en mar salado, y que Priego dibuja en su parte oeste para dar réplica de contraste a las insípidas y calcáreas aguas de la fuente de *La Pandueca*. Los cortijos y casitas blancas desparramados a voleo, que se levantan aquí y allá, son como pequeñas verrugas de un salpullido que se va extendiendo de una forma incontenible por las escarpadas laderas de sus sierras. (¿Llegarán un día a taparnos completamente los colores del terreno y a extirpar su flora y su fauna? No permitamos jamás tan disparatado desatino). Aquella estrecha carretera, entre el tajo y el río, es una cinta que se aleja ondulante, ~~Examina de Alameda, basarados a Gatajaya de la~~ lo primero que nos llama la atención, dentro de la amplia oscuridad del contorno, son esos brillos tintineantes que desprenden las luces de la Aldea de la Concepción y que parecen pequeños luceros que se hayan desprendido del firmamento y aterrizaran en la sierra de los Judíos. Su conjunto semeja a un barco con las luces de posición encendidas, o mejor, a una nave espacial, que igualando altura con Priego, está dispuesta a poner en marcha sus motores y perderse en la distancia.

Recién terminado mi servicio militar estuve destinado en esta aldea en lo que se llamó Campaña de Alfabetización de Adultos. Por las tardes cogía mi pequeña moto, que no necesitaba carné de conducir, y con lluvia, frío o calor cubría la corta, pero empinada distancia que nos separa de ella. La escuela estaba situada en la parte alta de la ciudad, aún no se

había construido la actual, y era un viejo caserón, típico del lugar, con el suelo empedrado y pesadas puertas de madera. En la planta baja se habían instalado unas deslustradas bancas bipersonales, que lucían orgullosa mugre de chiquillería y sugestivos manchurroneos de tinta azul. Todos mis alumnos habían pasado la edad escolar. Viejos y jóvenes, voluntariamente, acudían a completar su deficiente formación o a sacarse el Certificado de Estudios Primarios que por entonces empezaba a ser necesario para solicitar un empleo.

Pero este bucólico cuadro tenía un punto oscuro: la iluminación. Mi calvario empezaba cuando el sol se ponía. No es que tuviera que pagar el recibo indescifrable de la compañía eléctrica, pues de esto se encargaría, en su caso, el Ayuntamiento. Era simplemente que no había luz eléctrica. Cuando ya la televisión en blanco y negro hacía furor y se retransmitía en directo la llegada del hombre a la luna, mi método de iluminación consistía en un cilindro de aluminio lleno de maloliente carburo de hidrógeno - descubierta por Davy en 1836- que daba al principio una intensa y fuliginosa llama, y que después iba disminuyendo su fuerza lumínica cuando el carburo, descompuesto por el agua, había desprendido todo el gas acetileno y quedaba dentro la cenicienta cal apagada. Más tarde logré hacerme también con una lámpara de gas butano que mantenía la intensidad de la luz por más tiempo y que remediaba mi oscura situación.

En 1966 instalaron en los Cortijos de los Judíos la luz eléctrica. Ha sido pues uno de los últimos lugares, con cierta entidad de población, donde se ha instalado, pero yo ya no disfruté del servicio porque fui trasladado a Priego. Paradójicamente algunos de aquellos muchachos que en su infancia no tuvieron luz eléctrica trabajan hoy en Priego como técnicos electricistas, tienen tiendas de material eléctrico o están empleados en *La Sevillana*.

5.1. A la luz de un candil

El testimonio escrito más antiguo sobre los sistemas de iluminación en nuestra comarca nos lo da el liberal e ilustrado Pedro Alcalá-Zamora: "(...) varias lámparas de distintas figuras de metal y barro, observándose en una de ellas grabada la diosa de la Abundancia (...)"¹⁰⁵. Hace referencia a las antigüedades romanas que don Francisco Julián Madrid en el año 1819 había encontrado en el lugar denominado Las Cabezas, hoy término municipal de Fuente Tójar. Las de barro serían las clásicas lucernas, depósitos cerrados con dos orificios: uno de respiradero y carga, y el otro para la mecha o torcida.

Después de veinte siglos poco habían cambiado los sistemas de iluminación en Priego que, como es lógico, seguían siendo los mismos que usaba España entera. El más popular de todos los utensilios empleados en el siglo XIX fueron los candiles. Del árabe *candil*, lamparilla, eran sencillos recipientes de metal, hierro o latón, que calentados previamente al calor de la fragua iban después tomando forma en el yunque, a base de rítmicos mar-

¹⁰⁵ ALCALÁ-ZAMORA, Pedro: *Apuntes para la Historia de Priego* (1798). Edición de la Real Academia de Córdoba, Capítulo de Antigüedades.

tillazos. La forma más simple era similar a una pera con un asa vertical y una varilla o gancho que servía para colgarlo y sacar la torcida. Se llenaban de aceite de oliva generalmente virgen, pues el frito ya no quemaba bien y daba muchos olores y poca luz. Y como *el candil sin mecha no aprovecha*, según el refrán, se ponía la *torcía* que solían hacerse de algodón trenzado, el mismo que se usaba para atar morcillas y se fabricaban entre dos personas que, con los hilos en la mano, lo trenzaban dando vueltas, cada una para un lado diferente hasta que estuviera bien torcido. Otras mechas más pobres se fabricaban de restos de ropa vieja o de algodón en rama. En la última época las *torcías* se vendían ya elaboradas. Empezaba la fabricación industrial, pero también su decadencia y extinción.

En las casas menos acomodadas se encendía *un candilico* en las horas de la noche que se estaba en vela, pues se solía ir pronto a la cama -a la hora de las gallinas- puesto que el aceite era un artículo de lujo y las rentas entonces muy escasas. Se colgaba sobre una viga o sobre un clavo de la pared y de tiempo en tiempo una persona tenía que sacarle la torcida para que siguiera alumbrando con la intensidad debida. Viajaba con el que se desplazaba, ya que el resto de la casa estaba completamente a oscuras. No era raro que al acostarse, el hombre le dijera a la mujer: "Apágalo en la ventana que la luz del pabilo y el tufo no me deja dormir". Poderlo apagar donde uno quisiera era un privilegio, un pequeño lujo al alcance de todos. En las casas de los más beneficiados económicamente solía haber varios candiles y velones, y algunos se daban el lujo de poner un pequeño farol en los portales de sus casas¹⁰⁶. En las fábricas de aceite, molinos o almazaras, donde se fabricaba la materia prima del candil, solía haber uno gigantesco en comparación con el popular casero. Eran llamados candiles de maquilero, voz tomada de una antigua medida de capacidad, y eran como grandes sartenes en los que cabía uno o dos litros de aceite. Aunque muchos dueños los fueron suprimiendo y colocando varios pequeños, porque *los maquileros* gastaban mucho aceite.

El candil, instrumento de uso cotidiano, habría de ser evocado necesariamente en refranes y canciones populares. Múltiples son las alusiones que emplea nuestro cancionero. Como muestra traemos esta copleta, la cual, en cuatro sencillos versos, nos resume un tratado de economía y buenas maneras, mientras usa la descripción, la repetición y la antítesis:

*El candil se está apagando,
la alcuza no tiene aceite;
ni te digo que te vayas,
ni tampoco que te sientes.*

Con estas palabras la suegra indicaba al futuro yerno la próxima extinción de la luz y la imposibilidad que había de volver a llenar el candil. Aunque quería que se quedase, el novio inteligente debería decidir por él mismo que la hora de marcharse había llegado.

5.2. Las doce y sereno

¹⁰⁶ De esta costumbre, para ayudar al entonces deficiente alumbrado público y como un signo de distinción, en algunas, fachadas de las calles céntricas de la ciudad quedan aún artísticos farolillos de artesanía, pero ya lógicamente eléctricos.

Aunque hacia 1830 hacen su aparición en el mundo las bujías de parafina, en Priego la primera gran revolución en el sistema de alumbrado se produce en el año 1870. Para nuestros paisanos éste es el verdadero *siglo de las luces*, pero no las luces de la razón, sino las luces del petróleo, puesto que éste era el nuevo material empleado y que desde ahora haría la competencia al aceite vegetal. Trajo este nuevo artículo don José Montoro Rubio y lo vendía en su establecimiento de la calle Zapateros. El reciente sistema despertó una gran expectación y rápido desarrollo entre nuestros paisanos que se apresuraron a comprar lámparas colgantes y quinqués de pared. La primera lámpara de petróleo que brilló en Priego fue en la calle Río, en la casa de don Francisco de Paula Martínez causando el asombro de los vecinos¹⁰⁷.

El alumbrado público no se queda en la zaga. Don Antonio de la Barrera, alcalde entonces, saca a pública subasta en mayo de 1870, el pliego de condiciones por el cual se regiría el alumbrado de la Villa utilizando aceite de petróleo, a partir del año económico de 1871. Entre las condiciones establecidas se estipulaba que el contratista se obligaba a tener encendidas las 71 farolas del pueblo desde la oración hasta las doce de la noche durante los meses comprendidos entre el primero de octubre y finales de marzo. A partir de esta fecha, como anochece más tarde, el pueblo se quedaría a oscuras a la una de la madrugada. En las noches de luna llena no se encenderían las farolas durante las horas que corresponden estar encendidas, y en las demás noches que alumbre la luna o que habiéndola esté nublado, se encenderán o no, según disponga el Alcalde. Hubo situaciones que no llegaron a encenderse durante muchos días por falta de dinero. El aceite empleado debería de ser de buena calidad y las torcidas, para que lucieran bien, arregladas con los nuevos aparatos. En cuanto a los depósitos, deberán ser llenados todos los días para que la luz sea clara, pues de tener sólo el aceite preciso para las horas de alumbrado sería tenerlas amortiguadas desde que se encienden.

La subasta pública se sacaba a la baja y el tipo que se ponía era 4.000 reales de vellón, rematándose al mejor postor. Para presentarse a la subasta, los licitadores deberían constituir un depósito de 1.000 reales de vellón, los cuales serían devueltos una vez verificado el remate, excepto al que se quedara con la contrata, pues el importe depositado constituiría la responsabilidad de su cumplimiento, es decir, la fianza. El contratista podría servirse de alcuizas y todos los demás enseres que hasta esa fecha estaban en uso, a no ser que prefiriese construir otros nuevos, porque así lo crea conveniente, pero sin que por esto tenga que abonársele nada, ni reclamar su importe al final del contrato.

No se quedaban atrás, en la especificación de las condiciones, los empleados encargados del mantenimiento de las farolas: los serenos. Personajes populares, evocadores de épocas pretéritas y románticas. En Priego había cuatro, teniendo uno de ellos la categoría de cabo. Eran emplea-

¹⁰⁷ VALVERDE LÓPEZ, Carlos.: *Memorias íntimas y populares*, manuscrito inédito, capítulo del año 1870.

dos municipales y actuaban como tales en las rondas nocturnas, siendo por tanto los amos de la luz y de la noche. No solían llevar en estos años un uniforme especial, sino una mugrienta gorra como todo distintivo. Se acompañaban de unos farolillos los cuales deberían tener siempre encendidos en todas las noches del año desde las diez horas que salían de servicio. Farolillos que colgaban, a veces, de una vara para hacer más fácil el transporte y que al mismo tiempo le servía de cayado. La misión del sereno consistía en limpiar, encender, apagar las farolas y dar parte al Alcalde de cualquier anomalía que observara en su servicio. Era responsable del buen estado de las farolas, siendo de su cuenta todas las descomposiciones o roturas, a menos que justificara no tener culpa, en cuyo caso el Alcalde determinaría lo que correspondiera. Empezaría a encender *las farolas más céntricas e iría extendiéndose hacia las excéntricas*. Durante los días de verano se encenderían además las cinco farolas de la Fuente del Rey, así como los farolillos de colores. El contratista se comprometía también a proveer de aceite común y torcidas a los farolillos de los serenos, siendo también su obligación surtirlos de fósforos o luz para encender el alumbrado¹⁰⁸.

Poner farolas nuevas era excepcional por parte del Ayuntamiento que andaba siempre falto de recursos económicos. Por esta razón no es raro el caso de los vecinos de la calle Real, los cuales después de una reunión, acuerdan dirigirse al Ayuntamiento y solicitar permiso para colocar una farola pagada por ellos mismos, pidiendo además *qué se reserve su propiedad, pero que sea encendida por el Municipio*¹⁰⁹.

En los últimos años de luz por petróleo, el alumbrado público se surtía de la tienda de don Antonio Páez Mengíbar, quien presenta una factura de 44,50 pesetas por ocho días. Resultando por tanto 166,87 pesetas mensuales y 5,56 pesetas el gasto por alumbrado y día. Si dividimos esta cantidad entre las 71 farolas nos da un gasto de siete céntimos por farola y día. Algunas otras facturas venían de la casa Camacho y Barrientos, como proveedora igualmente de petróleo¹¹⁰.

Más tarde veremos las consecuencias económicas que resultaron del nuevo sistema de alumbrado por electricidad.

5.3. Los primeros chispazos

Un nacimiento fatigoso, clásico de la época, podríamos decir que tuvo el proceso de instalación de la luz por el sistema de electricidad. Rodean muchos cirujanos, a esa madre deslumbrante, dispuestos a ayudar a dar la luz, llenos de inquietudes profesionales y económicas, pero al final el pez grande se traga al pequeño, cumpliendo de una forma exacta esta ley de la naturaleza salvaje y civilizada que es extrapolable al mundo de la economía. Quizá el hecho de intentar por dos veces vecinos del pueblo producir electricidad para alumbrado, hizo que se retardara el proyecto definitivo varios años, pues desde el primer relámpago eléctrico hasta la instalación de una forma definitiva transcurrieron once

¹⁰⁸ A.M.P.: Acta del 30 de mayo de 1870.

¹⁰⁹ A.M.P.: Acta del 15 de febrero de 1875.

¹¹⁰ A.M.P.: Acta del 9 de julio de 1900.

largos años de gestación.

El primer intento partió de don Juan Pedro Prouvat de Guery, un francés llegado a Priego en abril de 1893. Reunió en el Casino a los posibles empresarios y convenció finalmente a D. Carlos Valverde y a su cuñado D. José Luis Castilla de que era posible la instalación de una central hidroeléctrica (la primera en el mundo se instaló en el año 1875) en los molinos de harina denominados fábrica de San Antonio, en la Ribera de Molinos, junto al Recreo de Castilla, y para ello había que unificar la caída del agua procedente de la Fuente del Rey, prometiéndole una potencia suficiente para alimentar 800 lámparas de 16 bujías¹¹¹. Se hace rápidamente el contrato con la casa Planas Flaquer, de Girona, que comprendía todo el proceso del montaje de la central, desde material a instalación, por un importe de 55.000 pesetas, pero al llegar el mismo Sr. Flaquer a Priego hizo nuevos cálculos y les dijo que solamente de 400 a 500 lámparas se podrían alimentar, aunque la Casa sólo se comprometía con 300¹¹².

Tan deprisa iba el asunto que unos días después de la charla del Casino, se presenta en el Ayuntamiento (29-abril-1893) por el citado ingeniero electricista D. Juan Pedro Prouvet, una instancia pidiendo que se le autorice poner en esta población *una fábrica de luz eléctrica*. Sería este, pues, el primer intento que se realiza de una forma oficial. Regía entonces la barra municipal el liberal don Francisco González de Molina, quien precisamente acababa de sustituir al conservador don Carlos Valverde, coempresario de este primer encendido. Tres días después de la petición se concede la autorización pedida, con la condición de que la compañía no obligue a los vecinos a "que admitan postes para colocar cables eléctricos u otros efectos en sus casas respectivas, así como tampoco sea interrumpida la vía pública". Unas semanas más tarde el ingeniero presenta un pliego de condiciones generales y se empieza febrilmente a hacer el tendido de la red eléctrica. En diciembre de este año de 1893 los empresarios, en un besalamano, piden permiso para instalar en el edificio de San Pedro, propiedad del Ayuntamiento, aisladores para colocar los cables conductores de la corriente¹¹³. Se continúa la instalación durante todo el primer trimestre de 1894, más las expectativas eran de lo más pesimistas, ya que nuevos cálculos efectuados daban una potencia con la que escasamente podrían abastecer cien lámparas.

Y llega al fin el día soñado, *3 de abril de 1894*, fecha que ha de ser grabada en oro en los anales del pueblo de Priego, cuando se ponen en funcionamiento la fábrica eléctrica y lucen las primeras bombillas del nuevo sistema de iluminación. Pero esta fecha histórica para los prieguenses fue triste para los empresarios al ver que apenas lucían 80 lámparas y comprobar que la explotación del servicio no podría ser rentable. Más tarde se hicieron nuevas pruebas que resultaron fallidas y se acabó rescindiendo el contrato.

Hemos visto un primer destello eléctrico que resultó ser un fuego fatuo. Desde el desencanto escribe don Carlos Valverde: "A tal fracaso nos llevó

¹¹¹ *Bujía*, es una unidad que se usa para medir la intensidad de un foco de luz artificial.

¹¹² Véase para mayor información las citadas *Memorias íntimas y populares*, en los años 1893, 1894, de donde sacamos la mayoría de los datos sobre este punto.

¹¹³ A.M.P.: Actas de los días 1 de mayo, 5 de junio y 18 de diciembre de 1893.

aquel D. Pedro de mis pecados, a quien Dios perdone los suyos, que no serán pocos".

5.4. Como la claridad del día

Un nuevo intento, esta vez administrativo, se produce dos años más tarde. La iniciativa parte de la empresa Mengotli y Cía de Burgos, la cual en las conversaciones preliminares comunica al Ayuntamiento que para resolver definitivamente acerca de la instalación de la luz eléctrica era necesario que la Corporación le manifestase si podría ampliarse la cantidad que hay que abonar por el alumbrado público, pues ésta resultaba muy reducida ante los gastos que supone la instalación, y consideraba igualmente que los gastos de instalación serían los mismos que los empleados en una población mayor. Se contesta a la empresa diciéndole que el Ayuntamiento quiere instalar de 150 a 160 luces de 10 a 16 bujías, estando permanentemente encendidas la mitad y la otra mitad hasta las doce de la noche. Finalmente se solicita presupuesto para esta propuesta, pero la empresa no vio perspectivas de desarrollo económico y estos contactos preliminares no cuajaron en un resultado lumínico¹¹⁴.

De nuevo los intentos proceden de empresarios prieguenses. Sucede esto el día 27 de diciembre de 1897. Se trata esta vez de doña Francisca Castillo y Castillo Torre-Blanca -madre de don Martín Alcalá-Zamora- quien se dirige al Ayuntamiento solicitando permiso para establecer el alumbrado eléctrico con cables aéreos, instalando postes en las aceras de las calles. El permiso se le concede y en la primavera de 1898 se inauguró el tendido eléctrico y el servicio. Nos lo cuenta don Carlos Valverde: "Hizo la instalación D. Martín Alcalá-Zamora, tomando el fluido de su fábrica, que era a la vez de sulfuro y de extracción de aceite de orujo. En el octavario del Corpus, cuyas veladas se celebraban entonces en el llano de la Iglesia, lucieron varios arcos voltaicos que por su potencia y novedad llamaron la atención de todos.

También había instalaciones particulares en determinadas casas y comercios. Este servicio se prestó sin interrupción durante todo el verano y los días de feria, pasada la cual se interrumpió y salvo alguna vez y sólo en una o dos casas, no volvió a funcionar"¹¹⁵.

Don Martín Alcalá-Zamora fue ingeniero de Puertos, Caminos y Canales y por tanto no era un advenedizo en el mundo de la industria. La fábrica, donde instaló la segunda central eléctrica del pueblo, estaba situada en la antigua fábrica de Linares, entre las calles Cava y Ramón y Cajal. El, para esta fábrica de sulfuro, levantó una enorme chimenea de ladrillo rojo. En el verano de 1901, a nombre de su madre doña Francisca Castillo, hace un memorial al Ayuntamiento en el que propone servir alumbrado público con fluido eléctrico, y esto a pesar de su serio, pero fracasado intento del año 1898. Se le responde que por la mala situación económica, no es posible, por ahora, hacer la mejora propuesta¹¹⁶. Por las mismas fechas se recibe

¹¹⁴ A.M.P.: Acta del 24 de agosto de 1896.

¹¹⁵ Valverde, etc. año 1898.

¹¹⁶ A.M.P.: Acta del 5 de agosto de 1901.

una propuesta de la Sociedad de Electricidad Alioth que tenía una delegación en Granada¹¹⁷. Pero el tiempo pasaba irremediamente y no se llegaba a ninguna solución concreta, hasta que aparece en el horizonte del mes de diciembre de 1902, una empresa bilbaína que habría de dar un nuevo rumbo a tal estado de cosas: Electra Industrial Española, S.A.

La Sociedad Electra Industrial Española era concesionaria de un aprovechamiento hidráulico en el río Genil (hoy inundado por las aguas del pantano) llamado El Remolino, en el término de Iznájar. Ofrecía la fuerza necesaria no solamente para alumbrado, sino que se produciría potencia suficiente para usos industriales, la cual se destinaría a Priego y a otras localidades, y como todas las anteriores proponía el suministro de alumbrado público -según las condiciones tratadas con el Ayuntamiento de Martos- solicitando la obtención de los permisos escritos de los propietarios de casas y edificios para el emplazamiento en las fachadas y tejados de palomillas y cables que sostengan los hilos¹¹⁸.

5.5. Hágase la luz

Parecía ya que con la última intentona por parte de la Sociedad Electra se iba a conseguir por fin en el año 1903 dar luces eléctricas a los vecinos de Priego. Pero desafortunadamente no fue así, los chispazos eléctricos habían de estar ausentes durante todo ese año. Las razones no las sabemos. Podría ser debido al cese de don Pablo Luque Serrano y la posesión sucesiva de don José Luis Castilla y don Trinidad Linares Martos en la Alcaldía, o quizás, al Decreto del 12 de julio de 1902 en el que se regulaban los requisitos necesarios para sacar a subasta la contratación del servicio de alumbrado, aunque nuestras sospechas más fundadas recaen sobre aquellas familias de empresarios de la localidad que tenían intereses en el proyecto y querían ser ellos los proveedores del servicio.

A mediados de 1904 se recibe una comunicación del Gobernador en la que participaba que había aprobado el pliego de condiciones para la subasta del contrato. Se abre el plazo para que presentaran las plicas los licitadores y se celebra el concurso el 11 de julio de 1904. Pero en los cinco días siguientes a la subasta todos los licitadores, excepto el adjudicatario, presentan recurso ante el Ayuntamiento que celebra una pronta sesión para conceder el contrato de una forma definitiva, y responder a los recurrentes.

Abre la acalorada sesión el Sr. Serrano Sol quien solicita de la Presidencia la lectura del artículo 106 de la Ley Municipal, para mostrar la incompatibilidad que tenía el concejal don Martín Alcalá-Zamora para discutir y votar sobre las solicitudes presentadas y que habían de ser objeto de deliberación, puesto que doña Francisca Castillo y Castillo, madre del citado concejal, estaba interesada directamente. Como es lógico el Sr. Alcalá-Zamora no está conforme con el criterio de la anterior proposición que, discutida y puesta a votación aceptada por unanimidad con la sola excepción del Sr. Alcalá-Zamora, el cual en vista de la votación se tuvo que ausentar de la sala.

¹¹⁷ A.M.P.: Acta del 9 de septiembre de 1901.

¹¹⁸ A.M.P.: Acta del 8 de diciembre de 1902.

La primera instancia que se vio estaba presentada por don José Palacios, y es desechada su proposición por no ajustarse al pliego de condiciones. La siguiente solicitud era de doña Francisca Castillo, en la que manifestaba que las proposiciones que presentó en el acta de la subasta no le fueron admitidas por la sola razón de no llevarlas personalmente ni de autorizar con poder especial a los representantes de los pliegos cerrados, que fueron don Francisco Máez y don Martín Alcalá-Zamora. Se le contesta que a juicio de la Corporación, luchas anteriores y posteriores al acto de la subasta confirman y dan validez a las afirmaciones de don José Palacios López de que doña Francisca Castillo no tuvo mandatario legítimo en el acto de la subasta. Se le deniega pues su petición considerando "(...) que es de notoriedad, que dicha Sra. tiene la mayor o casi totalidad de sus bienes intervenidos y porque si aún no ha llegado a declararse su inhabilitación, ésta puede ser inmediata toda vez que los contratos y pólizas hechas en su anterior y fracasado ensayo de alumbrado eléctrico en esta ciudad están hace tiempo de tres años sin cumplir, pueden ser reclamados con justicia y venir por sentencia judicial la inhabilitación, con lo que se perjudicarían notablemente los intereses públicos que más que proposiciones ventajosas requieren garantías de cumplimiento (...)". Se confirma, por último, la adjudicación definitiva a favor de don Federico Echechiquia en concepto de mandatario de la *Sociedad Electra Industrial Española*, residente en Bilbao, por el tipo de su proposición consistente en 7.000 pesetas anuales¹¹⁹.

Este fue pues el último paso que dio principio a la instalación del alumbrado público por medio de la electricidad. El acto inaugural se celebró *el día 1 de octubre de 1904*, en la plaza del Paseillo, con la asistencia de las autoridades, los ocho mayores contribuyentes, el gerente de la sociedad arrendataria y un numeroso público de vecinos que habían acudido a presenciar el histórico momento y que lanzaron un grito de admiración y espanto cuando se encendieron súbitamente con luz deslumbradora, ante sus abiertas pupilas acostumbradas al candil y al quinqué, una guirnalda de bombillas que lucían un dibujo en el que se leía: "Viva España". Una salva de aplausos cerró el histórico acontecimiento de la llegada de la luz eléctrica.

D. Antonio Carrillo, artista de la madera, nos cuenta que su madre doña Isabel Carrillo Ordóñez, que vivía entonces en la Huerta Palacio, al terminar el acto, junto con un grupo de amigas, no pudieron bajar por la calle Solana y tuvieron que dar un rodeo por la Ribera y Puente Tablas, porque una de las tapias del ex convento de San Pedro se había derrumbado y el resto del edificio amenazaba ruina. (Se tiraría finalmente en 1905 y se construiría en el solar la primera plaza de abastos. Con esto, quizá, las piedras en su existencia intemporal querían indicar que una época terminaba y empezaba otro estilo de vida diferente, en un acto de confirmación promisorio.

El Gobernador Civil, que fue invitado al acto, excusó su presencia con el siguiente telegrama: "Con mucho gusto asistiría hoy al solemne acto de inauguración del alumbrado eléctrico si no me lo impidieran obligaciones imprescindibles. Muchas gracias al digno Ayuntamiento por su invitación y mi enhorabuena por haber sabido dotar a esa ciudad de un servicio tan importante"¹²⁰. El alcalde don Trinidad Linares Martos podría sentirse satisfecho, este año había inaugurado también la baranda del Paseo Adarve, donde

¹¹⁹ A.M.P.: Actas del 6 de junio de 1904, 20 de junio de 1904 y 18 de julio de 1904.

¹²⁰ A.M.P.: Acta del 3 de octubre de 1904.

había quitado el antiguo poyo y arreglado el firme del suelo poniendo un duro arrecifado. Al terminar el otoño de 1904 la mayoría de las casas habían instalado aquella bombilla, que inventara Edison en 1878, dentro de la cual había un filamento que al paso de la corriente eléctrica se ponía incandescente. Mucho más tarde llegarían nuevas técnicas que empleaban lámparas de descarga y sobre todo, lámparas fluorescentes.

Contemplando la feria del año siguiente escribió don Carlos Valverde las siguientes palabras: "(...) la mezquina y pestilente iluminación compuesta de candiles humeantes y chorreantes con que los feriantes se alumbraban antes, es suplida por intensos arcos voltaicos que con sus oleadas de luz parecen perpetuar el día (...)"¹²¹. Una frase hiperbólica y exacta que llevaba el museo de antropología cultural, entre otros utensilios, al prehistórico candil de aceite.

5.6. Lámparas de diez bujías

Desde el primer momento los problemas de gestión o de crecimiento van aflorando como los hongos en las zonas húmedas. Cuarenta y ocho horas después de la inauguración oficial, el Ayuntamiento, haciendo uso del contrato, le impone una multa de 14 pesetas diarias a la Sociedad Electra por cada uno de los días de atraso en el servicio de alumbrado, importando la multa 406 pesetas, -¡qué tiempos!- y que fueran deducidas del depósito que la Compañía tenía establecido.

A los diez días de la puesta en servicio se hace balance de la situación, notándose grandes oscilaciones en la intensidad; algunas de las lámparas habría que sustituirlas porque eran usadas y no tenían la intensidad necesaria (muchas bombillas eran de filamento de carbón); y, aparte de cambiar algunas de sitio se necesitaban aún 40 lámparas de 10 bujías.

La Sociedad Electra presenta un escrito en el que después de lamentar el retraso sufrido en la inauguración del servicio de alumbrado público (se tenía contratado para primeros de septiembre de 1904), y de alegar como causas fundamentales en el cumplimiento, el corto tiempo que se estableció en el contrato para una instalación de la importancia de la de Priego y tendido del cable conductor en una extensión de 24 Km., la sociedad ha tropezado, *como había de tropezar*, con dificultades invencibles en la distribución de postes pesados y voluminosos por terrenos cultivados donde no existen caminos, y la de transporte del material necesario en la época menos apropiada por la carencia casi absoluta de vehículos que a ningún precio podría conseguir dado el caso de coincidir las obras con la época de las faenas agrícolas en toda la región y los temporales acaecidos en el mes de septiembre. Tampoco era raro en estos comienzos que cuando el temporal apretaba y como consecuencia crecía el caudal del río Genil, éste arrastraba gran cantidad de broza y arena que obstruía las rejillas del canal, imposibilitando por completo la entrada de agua necesaria para el movimiento de las máquinas productoras de energía eléctrica, por lo cual los apagones eran inevitables. En vista y consideración de estas circunstancias el Ayuntamiento le quita la multa.

¹²¹ VALVERDE LÓPEZ, Carlos.: *Gaspar de Monte//ano*. Edición de Adarve, página, 266.

El primer recibo de luz que se paga por alumbrado público asciende a 641,66 pesetas, correspondientes al mes de octubre, mes de la inauguración. Importe que dividido entre treinta da 21,38 pesetas de gasto al día, representando un aumento en gasto del alumbrado por día de 384,53 por ciento. Este aumento espectacular para la indigente economía municipal de la época habría de traer situaciones de verdadera asfixia económica.

Consecuencia de lo anterior fueron las minicrisis que fueron *in crescendo*, y como una bola de nieve, se sucedieron durante las primeras décadas del servicio. Se produce la primera en 1906. En vista de las dificultades que tenía la compañía para cobrar, su delegado general solicita se haga directamente del arrendatario del impuesto de pesas y medidas, antes de que el dinero llegue a la seca boca de la caja municipal. Pero a finales de este mismo año se deben ya 4.576,44 pesetas, un montante proporcionalmente elevado para la economía de la época. La compañía lanza el primero de los que habría de ser una larga lista de ultimátum en la guerra del recibo impagado: "si no se le paga al menos cuatro mensualidades se verá en el caso de suspender el servicio". Haciendo esfuerzos comparables al Hércules mitológico se van pagando los recibos con varios meses de retraso.

Una de las crisis más graves se produce al terminar la primera década del siglo. Se inicia ésta en 1909, cuando *la Electra* comunica al Ayuntamiento que, en virtud de una disposición reglamentaria el año 1900, estaba facultada a dirigir apremios contra las entidades morosas en el pago del servicio del fluido eléctrico. El que avisa no es traidor y *el cuerpo municipal* quedaba enterado. Al terminar el año de 1911 -año de la gran crisis- se reclaman ya 16.332 pesetas y se lanza un segundo ultimátum, consistente en cortar el servicio eléctrico si no se paga la deuda. El Ayuntamiento expone su plataforma de condiciones para rebajar el precio exorbitante que satisface por el servicio de alumbrado público, consistente en poner 250 lámparas de 10 bujías y una cuota de 7.170 pesetas anuales. Pero la compañía no se baja del burro, y sigue firme en su resolución, si no se paga, la luz quedaría cortada fulminantemente el 17 de junio de 1912, considerando esta comunicación como una ruptura total de relaciones. Apresuradamente, una semana antes de la fatídica fecha, se acuerda escribirle al Sr. Alcalá-Zamora (Don Niceto), interesando su gestión en el contencioso con la compañía, y al mismo tiempo se hacen últimas gestiones con el Sr. *Delegado de la luz*. Desde Madrid se recibe una carta en la que concede un interregno de quince días, en esta guerra de las luces, con objeto de dar tiempo para llegar a un acuerdo definitivo sobre las bases del contrato. Este llega el 16 de julio de 1912, estipulándose principalmente que quedará en suspenso el primitivo que se sacó a subasta pública; se suministrará fluido para sólo 207 lámparas de 10 bujías de filamento de carbón o metálico, pagándose anualmente 5.337 pesetas por mensualidades vencidas; si no se pagara se suspendería el servicio hasta que no se haya puesto al corriente de los pagos (nunca se llegó a cumplir esta cláusula); no se pondrá por parte del Ayuntamiento penalidad alguna por irregularidades del servicio, si la interrupción es de varios días se le deducirá del recibo; asimismo la *Electra* suspendería el servicio si la Corporación colocase sin su consentimiento más lámparas de las contratadas; y, como condición *sine qua non* se han de pagar todos los recibos atrasados. Con esto estaban asegurados, para que pudieran lucir, los focos voltaicos que de una forma extraordinaria se colocaban en la Fuente del Rey y Paseo, durante

los cuatro días de feria, vísperas del Corpus, domingo de Octava, día de la octava, Virgen del Carmen, 15 de agosto y el domingo después del 15. Y un día muy especial de origen lúdico-celta, la noche de San Juan, solsticio de verano, fiesta que desafortunadamente hemos perdido, y de la que hablaremos en otra ocasión.

Hasta aquí todo bien, pero los vecinos que habían visto como se suprimían de sus calles el insuficiente alumbrado, no se conformaron. En su nombre, unos pocos concejales suscriben una proposición en la que piden que se repongan las luces suprimidas. Pierden el primer intento, pero tres meses más tarde, con ocasión del nuevo presupuesto, se consigna dotación para las casi treinta bombillas que se habían suprimido. Los vecinos de nuevo entraron en luces. Se compraron para esta ocasión de filamento de carbón y costó cada bombilla cuarenta y tres céntimos de peseta¹²².

5.7. Las luces del Casino

El casino no se quedó en la zaga de las innovaciones en el alumbrado. La más importante de las instituciones recreativas-culturales del pueblo estuvo siempre a la vanguardia de los adelantos técnicos y éste de la iluminación del edificio fue, como es lógico, una de sus preocupaciones primordiales. Podríamos declarar -siguiendo la moda moderna de dedicar un año a cada cosa- el año 1901 "año de las luces en el Casino", y esto por la preocupación constante que, a lo largo de este año, embarga a la directiva en el tema del alumbrado y a las innovaciones que se efectúan.

Durante el último tercio del siglo XIX, se estuvo usando el petróleo, primero de los adelantos importantes llegados a Priego. Una factura que se le paga a don Juan de Dios Corpas, cosario de Málaga, importa 80 reales por el porte de 10 cajas de petróleo con destino al alumbrado.

El Casino es uno de los primeros clientes que tuvo don Martín Alcalá-Zamora en su aventura de dar alumbrado eléctrico al pueblo. En abril de 1898 la Junta Directiva aprueba, su presidente era don Pablo Luque Serrano (quien después del fracasado intento no se la contrataría para el alumbrado público unos años más tarde) hacer contrato para instalar la luz eléctrica, que no llega a hacerse por escrito, sino entre partes y oral. En efecto, se hizo en este año de 1898 la instalación eléctrica por parte de D. Martín Alcalá-Zamora por un importe de 471 pesetas, y además 317,40 pesetas ascendió la factura de tulipas y material. El primer recibo de luz documentado del que tengamos noticias en Priego fue de 660 pesetas, importe del gasto de luz de este año de 1898 consumida de la fábrica de don Martín Alcalá-Zamora.

Después del fracaso de esta intentona, a primeros de 1901, se ve la necesidad de estudiar de nuevo la cuestión del alumbrado, en el cual se habían gastado en 1900, 3.532 pesetas, en el deficiente y antiguo sistema de petróleo. La solución se espera encontrar siguiendo dos caminos: la luz

¹²² Archivo Municipal de Priego: Actas de las siguientes fechas: 3 de octubre de 1904, 10 de octubre de 1904, 2 de enero de 1905, 23 de enero de 1905, 24 de abril de 1905, 6 de enero de 1906, 14 de mayo de 1906, 27 de octubre de 1906, 5 de noviembre de 1906, 19 de julio de 1909, 19 de diciembre de 1910, 8 de agosto de 1910, 11 de diciembre de 1911, 6 de mayo de 1912, 20 de mayo de 1912, 10 de junio de 1912, 24 de junio de 1912, 25 de septiembre de 1912, 16 de diciembre de 1912 y 18 de mayo de 1913.

eléctrica y el gas acetileno.

Para la primera solución el presidente se entrevista con don Martín, al objeto de formalizar el contrato, teniendo en cuenta las condiciones en que se ofrece el gas acetileno y que la duración de la luz deberá ser de sol a sol, pues hasta la medianoche que la tiene establecida don Martín para particulares y demás centros de recreo no era posible admitirla en el Casino, puesto que su vida daba comienzo a esa hora en el verano, a no ser que don Martín quisiera establecer por su cuenta alumbrado mixto, o sea electricidad hasta las doce y de esa hora en adelante otra clase de alumbrado¹²³. Pero las gestiones llevadas a cabo no llegaron a un resultado práctico. Más bien hubo una ruptura de relaciones, pues unos meses más tarde don Martín exige al casino el importe de 473,04 pesetas, resto de la cuenta que tenía presentada en el año de 1898 por instalación, tulipas y material de luz eléctrica. Saldo que se acuerda pagar conforme las existencias de caja lo permitan.

La otra solución estudiada en 1901 fue la del carburo. Ya se habían interesado la conveniencia de su instalación en el año 1900, y se habían hecho presupuestos de los que resultaba un gasto de 2.000 pesetas anuales aproximadamente para cuarenta luces, dando pues como resultado una mejora importante para los intereses de la sociedad que se ahorraba, una vez hecha la instalación, casi la mitad de lo que se gastaba en alumbrado de petróleo. Se acuerda un proyecto con la casa Medel y Hnos. de Málaga y son éstos los que hacen la instalación y surten los aparatos de lampistería por un precio total de 3.000 pesetas, pagaderas 1.000 pesetas al empezar el servicio, otras 1.000 a los tres meses de hecha la instalación y el resto a los seis meses. Por cierto que cuando llegó la primera letra, el Casino, apurado, escribe a don José Lozano Madrid, que ya era acreedor a la sociedad, para pedirle, si no tenía inconveniente, que aumentara su crédito en 1.000 pesetas. Este gustosamente concede el préstamo. En la Junta siguiente usó la palabra y manifestó: "Que con sumo gusto había hecho el anticipo de mil pesetas a la sociedad cuando se lo indicó el Sr. Presidente, sin que necesite para resguardo documento de ninguna clase, y sin devengación de intereses". Caballeros de otras épocas, especie extinguida, que existió en Priego a principios de siglo. Este nuevo sistema de alumbrado supuso un trabajo especial para don Rafael Pareja que aparte de servir café y otras bebidas a los socios, se encargaba de poner en marcha, limpiar y tener a punto todos los aparatos de luz por acetileno. Reconocido este trabajo especial se le aumenta el sueldo de cinco reales y medio que cobraba diariamente a siete reales diarios, pero con la condición de que si dejaba el cuidado de los citados aparatos se le rebajaría el sueldo al que tenía antes.

Un poco más de tres años estuvo en servicio el carburo, después de esta innovación importante, la tercera y definitiva después del petróleo y acetileno, sería la luz eléctrica. El 16 de octubre de 1904 -la inauguración tuvo lugar el 1 de octubre como acabamos de ver-, siendo presidente don Rafael Valverde Cubero se estudia la necesidad y ahorro que para el Casino tendría el nuevo alumbrado eléctrico que en esta intentona parecía ya instalado de una forma definitiva y que aparte de público, se usaba ya en comercios y casas particulares. En los tanteos preliminares con el representante de la sociedad Electra se

¹²³ De alguna forma seguía funcionando y dando luz la fábrica de D. Martín Alcalá-Zamora, aunque sus resultados no fueran muy positivos del todo.

había ofrecido un precio de instalación de 15 pesetas por cada lámpara fija y 17,50 por cada una de las no fijas, pero fue considerado sumamente exagerado y se desistió de tal proyecto. Hechas nuevas conversaciones se llegó al precio de 11,50 pesetas en el coste de instalación de cada lámpara. Dichos tiempos en que cualquiera le hablaba de "tú a la compañía eléctrica y podía regatear el coste del contrato.

Cuando el 16 de noviembre de 1904 se inaugura el nuevo alumbrado el resultado no puede ser más negativo. En algunas habitaciones las bombillas tenían que auxiliarlas con el gas acetileno, en otras era totalmente negativa, y donde mejor lucía, dejaba mucho que desear comparada con la anterior iluminación. Como habían contratado bombillas *capaces de producir una claridad deslumbradora*, el poco éxito se debía a la mala calidad del material aportado por la Sociedad Electra, pues cambiadas las bombillas por las que existían de la instalación de don Martín, se observó que daban la luz que debían según su intensidad, pero la compañía se negó a que se usaran lámparas que ella no había suministrado. En vista de lo cual se solicita el corte del fluido, "sin perjuicio de acordar posteriormente lo que proceda por los perjuicios ocasionados y los que en lo sucesivo se le pueda ocasionar a la Sociedad del Casino por este asunto". Pero no llega el electrón al río, ya que en marzo del año siguiente se pagan los recibos atrasados, y aquí no ha pasado nada.

Hoy día el contrato que hacemos con la sociedad eléctrica tiene un carácter indefinido, pero en estas fechas no pasaba esto, sino que el contrato era renovable cada cierto número de años. En 1910, se contratan 36 lámparas incandescentes de 16 bujías, 32 de 25 y 2 lámparas de 32 bujías. Y a pesar de tener un precio de 368 pesetas mensuales según póliza "el Casino por un contrato especial, y en vista de la importancia del fluido que suscribe, sólo ha de satisfacer 150 pesetas al mes, más los impuestos legales" (¿Quién ha dicho que los impuestos son cosa de hoy?). Además de esto el Casino quedaba autorizado para adquirir lámparas con entera independencia de *La Electra*.

Se produce una nueva crisis a la hora de hacer el contrato del año 1915. En esta ocasión el Casino pasa por unos momentos de agobio económico, pues sus ingresos se habían mermado considerablemente. Como solución se acuerda reducir el número de lámparas a la mitad y de esta forma se pagarían también la mitad de las 186 pesetas que se estaban pagando. Comunicada esta opción a la empresa, les contesta que el precio mínimo no podría ser inferior a 110 pesetas más los impuestos. El Casino consideraba su petición ajustada a derecho, pues a mitad de lámparas exigían mitad de precios, en aplicación de una sencilla regla de tres directa. (El contrato se hacía por lámparas y no por pasos de contador). Así que sacan las lanzas, es decir cortan los cables ya que por unanimidad se acuerda que "desde primero de febrero próximo se suprima en este Casino el fluido eléctrico, comunicándose al encargado que la compañía tiene en el pueblo". No sé cuantos días duró este apagón¹²⁴.

¹²⁴ Actas del Casino de las fechas siguientes: 5 de marzo de 1898, 15 de enero de 1901, 24 de abril de 1901, 27 de marzo de 1901, 12 de junio de 1901, 27 de junio de 1901, 16 de octubre de 1904, 8 de noviembre de 1904, 16 de noviembre de 1904, 1 de julio de 1910, 5 de enero de 1915 y 21 de enero de 1915.

5.8. Bombillas para las aldeas

Los resplandores eléctricos fueron llegando a nuestras aldeas lenta y espaciadamente. Esa dispersión en pequeños núcleos urbanos de nuestro hábitat rural ha sido un grave inconveniente para las comunicaciones. Es muy bonito para la postal turística, la instantánea de ese grupo de casitas blancas rodeadas de montañas violetas cuajadas de olivos de un verde blanquecino. Más a la hora de las realizaciones prácticas, como la luz, teléfono, carreteras, etc., todas las grandes compañías dan de lado a esas casitas tan simpáticas porque las inversiones no son rentables. Y ya sabemos que la rentabilidad prima sobre la realización social y comunitaria. La relación inversión privada/rentabilidad ha sido pues la causa del atraso incomprensible -pero sí explicable- por el que la bombilla de filamento de carbón o metálico llegó tan tarde a muchas de nuestras encaladas aldeas. Se les permitió a las compañías *comecocos* que degulleran las tiernas y dulces hojas del cogollo, mientras iban desechando las verdes, pero duras hojas del exterior. De esta forma, hace veinte años llegó la luz a la Aldea y hace muy pocos años a El Castellar.

Seguramente la primera aldea que poseyó luz eléctrica fue Las Lagunillas, ya que se encontraba en el camino de paso del tendido que de El Remolino (Iznájar) partía para Priego. Esto es una suposición lógica, puesto que, a pesar de ser una aldea importante, no se la nombra nunca para concederle luz como se hace con las otras aldeas. No obstante, todo son meras suposiciones e hipótesis.

El primer documento referente a aldeas data del año 1912, y se trata de una instancia de don Hilario Blanch y Buil, ingeniero electricista, vecino de Madrid, pero con residencia en la villa de Carcabuey, en la que expone que desea instalar alumbrado eléctrico en Priego, Carcabuey, El Cañuelo, Esparragal, Zagrilla y Zamoranos utilizando un salto de agua existente en el *Molino de Aljama*. Se le conceden todos los permisos necesarios. Dos años más tarde, don Rafael Marín en concepto de gerente de la compañía *Hidroeléctrica de Aljama*, pide permiso para construir una caseta donde se instalará un transformador.

En 1920 hay un movimiento importante en la luz de las aldeas, llevan la corriente eléctrica a Zamoranos, Camponubes, y Castil de Campos, don Manuel García Ramírez y don Rafael Calvo Moral. Y en agosto de este año se instalan, para alumbrado público, en la aldea de Castil de Campos, ocho bombillas de luz eléctrica de 16 bujías que suministra la *Sociedad de Fuente Tójar*.

Don Daniel Delgado Muriel es el encargado de llevar los destellos a El Cañuelo desde su fábrica del *Molino de los Arroyos*, pero "deberá guardarlas disposiciones que están prevenidas con el fin de evitar autorización a los dueños de las fincas por donde han de pasar los cables para colocar en ellos los postes o palometas que sean necesarios". Esto sucede en el año 1922.

El alumbrado público en Esparragal se instala en el año 1929. Así como también en Zagrilla la Alta, que se pone a solicitud de su alcalde pedáneo don Guillermo Puche, tomándose del que ofrece don Claudio Molina Malagón al precio de 2,50 pesetas por mes cada una de las diez luces que se colocan.

A últimos del año 1929, doña Concepción Pérez Torres, viuda de don Cristóbal Matilla, participa al Ayuntamiento que aprovechando la energía

disponible en un salto de las Angosturas, en su propiedad, deseaba suministrar fluido eléctrico para alumbrado y fuerza motriz a las aldeas de El Tarajal, El Cañuelo y Castil de Campos, y de la misma forma a edificios de su propiedad. Se le concede permiso, no sin antes haber presentado una lista de precios que debían estar ajustados a la normativa legal. Después, el 27 de septiembre de 1930, siendo alcalde don Francisco Arnau Navarro, se firma un contrato, en el que actúa de apoderado don Julio Matilla Pérez, en el que se contrata suministro de fluido eléctrico para alumbrado de El Tarajal y Castil de Campos.

Don José Luis Castilla, que ya vimos como promotor en el primer intento de producir energía eléctrica, es el empresario que tiene un relativo éxito en Almedinilla. Sin hacer presa, aprovechando el gran desnivel del río Caicena a su paso por el paraje denominado *Salto el Caballo*, crea una central hidroeléctrica con una potencia de producción de unos 30 H.P. Después pone otra en *La Fuente Ribera*, que estaba más cerca del pueblo y producía unos 40 H.P. Pero era solamente energía para alumbrado. Por el día la usaba para una fábrica de harina y un horno de pan, y de noche para dar alumbrado a Almedinilla. Poco a poco, sus abonados le fueron abandonando por la fuerte competencia de *La Electra*, que ofrecía servicio durante todo el día y además fuerza motriz para usos industriales¹²⁵.

5.9. Un recibo demasiado pesado

Se van sucediendo *los años luz* y también se van cumpliendo los diferentes contratos que se firman con *La Electra*: 1904, 1908, 1911, 1916. En este año se quiere volver a adoptar algunas de las cláusulas del contrato primitivo. Como cláusulas destacadas podemos citar el precio de 7.000 pesetas anuales para 346 lámparas de 16 bujías y la petición de que se conceda a los particulares la colocación de corriente desde el abono a 20 bujías carbón para que ellos puedan distribuirla en la forma que crean más conveniente.

Como anécdota de los años veinte y poder darnos una idea de la influencia que tuvieron los fotonos lumínicos en el cambio de la educación y buenas costumbres, nos la ofrece la instancia de don Antonio Gámiz Valverde y otros firmantes, los cuales solicitan que se instale una luz en la calle Valdivia para que durante la noche se transite por ella con seguridad personal y se evite que gentes desaprensivas aprovechen la oscuridad para convertir esa pequeña vía en un foco de infección. Era frecuente en la época que las calles adyacentes al centro recogieran las aguas menores de los inaguantables transeúntes. Todavía hoy esta costumbre no se ha extinguido del todo, aunque afortunadamente la incidencia es mínima y en calles de barrios no céntricos. La existencia de tanto bar, con sus servicios públicos, ha contribuido a recoger las urgencias más apremiantes.

Van pasando los años con pocas incidencias. La más importante será la reposición de aquellas bombillas, "que alumbraban como un candilico",

¹²⁵ Archivo Municipal de Priego: Actas de las siguientes fechas: 25 de noviembre de 1912, 20 de junio de 1914, 14 de noviembre de 1929, 29 de abril de 1920, 19 de agosto de 1920, 28 de septiembre de 1922, 16 de junio de 1928, 5 de octubre de 1929, 14 de noviembre de 1929, 21 de noviembre de 1930.

cuando se funden, por otras nuevas de filamento metálico, hasta que poco a poco van desapareciendo las de filamento de carbón. Desembocamos en el año 1929 en el que el alumbrado del pueblo se amplía, se aumenta y se mejora de una forma extraordinaria y nunca vista.

El pueblo -sabio sin estudios- a través de las coplas de las murgas del carnaval, recoge sorprendido, y agradecido al mismo tiempo, estas importantes mejoras:

*Cuando don Antonio
entró de Alcalde
en esta ciudad,
enseguida funcionó
la luz de electricidad.
Le damos las gracias
con mucha alegría,
porque nos parece
que siempre es de día.
Le damos las gracias
con pasión eterna,
porque no tenemos
que llevar linterna.*

Nos agrada este tipo de coplas, pero no suelen ser frecuentes las composiciones laudatorias en las murgas. Por esto destacamos este hecho que consideramos un poco extraordinario y antagónico en las coplas de este tipo. Puede referirse "ese don Antonio", a don Antonio Gámiz Cáliz que tomó posesión de la Alcaldía el día 1 de enero de 1906. Pero seguramente estamos ante don Antonio M. Amores Rubio que fue teniente de alcalde durante la presidencia de don José T. Valverde a quien sustituyó innumerables veces durante largos períodos de tiempo. Tomó posesión de derecho -de hecho fue muchos meses- el 6 de enero de 1930 y cesó el 12 de febrero del mismo año. La copla recoge las importantes mejoras llevadas a cabo en el tendido del alumbrado público, reforzando los de las calles Alcalá-Zamora (Río), Ribera, Feria (Lozano Sidro), Cruz Conde (Ramón y Cajal), Prim (Carrera de las Monjas), Altillo de la Cárcel (República Argentina) y Carrera de Álvarez, entre las calles más principales. Es por lo que la copla siguiente nos dice:

*Está Priego muy bonito
con su alumbrado,
con las calles asfaltadas
y adoquinado (...).*

La arteria principal del pueblo no se podía quedar atrás:

*A la hermosa calle del Río
-hoy calle de Alcalá-
le han puesto iluminaciones
igual que al Gran Capitán (...).*

Y ésta que nos habla de las farolas que en forma de cruz pusieron en el

centro y a todo lo largo de la calle Río y que desaparecieron más tarde para dejar paso a los vehículos:

*Tenemos una calle Río
-no la hay en el mundo entero
con una hilá de cruces
que parece un cementerio.
Los anuncios que le han puesto
del café y del caballo
son los mismos que las cruces
que hay pa subir al Calvario.*

Sin embargo el candelabro que pusieron en el año 1929 en la Plaza de la Constitución, hoy Plaza de Andalucía, se conservó en su sitio hasta el año 1956 en que fue trasladado al Santo Cristo.

Este desarrollo en las calles tuvo como contrapartida una fuerte subida en las cifras del total del recibo de la luz. Este lastre no era sólo moderno, sino que tenía un moho demostrativo de su antigüedad de siglos, de años para ser exactos. El recibo de la luz se hacía demasiado pesado, no sé si comprensible. En noviembre de 1931, la compañía presenta un estado de los débitos del Ayuntamiento que seguramente puso los pelos de punta al cajero. Por deudas anteriores al año 1915, 21.626,41 pesetas; del año 1915 al 1929, 12.998,57 pesetas. Lo que hacía un total de 80. 126,84 pesetas. Tan ocupados estaban con sus Dictaduras y sus Repúblicas que se habían olvidado de los recibos de la luz.

Llevada a estudio, empiezan unas drásticas rebajas, que ya quisieran para sí las amas de casa de hoy. Había que hacer más volátil una pesadez tan extremada. La primera e importante partida queda condonada y sólo pagan el 1010 que corresponde al *Tesoro*. A la segunda partida le rebajan el 15%, además del 10% del tesoro. A las siguientes, además de la cuota anterior se le aplican los impuestos municipales y utilidades, quedando las 80.126,84 pesetas reducidas a 48.709,55 pesetas. De esta cantidad se pagan 12.709,55 pesetas y el resto en cómodos plazos mensuales de 500 pesetas durante seis años. Como punto final, ya que hacía varios años que había terminado el contrato, se estudia la necesidad de sacar a subasta el servicio de alumbrado.

Todavía a finales de 1930 se producen intentos por particulares de ofrecer a Priego corriente eléctrica. Se trata esta vez del mismo alcalde, don Francisco Arnau Navarro, capitán de la Guardia Civil, que era dueño de la fábrica de electricidad titulada San Antonio, sita en Algarinejo, y estaba dispuesto a competir con *La Electra*, ofreciendo fluido para alumbrado y fuerza motriz. Cuando se ve su instancia, se tiene que ausentar de la sala y se acuerda por unanimidad conceder, *como se concede*, plena autorización para lo que solicita.

Estudiándose la necesidad de mejorar el erario público, en vista de los altos precios que ya iba ¡importando el recibo de la luz, a la vez que se creaban más puestos de trabajo, al Alcalde, el 28 de mayo de 1936, estudia la necesidad de la municipalización del alumbrado público, es decir, que el Ayuntamiento pusiera una fábrica hidroeléctrica que surtiría sus propias necesidades. Para ello se crea una comisión que puesta en contacto con la

Casa Siemens, debería presentar un proyecto que visto ya con perspectiva histórica hubiera tenido poca viabilidad, pues las pequeñas y medianas empresas Electra, Linarense (aparecida en Priego sobre el 1939) y Chorro han sido tragadas por *La Sevillana*. Pero ésta es una danza andaluza que se baila en otra fiesta.

Finalmente, también a la historia se le pone su luz. Después de haber visto las ocreas lucernas llenas de sebo amarillento o de aceite verdoso; después de haberse alumbrado con linternas portátiles que tenían pantallas de vejiga de cerdo empapada en aceite; después de haber visto los tropezones del patricio romano, a pesar de llevar delante su *laternarii* para alumbrarle el camino; después de haber visto innumerables quemaduras de antorchas en los turbantes del moro africano; y, después de haber quemado muchos cirios, hachones, blandones de cera, velas, candelas y aceite en ennegrecidos candiles, después de esto, al castillo de Medinaceli, el día 29-9-39, a petición del Delegado Local de Organizaciones Juveniles, se le concede la luz eléctrica para que se instale en el salón. Lo que era historia, desde ese día, con la, luz se hizo turismo¹²⁶.

¹²⁶ *Cancionero popular de Priego* tomo II, y Archivo Municipal de Priego de las siguientes fechas: 6 de marzo de 1916, 17 de abril de 1916, 14 de marzo de 1929, 8 de agosto de 1929, 17 de agosto de 1929, 12 de septiembre de 1929, 7 de noviembre de 1929, 21 de noviembre de 1929, 22 de noviembre de 1930, 28 de noviembre de 1931, 28 de mayo de 1936 y 29 de septiembre de 1939.

6 TAMBIÉN AQUÍ HUBO TEMPRANILLOS

A todos los que de una forma u otra defraudamos a Hacienda

Todavía cuando se habla con personas de cierta edad sobre el tema del bandolerismo, rara es la vez que no te cuentan una anécdota, alguna gesta o saben el nombre de un bandido famoso. Todo ello es recuerdo de lo oído narrar a sus padres y abuelos. El bandolero cae atractivo en estas anécdotas de renovación histórica. Quizá el alma popular recuerda a los primeros salteadores de caminos que robaban a los pocos ricos para repartir el botín, a veces, entre los muchos pobres. Diego Corrientes y José María, *el Tempranillo*, crearon este estilo de bandoleros románticos, a los que enseguida el pueblo cubrió con una aureola de héroes, porque la persona que ayuda se hace simpática. No se muestran ascos a las manos limosneras, ni se piensa que esas manos que ofrecen la dádiva están manchadas de sangre o que la limosna es producto del saqueo. Por esto, y por el atractivo que ejerce la persona que se hace famosa, ya que logra salirse de un estamento social donde las oportunidades de progreso son mínimas, las gentes del poblamiento rural, que trabajan de sol a sol por un salario de miseria, ayudaron muchas veces al bandolero -uno de los suyos- que nunca les robó, porque no tenían.

El pueblo les devolvió el regalo. Los incluyó, en la única riqueza que creaba y disfrutaba comunitariamente: el folclore. El cante flamenco, los romances y el cancionero en general, recogen toda clase de aventuras y vicisitudes de estos fuera de la ley. La copla los trata con benevolencia, admirando sus hazañas, doliéndose en su desgracia y soñándoles siempre. Como primera muestra, este trozo dedicado al más famoso de todos:

*José María se llama
el rey de los bandoleros;
por el camino de Ronda
sus pasos vienen siguiendo.
Camino de Ronda
lo vienen a ver
las primeras luces
del amanecer.*

Como segunda entrega tomamos éste que conserva los tópicos que hicieron famosos a los bandoleros de la generación más antigua: enamorado, respetuoso con la mujer, fiero, valiente, perseguido por la ley y tierno con la infancia:

*Entre rocas y peñas salvajes
ha vivido Diego Montes
que a mí me aprisionó.
Sorprendida fui por su cuadrilla,
pero al instante a mis ojos
prendado se quedó.
El terror de las carreteras
y cortijos siempre fue
por toda Andalucía,
y, por fin, vino a caer
prendado de esa mujer.
Por eso el pueblo así decía:
**Que Diego Montes
es un valiente bandolero,
de roca tiene el pecho
y el aspecto fiero.
Que Diego Montes
es tan sólo un niño,
porque toda su bravura
la venció un cariño.**
Era al frente de sus bandoleros
siempre que en alguna casa
entraban a robar.
Aunque era de intenciones fiero
el honor de la hembra
sabía respetar.
Todos sus arranques bravos
cuando veía a una mujer
que frente a él lloraba,
se llenaba de emoción,
de pena el corazón.
Por eso el pueblo así cantaba:
Que Diego Montes... etc.
Una noche en un cortijo rico
ha llegado Diego Montes
con ganas de robar,
y sólo encontró
a un pobre niño
que los ricos cortijeros
dejaron de guardián.
Besando al niño le dice:
-Tranquilo puedes estar,
que nada voy a hacerte
que me marchó sin robar,
que no quiero abusar
de quien no puede defenderse.
Diego Montes
es un terrible bandolero,
no es tan cobarde*

*ni tan asesino fiero.
Yo con los hombres
de sangre me tiño,
pero no robo una casa
que la guarda un niño.
Que Diego Montes... etc.*

Los cortijos fueron meta y descanso de estos trashumantes dedicados al pillaje. Alejados de los centros de población, eran puntos óptimos para descansar un rato, reponer fuerzas, llenar las alforjas y tomar un refrigerio que obtenían, ya por grado, ya por fuerza. Aunque tampoco fuese raro que viviesen ciertos momentos en casa de familiares o amigos, o parasen en una venta o *posá*. Hay quien cuenta todavía que cierto posadero de Priego mejoró de una forma apreciable su fortuna dando cobijo a estos malhechores. Leyenda, por otra parte, que también corre por Loja, pero aplicada a posaderos de su tierra. Puede ser que esto haya sido cierto, pero no está demostrado hasta ahora. Lo que sí es verdad que Priego está dentro del trapecioide que, con vértices en Gibraltar, Granada, Córdoba y Sevilla, delimitó un espacio en Andalucía donde se efectuaron por cuatrerros, ya solos o en *partías*, toda clase de asaltos a viajeros, diligencias, chantajes, secuestros, robos en fincas, cobro de peajes, y, en su momento, actos de guerrilleros liberales y de agentes electorales al servicio de los caciques.

6.1. Cazados como conejos

El bandolerismo andaluz fue la punta del iceberg que se mantenía congelado, gracias a la endémica injusticia social que soportaba y sufría el pueblo desheredado. Calado de miseria hasta los huesos, el mozo andalusí se hizo bandolero para comer robando el mendrugo de pan que no podía roer cuando era esclavo de la tierra. Como lobo desesperado atacaba allí donde se presentaba la presa. Más el dueño de las viandas estaba protegido por una legalidad que él mismo dictaba y que era ejercida para proteger la comida que no se quería repartir. La orografía, la incultura, el latifundio y la pobreza se apuntan como las causas principales que llevaban a la desesperación al hombre de nuestra tierra, el cual, en un ataque de rabia e impotencia, corría *a echarse al monte*. Al menos allí se sentirían libres como liebres, pudiendo tomar lo que el campo, los cortijos, los caminos y los propietarios le ofrecían a su paso. Y como conejos, igualmente, fueron cazados por la Guardia Civil, cuerpo creado en 1844 por el duque de Ahumada con el objetivo de acabar con ellos. Objetivo que alcanzaron ya bien entrado el siglo XX, ayudados por el tren, el telégrafo y el teléfono. Adelantos técnicos que resultaron ser aliados poderosísimos y eficaces en la lucha y exterminio de bandoleros. Sin estos ingenios de la ciencia, la historia hubiese tenido un desarrollo diferente, y no se verían hoy como hazañas remotas y lejanas lo que sucedió hace ahora ochenta años escasos.

Aplicando lo que se llamó *ley de fugas* la benemérita fue acabando de una forma rápida y expedita con un buen número de rufianes. Consistía esta ley en disparar sobre los facinerosos, una vez avistados, sin decir esta boca es

mía. O bien si los llevaban presos decían que en un intento de fuga "se habían visto obligados a disparar"¹²⁷.

Por este método fueron exterminados los bandidos Zafra y Carmona en una luminosa jornada del mes de agosto cuando merodeaban por nuestras sierras. Después de una agitada y turbulenta persecución de civiles y bandoleros, cada uno con su papel de cazador o conejo, fueron cosidos a balazos. Cuando Carlos Valverde vio después el cuerpo de uno de ellos, al ser trasladados a Priego, escribió esta impresionante frase: "El cadáver de Zafra lo vi en la losa del hospital; era alto, recio, tenía un balazo sobre el ojo derecho"¹²⁸. Este hecho local que se nos presenta aislado corresponde al año 1876 y no es más que la muestra de un caos generalizado que se produjo en Andalucía a partir del año 1869 con el estallido de la revolución liberal llamada "La Gloriosa"¹²⁹. Nuestro escarpado paisaje, como después veremos, se vio lleno de robos y toda clase de delitos.

6.2. Con el trabuco en las manos

Aunque en Priego no naciera ningún bandolero famoso que saltara a las enciclopedias, a los romances o al folclore de la época, -como es el caso de algún municipio vecino- ya que tuvimos poca suerte en este capítulo de promoción, no por ello dejaron de existir en la comarca los bandoleros y sus fechorías que llenaron un importante apartado en la historia llamada negra. Negra, por esas noches pasadas a la intemperie; pero roja, roja de rabia babeante cuando se contemplaban y se veían a sí mismos como herraduras claveteadas de un sistema social que los usaba como zapatos. No fuimos una excepción de este decimonónico pueblo atrasado que se vestía con toda clase de necesidades.

Una visión panorámica, de conjunto, poco detallosa, pero escalofriante nos la da Julián de Zugasti, el año 1870, cuando escribe refiriéndose al bandolerismo en Priego: "En este pueblo se habían cometido secuestros de personas distinguidas de la localidad, entre las que citaré a D. Simón Chávarrri, que estuvo cautivo en dos ocasiones gran número de días, y merced a su gran valor y destreza pudo escapar milagrosamente de las garras de su verdugos. Además podrían citarse muchos robos de caballerías, ganados y frutos, y diversos homicidios y otros crímenes; si bien las autoridades y personas más influyentes de los distintos bandos políticos en aquella villa propendían con indecible tenacidad a ocultar o falsear las noticias de tales hechos, a fin de favorecer a sus respectivos paniaguados; afirmando siempre los que mandaban que en este pueblo se disfrutaba de completa tranquilidad; y así sucedía, en efecto, relativamente a los vencedores, que hacían cuanto les placía y acomodaba, sin tener para nada en cuenta las inquietudes, atropellos, vejaciones y quejas de los vencidos"¹³⁰. Como se deduce de esta relación que da el Gobernador de Córdoba, se nos presentan dos planos bastante definidos. Por una parte tenemos una lista de pillerías que van desde el simple robo

¹²⁷ *Gran Enciclopedia de Andalucía: 10 tomos*, Editorial Anel y otras, página 160.

¹²⁸ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*, obra inédita, folio, 60.

¹²⁹ *Córdoba: 4 tomos*, Ediciones Gaver, tomo I, pág., 22.

¹³⁰ ZUGASTI, Julián de.: *El Bandolerismo*, 4 tomos, *Estudio Social y Memorias Históricas*. Ediciones Albolafia. Córdoba 1983.

de' fruta para calmar las mariposas del estómago y poder seguir tirando hasta el día siguiente, y pasa después por el secuestro, que se puso de moda en esta época, hasta llegar al grado máximo del asesinato y del homicidio. Esto pasaba igualmente en los pueblos del alrededor. Priego no era un enfermo aislado al que se tenía en cuarentena. Montilla, Carcabuey, Cabra, Baena, Fuente Tójar (aquí a Francisco de Paula Calvo, vecino de Priego le quitaron seis reses vacunas), por citar solamente algunos ejemplos, se unjan a este paisaje social tan patético y desolador. Por otra parte, en Priego este cuadro se veía embadurnado con otra agravante que era más difícil encontrar en otros lugares, o, al menos no con las palabras de desencanto con las que nos lo cuenta el Gobernador. Según nos da a entender, las clases dominantes, política y económicamente, pues todo era uno, hacían la vista gorda, ocultaban, tapaban, pasaban de largo y no informaban a sus superiores competentes los hechos delictivos de la comarca. Escondían los trapos sucios en la arqueta con una clara intención de favorecer y salir favorecidos. Díaz del Moral nos lo cuenta de la misma forma: "No se desdeñaba entonces ningún procedimiento de lucha: matones al servicio de jefes políticos, bandoleros subvencionados, apaleos nocturnos y falsificaciones de listas electorales, coacciones, pucherazos y toda suerte de atropellos electorales"¹³¹. Como resumen de todo lo expuesto resaltamos la conexión existente en este período en Priego, entre caciques y bandoleros, relación que sirvió además como arma al servicio de las fuerzas políticas contrarrevolucionarias, como fuerza intimidatoria contra las organizaciones obreras y como *agentes electorales* que *amablemente recomendaban* las candidaturas del cacique de turno¹³².

¡Y que vengan inventando mafias en otros países!

Años más tarde, 1884, seguía sucediendo algo parecido, puesto que las circunstancias continuaban en los mismos términos de inmovilidad social. El cambio más significativo se experimentó en las farolas públicas que habían cambiado el aceite por el petróleo. El siguiente caso de cuatrero aislado nos viene de la mano de Valverde López: Un ladrón conocido por el apodo de *el Sordo de Rute*, hacía frecuentes paradas e incursiones en la dehesa de Vechiras, a la razón arrendada por Julián Valverde y un familiar suyo sacerdote. Queriendo hacer una extorsión, *el Sordo*, a través de un zagal de la finca llamado Antonio Navas Zamorano, envía una carta en la que pedía 4.000 reales o en caso de negativa causaría daños a la finca. El pastor se ofrece para matar al *Sordo* y para este fin, aparte de la suma solicitada, cuando se encuentra con el bandolero en la cueva que habitaba, empuñó un arma de fuego que le habían proporcionado, y, "mientras *el Sordo*, cegado por la codicia, vertía el dinero para contarlo, el zagal que llevaba la pistola oculta bajo el capote, le disparó un tiro a quemarropa y lo dejó muerto"¹³³. La historia tuvo un epílogo triste para Navas Zamorano, pues un día que vino a Priego y pasaba por la calle Herreros (Antonio de la Barrera), un hermano de *el Sordo* que acababa de salir de la cárcel, le hizo un disparo, haciéndole blanco. La venganza siciliana estaba cumplida, pero el zagal tuvo suerte y logró librarse de la muerte.

¹³¹ DIAZ DEL MORAL, J.: Historia de las agitaciones campesinas andaluzas.

¹³² *Historia de Andalucía*. Editorial Planeta, tomo VII, página 177 y 183.

¹³³ Valverde, etc., año 1884.

6.3. Bandoleros, que no bandidos

En los últimos años del siglo pasado, Priego se vio sorprendido con la noticia de uno de los atracos más espectaculares llevados a cabo con el más puro estilo clásico de salteadores de caminos. Estamos a cuatro de septiembre del año 1895, último día de ganado de la feria. Entonces nuestra feria real tenía merecida fama por la cantidad e importancia de las operaciones de compra y venta de ganado que en ella se efectuaban. Por este motivo acudían al pueblo una abigarrada multitud de tratantes cargados de dinero, enseres y toda clase de semovientes. Los caminos, que no carreteras de asfalto, estos días se veían transitados por estos visitantes que acudían a nuestra feria no sólo de los pueblos comarcanos, sino de otros pueblos de las provincias con los cuales la comarca de Priego limita. Ante tan rico botín trashumante es fácil que se despertara el apetito de aquellos estómagos que no le hacen asco a nada. La caza era abundante y la presa fácil. No había más que apostarse en cualquier recodo del camino y sorprender a la ingenua ovejita. Echarse sobre ella y devorarla sin más. Y esto hizo *el Vivillo* (alias de Joaquín Camargo Gómez, (1866-1929) que por entonces ejercía de bandolero. Ya tres años antes había cometido en Villamartín un robo con las mismas escenas que el que ahora va a efectuar. En esta ocasión lo realiza en el kilómetro 21 de la carretera de Cabra a Priego, en pleno Mojón, en el paraje denominado Losilla. A la caída de la tarde *el Vivillo*, a los lomos de su caballo *Careto*, acompañado de su cuadrilla, da el alto a los ocupantes de tres coches que se dirigían a Priego. Son obligados a descender de sus vehículos, los' amarran y los desvalijan tranquilamente. Jinetes, yegudas y botín se pierden entre las peñas, arrojados por la noche. La sierra de Cabra contempla la pena de los expoliados. La noticia (en Priego se había instalado el telégrafo en 1892) llena de indignación y espanto a las gentes del pueblo que no se explican como pueden suceder unos hechos como estos en los tiempos que corrían. La Guardia Civil se mueve diligente y el 8 de septiembre cogen al *Vivillo* que de la cárcel de Estepa pasa a la de Lucena y de allí a la de Cabra. Ahora como en otras ocasiones la autoridad no logra probarle nada. El acusado presenta coartadas perfectas. Siempre es visto en otros lugares lejanos del sitio donde suceden los hechos. Por algo le dieron ese apodo. Aburrido, sin que se viera su proceso, se escapa de la cárcel al estilo *rififi*, es decir, horadando el techo, pero con sentido contrario, en vez de descender al edificio, sale por el tejado, Tanta fama alcanzó aquí la hazaña que treinta años más tarde aún se le recuerda en las coplas de las murgas del Carnaval¹³⁴.

6.4. Una cuadrilla de paisanos: Reverte, Rebeca, Pepino y Pepinillo

No llegaron a ser primeras figuras a nivel de Estado, pero no porque sus hechos no fueran terribles, sino más bien porque carecieron de la necesaria proyección en la prensa nacional y del carisma de otros bandoleros para

¹³⁴ HERNÁNDEZ GIRBAL, F.: *Bandidos célebres españoles*. Ediciones Lira, Madrid 1977, páginas 380 y siguientes. Valverde... etc, folio 145. Véase igualmente *Cancionero Popular de Priego*, tomo II, copla número 1423, página 155.

que los periodistas colocaran sus hazañas en los medios de información nacionales. Son, pues, segundones en la escala estelar de la fama. Como había mucha abundancia sólo unos pocos sobresalían. Ya había primeras cabeceras en el cartel de caballistas pistoleros, como *el Pinales* y *el Vivillo* que ocupaban las portadas de los diarios más importantes y que aireaban con delectación sus hazañas a los cuatro vientos. No obstante esto, nuestros bandoleros ocuparon espacios en las columnas de sucesos de la prensa provincial y sus nombres y fotos han salido en obras dedicadas a bandidos célebres españoles¹³⁵. De esta circunstancia era consciente *Reverte* que se vanagloriaba con la fama de cuatrero que había conseguido. Una anécdota nos ilustra la megalomanía de su carácter y un caso típico de tipología para la Psiquiatría.

Cuando fue puesto en libertad por el indulto que dio la República con motivo de cumplirse el primer aniversario, se llegó a Fuente Tójar y aunque su mujer no lo recibió si consiguió de ella algunos dineros con los que se compró una jaquilla para dedicarse a la arriería. Ocupación mayoritaria en el pueblo, que se empleaba en comprar y vender sobre todo lechones que transportaban en las alforjas de las caballerías, así como también cerdos ya criados y frutas. El camino se hacía andando y no era raro que en una jornada arrieros y recuas hicieran más de sesenta kilómetros por veredas de torcida pesadilla. Con varios paisanos llegaron en esta ocasión a Bujalance a vender manzanas y en una sencilla plaza instalaron sus puestos en las mismas capachas tiradas en el suelo. Al rato de estar voceando su mercancía se les acercó un guardia municipal y les indicó que por orden del ayuntamiento se debían de poner guantes blancos para poder vender la fruta. Al oír aquello el ánimo de *Reverte* sufrió una convulsión y le dijo al guardia en un ataque de ira: "Mira desgraciao, ¿que me ponga yo unos guantes? ¿Aónde están los guantes pa que yo me los ponga? Yo vengo a vender manzanas. ¿Te has enterao? ¿No te enteras que estás hablando con *Reverte*? El municipal, quizá poco leído y chismoso, no tenía noticias del "personaje tan célebre" que tenía delante, y levantando los hombros le dijo indolentemente: "¿A mí que me dices tú? Yo cumplo órdenes". El termómetro de la soberbia del pillo subió hasta el máximo: "¿Y no tiembblas? Cuando te enteres de quien soy yo te vas a poner a temblar. El agente permaneció callado. "A tomar una copa me voy", gritó *Reverte* y con este desenlace terminó el caso.

Lo que sí consiguió es que varias generaciones aún conservaran su nombre. Del bandolerismo de la última época suenan en la memoria de los mayores, a veces con cierto orgullo, los nombres de *Reverte*, *Rebeca*, *Pepino* y *Pepino el Chico* (llamado también *Pepinillo*, estos dos últimos hermanos) que, solos o agrupados, ejercieron el *oficio* en la comarca. Al principio en Fuente Tójar, de donde eran oriundos, y en todos los municipios limítrofes y después extendieron su radio de acción por diferentes provincias andaluzas al juntarse con otras partidas que tenían más movilidad en sus actuaciones. De esta forma Antonio Mata Hidalgo, alias *Reverte*, y Pedro Ceballos, alias *Pepino el Chico* fueron miembros destacados de la partida del *Pinales*. Y de entre los dos, el que más huella ha dejado en la comarca ha sido *Reverte* y esto porque se juntaron en él las circunstancias de ser hijo de Fuente Tójar, actuar en su propia tierra, por la cantidad y calidad de sus fechorías, por haber

¹³⁵ Hernández Girbal, etc.

estado varias veces detenido en la cárcel del partido de Friego y por pertenecer a la última generación de un estilo peculiar de delincuencia: el jinete a caballo, echado al monte, cabalgando por los agrestes parajes de nuestra serranía, cometiendo innumerables delitos y siempre viviendo con el placer masoquista que representa tener a unos pasos a la Guardia Civil intentando hacer blanco en sus cuerpos.

El Reverte tenía un apodo que le honraba. Era un mote que seguramente se lo habían dado (o se lo puso él mismo) cogiéndolo del apellido de Antonio Reverte Jiménez, matador de toros, nacido en Alcalá del Río (Sevilla) en 1870, y que hacia 1890 alcanzó celebridad con sus estocadas, distinguiéndose en sus actuaciones por su sangre fría y una temeridad de loco¹³⁶. Como el Reverte torero sobresalió por su desprecio total al peligro y un valor de fiera, sus conocidos por analogía con el torero valeroso le darían este calificativo que resaltaba, por lo tanto, una buena cualidad y no un defecto psíquico-físico como suele ser norma en otros sobrenombres que nacen del pueblo. Cualidad de la que hizo gala hasta que murió. Si algo podrían decir de él, es que era *un tío de reaños*, un paranoico de la bravura, valiente a carta cabal. Cualidades que por desgracia usó de una forma antisocial.

De joven se ganaba la vida con un tabernucho de su propiedad con el que malvivía. Un día en las largas veladas que tenía con sus paisanos junto a unas copas y a la luz de un candil, se avino con los arriba citados para dedicarse a toda clase de delitos: el robo, el asalto a mano armada, chantaje y raptos. No se les conoce ningún delito de sangre cuando actuaban como cuadrilla. El *Reverte* y sus compinches merodeaban y vivían por los alrededores de Fuente Tójar donde empezaron a ejercer su oficio de ladrones. Entre sus principales acciones se cuenta el secuestro que efectuaron en el llamado cortijo El Romeral. Estaban en el campo tranquilamente realizando faenas agrícolas dos hijos de la primera autoridad del pueblo cuando fueron sorprendidos por sus paisanos. Intentaron de principio llevarse al más pequeño, un chaval de 14 ó 15 años, que asustado empezó a llorar y a suplicar que lo dejaran. Estaba el pobre muy aturdido. El otro hermano que era mayor, en un arranque de valentía le dijo:

-*Reverte*, ¿a ti no te da igual llevarte a mi hermanillo que llevarme a mí? ¿No es lo mismo?

-Sí, hombre-, contestó el pillo.

-¿Dónde quieres que me suba?

-Súbete con el que quieras.

Pegó el secuestrado un salto tal que por poco monta encima del bandole-ro. Ya montado en la grupa del caballo exclamó con resolución:

-Ya puedes tirar para donde quieras-, y dirigiéndose a sus hermano le mandó con firmeza;

-Tú, niño, no llores. Ahora vas a Tójar y le cuentas a *papa* Casiano lo sucedido.

Se lo llevaron a la sierra Grillos, una sierra cerca del pueblo donde tenían la guarida. Un vecino llamado José Madrid se ofreció a servir de intermediario y volvió con el chaval, después de pagar un rescate que cuenta que as-

¹³⁶ Todavía suena un pasodoble dedicado a él, que empieza así: *Tiene un pañuelo la novia de Reverte*. Toreó en Priego el año 1892 en la feria de septiembre, por lo que su nombre se haría popular en la comarca. (Véase C. Valverde, *Memorias*, etc., página 134).

cendió a 30.000 reales.

En muchas ocasiones actuaron contra sus propios paisanos. Cuatro de ellos habían comprado en la feria de Baena unos 60 cochinos y los encaminaban para venderlos en Pozoblanco. Además llevaban un poco de dinero para vivir ellos durante los días que durara el negocio y para comprar alimentos para los cochinos porque no sabían si al llegar allí los iban a vender al otro día o iban a efectuar la venta un mes más tarde. Era por el otoño y el día empezaba a clarear. Uno de ellos le dijo a sus compañeros:

-Antonio, móntate ya en el mulo, y te adelantas hasta la venta de la Vicenta para que cuando lleguemos allí tengamos preparado el almuerzo y la cebada para los cochinos, nosotros iremos más lento.

Cuando iban por el paraje conocido como río Varas, cerca de Adamuz, divisaron a lo lejos unos jinetes que se acercaban. Al momento se dieron cuenta de lo que se les venía encima:

-Dos o tres caballistas vienen por ahí-, dijo uno de ellos. Y contestó el apodado *Borreguito*:

-Aunque fuera el *Reverte*, a nosotros que nos iban a hacer. Lo más que puede pasar es que vengan sin dineros y digan: mira, dadnos veinte o cuarenta duros que no traemos dineros. Nosotros se los damos, y se acabó. A nosotros, ¿qué nos van a hacer?- volvió a insistir.

-Y qué trabajo nos cuesta -dijo el amigo más prevenido- coger veinte o treinta duros y dejarlos en la cartera y todo el resto lo metemos debajo de una piedra, detrás de esa mata. Luego cuando sea el desenlace, venimos a por ellos y nos quitamos así el compromiso.

No hicieron esta última recomendación y cuando contactaron con los bandidos después de acompañarlos durante un rato y de hablar de cosas del pueblo, cogieron las escopetas, se las tiraron a la cara y exclamaron:

-Los dineros que lleváis nos hacen falta, así que dárnoslos.

-Para eso no menester que os tiréis las escopetas, porque sí os hacen falta unos duros os los damos.

-No, no, queremos todo el dinero que lleváis.

Los redujeron en el suelo y les quitaron los 3600 reales que llevaban. No tocaron ni un cochino.

Sus pillajes continuaban sin cesar. En otra ocasión, a un vecino de Priego llamado Miguel Muñoz le quitaron 600 pesetas después de propinarle una descomunal paliza¹³⁷. El pueblo de Tójar estaba atemorizado. Los vecinos, al llegar la noche, cerraban las puertas de sus casas a cal y canto para evitar posibles asaltos. Un toque de queda no publicado se llevaba a rajatabla en todo el vecindario que hacían lo menos que se puede hacer: echar la tranca. A varios propietarios del pueblo los tenían en jaque con los robos y asaltos a sus fincas. A tal extremo llegaba el acoso de los bandoleros y la mala fama que iba tomando el pueblo que algunos vecinos, cuando iban de viaje, y si venía el caso y le preguntaban de dónde eran, decían "de Córdoba", en vez de citar a Tójar ya que a continuación saldría necesariamente a relucir su reputación como pueblo de bandoleros, y esto es lo que deseaban evitar a toda costa. Tan altas temperaturas alcanzó el ambiente de indignación que el *Diario de Córdoba* (25-11-1906) publicaba: "Es verdaderamente escandaloso lo que viene sucediendo en este pueblo y su partido desde hace tiempo.

¹³⁷ Diario de Córdoba, (1-11-1906). Tomada la cita del libro, Priego, (1868-1923) caciquismo y resignación popular, de Manuel López Calvo.

Una cuadrilla de malhechores, apodados *Reverte*, *Pepino* y *Rebeca*, tienen en continua alarma ya que ha pasado a ser peligro, y peligro gravísimo a toda una comarca. Los aludidos ladrones, solamente primero, pero con todo descaro y campo abierto desde hace cerca de dos meses, amenazan, roban a mano armada, castigan despiadadamente a los robados y ejecutan cuantas atrocidades les viene en gana, en daño de pacíficos y honrados vecinos que ya claman al cielo, hartos de clamar en balde a la tierra"¹³⁸.

Pero algunos vecinos no clamaban en balde. El Sr. Cano era un pequeño propietario, vecino del pueblo que vivía tranquilamente dedicado a la agricultura y a su familia. Llegó a sus oídos que el *Reverte* y la *partía* tenían señalada a su hija mayor para secuestrarla y pedir el rescate consiguiente. Como veía que el *Reverte* campeaba por sus respetos y la autoridad sola no le echaba mano, -aunque unos años antes habían cogido a Hilario Cano, uno de sus compinches- pensó que había que hacer una cosa diferente que meter la cabeza debajo del ala como hace el avestruz. Echar la tranca no bastaba en esta ocasión. Se avino con la guardia civil y con un vecino, arrojado como él, y planearon tenderle una emboscada. Esta se llevó a cabo a finales de noviembre de 1906. Se realizó en el paraje conocido como Cañá de Jaro, en la sierra de Campos, que por entonces era un lugar poblado de numerosos árboles de frondosas ramas y cuyas copas chocaban y se enlazaban haciendo un túnel de ramaje por el que se circulaba. Prepararon allí una ingeniosa trampa que fabricaron de un árbol a otro para detener con seguridad a caballos y bandoleros. Se apostaron entre los arbustos y empuñaron con mano firme sus armas, mientras esperaban y estaban al acecho de sus presas. *Pepino* logró huir, pero *Reverte* cayó en poder de los guardias. Este hecho es el que seguramente narra Carlos Valverde López en sus *Memorias íntimas y populares* en el año 1905 y que dice así: "El 25 de noviembre un malhechor apodado *Reverte* que merodeaba por esta comarca, fue abatido en las sierras de Campos por las fuerzas de la Benemérita que andaban en su persecución. Aunque herido en la refriega, pudo escapar y ocultarse en el cortijo del Romeral de D. Carlos Aguilera. Sabedor de esto el entonces jefe de policía, D. José Barranco, salió de Priego con algunos guardias del municipio y llegando a la casa donde *Reverte* se guareciera, le intimó a la rendición. Entregóse aquél, siendo conducido a la cárcel de esta ciudad".

Los vecinos que habían sido desvalijados camino de Pozoblanco tampoco descansaban. El gusanillo de la venganza les roía las entrañas clamando justicia y reparación por el daño sufrido. Incluso le mandaron razón a los atracadores para que le devolvieran sus dineros. La contestación fue que se aguantaran porque si no lo iban a pasar peor. No se sintieron satisfechos con estas nuevas amenazas. Se llegaron a Córdoba y fueron recibidos por el Gobernador que les dio un documento autorizándolos a llevar armas y para que actuaran contra los malhechores en nombre de la ley. Todavía se conserva ese documento en el que se autoriza a unos vecinos ese servicio y sólo ése. Ya en el pueblo, como sabían que los ladrones pernoctaban muchas noches en sus casas se pusieron a acecharlos en un callejón, por el que tendrían que pasar, denominado Laseras. Allí vigilaron muchos días teniendo como lámpara la luna, que' era la única bombilla que iluminaba al pueblo sin luz eléctrica. En una de esas noches oscuras como la boca de un lobo y con los sonidos

¹³⁸ "Diario"..., etc., (25-11-1906).

que hace un cementerio sintieron el ruido de pasos que cada vez eran más fuertes y el movimiento de dos sombras que se movían. Se dijeron para sí: ellos son. Habían convenido dividir sus fuerzas cuando los tuvieron cerca se abalanzaron contra ellos y en el forcejeo dieron con su cuerpo en tierra y allí los redujeron, después de haber dado unas vueltas, cuesta abajo, con los cuerpos hechos un ovillo. El *compae Borreguito*, Francisco José y sus acompañantes estaban satisfechos. Habían logrado cazar a *Pepino el Chico* y a *Rebeca* en aquella noche tan fría de noviembre de 1906. En el camino a casa del alcalde, Manolillo Rasca, le dijo Rebeca: "Pero, ¿yo a ustedes les he hecho algo? Nunca os hice daño. ¿Yo os he hecho a ustedes na?" Decidieron quitarle la escopeta y le dijeron: "Anda, vete". Y se presentaron diciendo que se les había escapado. No sirvió de nada porque la Guardia Civil logró detenerlo unos meses más tarde¹³⁹.

En los últimos meses de actuación del famoso *Pernales*, dos de sus secuaces, *el Niño de la Gloria* y *el Canuto*, le presentan a su jefe un aspirante que se habían encontrado, el cual deseaba unirse a ellos. Su aspecto era repelente, mal vestido y aseado, de mediana edad, como de cuarenta años, fuerte y dispuesto a todo. Este hombre era *Reverte*. (No me ha llegado documentación si escapó de la cárcel o cumplió alguna clase de condena. Lo cierto es el encuentro documentado lo podemos situar a principios de 1907). Con su banda desarticulada, ahora se ofrece a la famosa *partía* para ejercer el cargo más arriesgado. Irá primero abriendo la marcha y en las huidas se quedará el último para cubrir la retirada. Cuando llegue el peligro él será el primero en afrontarlo y el último en dejarlo. El apodo no es solamente un título, sino un estilo. Alcanza justa fama de valor y arrojo cumpliendo todo lo que había prometido. Su paisano Pedro Ceballos, *el Pepino*, se unirá a la partida meses más tarde, y allí actúan hasta que la fortuna le vuelve las espaldas definitivamente. Después de un frustrado ataque al coche del diputado provincial, Juan de Dios Porras, el día 31 de mayo de 1907, la Guardia Civil cerca a la cuadrilla del *Pernales* en un camino de Villafranca. En el tiroteo cae muerto *el Niño de la Gloria*. *Reverte* tiene más suerte y es solamente apresado. De nuevo la fortuna lo ha protegido¹⁴⁰.

Después de muchos años de cárcel de los que nada hemos averiguado, *Reverte* sale beneficiado -como ya vimos- con el indulto que concedió la 11 República en el año 1932 para conmemorar el primer aniversario de su proclamación. Por entonces estaba en el penal de Dueso cumpliendo sus penas¹⁴¹.

De vuelta a su pueblo natal, se encontró con que su mujer, Adelina, no quería saber nada de él. Había estado muchos años sola y se iba arreglando con un pequeño huerto, cerca del lugar llamado la Cruz, y lo que sacaba su hijastro como barbero, el hijo que *Reverte* había aportado de su anterior matrimonio. Esto se agravó con el deseo de venganza que traía porque según pensaba él su mujer había ayudado a la Guardia Civil cuando fue capturado por primera vez. Esta, temiéndole, porque le conocía, ni siquiera salía a la calle. Con gran confusión mental el amnistiado no hacía más que acecharla. El 3 de mayo creyó verla trabajando en el huerto y disparó contra su víctima dán-

¹³⁹ "Diario"..., etc., (29-11-1907).

¹⁴⁰ HERNÁNDEZ GIRBAL: *Bandidos célebres españoles*, segundo tomo. Editorial Lira. Madrid, 1977, página 221 y siguientes.

¹⁴¹ VALVERDE CASTILLA, José Tomás: *Memorias de un alcalde*, páginas 131 y 132.

dose a la fuga. La desgraciada resultó ser María Manuela, su cuñada, y aunque fue trasladada rápidamente a Priego, murió en los días siguientes. La Guardia Civil empezó la captura que culminó en unos días. *Reverte* ya no era joven, la vida había cambiado, y los medios de captura se habían perfeccionado. Cuando pasó con las esposas puestas, montado en el cajón de, un camión, camino de la cárcel de Priego, se arremolinó gran cantidad de paisanos que gritaban: "Que lo maten. Que lo maten": A pesar de los años su carácter pertenecía inconvencible. Al hacerle el guardia que lo llevaba una indicación, le contestó: "Si quieres saber quien soy, quítame las esposas que te voy a comer aquí mismo delante de todos". El guardia lógicamente no le hizo caso. El último rasgo de ese carácter indómito y salvaje se produjo durante la celebración del juicio. Cuentan los testigos, que fueron cobrando dietas cuando se celebró la causa en Córdoba, que empezaron a leer el expediente interminable de sus fechorías y que harto de oír toda su historia, interrumpió gritando: "¿Qué leche cuentas tanto? ¿No sabes que eso está pagao?" Con razón escribe J. T. Valverde que también fue encarcelado en la prisión de Priego por creérsele implicado en el levantamiento del general Sanjurjo: "En la cárcel de Priego pasé una semana inolvidable. ¡Lo que se aprende en una prisión! *Reverte* era un tipo de estudio. (...) La vida del preso es aburrida; pero *Reverte* había intervenido, en los finales del bandolerismo andaluz, en un buen número de los golpes de mano más audaces, de algunos de los cuales habían sido víctimas amigos míos y de los que yo conocía la historia "externa" (...) ¹⁴². Murió en la cárcel según me cuentan. *Rebeca* después de la amnistía pasó por Tójar y dijo que se marchaba a Buenos Aires, pero los familiares que allí lo esperaban nunca lo vieron. *Pepino el Chico*, también pasó por Tójar e hizo las paces con sus antiguos paisanos que lo capturaron. Les agradeció que lo metieran en la cárcel porque así había logrado sobrevivir. Lo vieron por Alcaudete los primeros días del levantamiento franquista y después nada más se supo de él ni de los otros miembros de la *partía*.

Con los sucesos de sus vidas se extinguió un estilo rápido de vivir y hacer fortuna. El siglo XX traería métodos más refinados y silenciosos que dejaban atrás el vulgar asalto a lo bruto donde primaba la fuerza y la violencia.

¹⁴² Ídem.

BIBLIOGRAFIA

ADARVE, quincenario de Priego de Córdoba.

ADOLFO LOZANO SIDRO (1872-1935). Catálogo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Córdoba, 1985.

ALCALÁ ORTIZ, Enrique, *Cancionero Popular de Priego, Poesía Cordobesa de cante y baile*, tomo I, Priego, 1984, tomo II, Priego 1987.

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Memorias*. Editorial Planeta. Barcelona 1977.

ALCALÁ-ZAMORA, Pedro, *Apuntes para la Historia de Priego*, compuesta en el año 1789. Edición de José Valverde Madrid en el Boletín de la Real Academia de Córdoba.

JOSÉ ÁLVAREZ CUBERO (1768-1827). Catálogo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Córdoba 1986.

ARCHIVO DEL CASINO DE PRIEGO. (Actas desde 1848 a 1985).

ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI.

ARCHIVO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA.

ARJONA CASTRO Manuel, *Adarve*, número 212, página, 8.

BÉCQUER, Gustavo Adolfo, *Antología*. Biblioteca Básica Salvat. Madrid 1970.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1951.

CÓRDOBA. 4 tomos. Ediciones Gever, Sevilla. 1986.

DÍAZ DEL MORAL, J. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Biblioteca de Cultura Andaluza, Sevilla, 1985.

FORCADA SERRANO, Miguel, *El Colegio de Nuestra Señora de las Angustias de Priego*. Su historia y pedagogía. Adarve.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto, *Junto a la tumba de Larra*. Biblioteca Básica Salvat. Madrid, 1969.

GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCÍA. 10 tomos. Editorial Anal. Granada.

GUARDIA CASTELLANO, A. *Notas para la Historia de Alcalá*.

GUÍA TELEFÓNICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, página 256, año 1984-85.

HERNÁNDEZ GIRBAL, F., *Bandidos célebres españoles*. Ediciones Lira, Madrid, 1977.

HISTORIA DE ANDALUCÍA, Editorial Planeta.

HOYOS SAINZ, Luis de, y HOYOS SANCHO, Nieves, *Manual de Folklore. La vida popular tradicional en España*. Ediciones Istmo 1985.

JOSÉ DE LARRA, Mariano *Artículos: El día de difuntos de 1836*. Biblioteca Básica Salvat. Madrid, 1969.

JUAN Y LOVERA, Carmen. *Alcalá la Real Guía de la Ciudad y sus monumentos*. Edición de la Esclavitud del Señor de la Humildad y Nuestra Señora de los Dolores. Alcalá la Real, 1984.

HERMANDAD ENTRE ALCALÁ LA REAL Y PRIEGO (1345). Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.

LLORCA, Bernardino, *Manual de la Historia Eclesiástica*. Editorial Labor, Barcelona, 1951.

MARIANA, Juan de, *Historia General de España*, 10 tomos, Madrid, 1744.

MÉNDEZ SILVA, Rodrigo, *Población General de España*.

MENDOZA CARREÑO, Manuel, **Apuntes sobre Priego de Córdoba*. Ediciones El Almendro, Córdoba, 1982.

- José Luis Valverde. *Historia de una época (1903-1968)*. Ediciones El Almendro. Córdoba, 1984.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Flor Nueva de Romances Viejos*. Selecciones Austral, 1980.

MUÑOZ JURADO, Manuel, *Poesías publicadas en el quincenario Adarve. Patria Chica*, Semanario Local de Priego. Año, 1915.

PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, *El malogrado Conde de Feria*. Adarve 30 de agosto de 1958, página 13.

PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel y RIVAS CARMONA, Jesús, *Priego de Córdoba. Guía Histórica y Artística de la Ciudad*. Dos tomos, Salamanca, 1979.

PELÁEZ DEL ROSAL, M. y QUINTANILLA RASO, M. C., *Priego de Córdoba en la Edad Media*. Salamanca.

QUINTANILLA RASO, M. del Carmen, *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar, siglos XIV y XV*. Publicaciones del Monte de Piedad.

RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, *Corografía de la Provincia de Córdoba*. Edición del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Reglamento del Cementerio Municipal de Priego. Año 1869.

THOMAS, Hugh, *Historia de la Guerra Civil Española*, Círculo de lectores, 2 volúmenes.

TRUJILLO Y JURADO, Manuel María: *Historia de la Abadía de Alcalá la Real*. Córdoba, 1803.

VALVERDE CASTILLA, José Tomás, *Memorias de un alcalde*, Madrid, 1961.

VALVERDE LÓPEZ, Carlos, * *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito inédito. * *Gaspar de Montellano*, Edición de Adarve.

ZUGASTI, Julián de, *El Bandolerismo. Estudio Social y Memorias Históricas*. Ediciones Albolafia. Córdoba, 1983.

ÍNDICE

TÍTULO	PÁGINA
Justificación	2
1. ESAS CALLES TAN LLENAS DE HISTORIA	3
1.1. Las calles de Priego	3
1.2. El nombre de los nombres	6
1.3. Las calles del dieciocho	8
1.4. Callejeo por el siglo XIX	8
1.5. Primeros nombres del siglo XX	11
1.6. Las calles del año 1900	12
1.7. Mi calle ya no es mi calle	16
1.8. Cuando don Niceto perdió el "Don"	17
1.9. La saga familiar: su mujer	20
1.10. Mesones: donde entran capitanes y salen comandantes.	21
1.11. Queipo de Llano: el consuegro	22
1.12. Compañeros de ala	23
1.13. Ubaldo Calvo: su primer maestro	24
1.14. Un artista entre dos obispos	26
1.15. Los dos obispos	27
1.16. El extraño suceso de la calle Pablo Iglesias con la iglesia.	29
1.17. Alcaldes arriba, alcaldes abajo	32
1.18. La <i>larga cruz</i> de la Carretera Nueva	34
1.19. Apoteosis final de dos épocas: del Paseillo al Llano de la Iglesia	37
1.20. Las calles de hoy	39
1.21. Evolución de los nombres de las calles más importantes de Priego	41
1.22. Cerrando las puertas de las calles	44
2. LA OBRA PIA DEL ABAD PALOMINO	46
2.1. Tratado de extradición entre Priego y Alcalá de Benzayde	47
2.2. La Abadía de Alcalá la Real	48
2.3. José Martínez Palomino de Lorena: Abad Palomino. ...	49
2.4. Carta del Abad Palomino al Ayuntamiento comunicando la creación de la obra pía	51
2.5. Respuesta del Ayuntamiento agradeciendo la donación.	52
2.6. Su fundación pía: el primer seguro de paro en especies. .	53
2.7. Unos intereses que no llegan	54
2.8. Reparto de unos fondos	56
3. UN LUGAR DE DESCANSO	58
3.1. Enterramientos en las iglesias	60

3.2. Necrópolis de las aldeas	62
3.3. Santo Cristo: un camposanto que se queda pequeño	64
3.4. El triste sino de unos sepultureros	68
3.5. Epitafios prieguenses	70
3.6. Apéndice: Reglamento del cementerio de Priego de Córdoba. 1869	76
4. EL ENREVESADO PROCESO DE LA INSTALACION DEL TELÉGRAFO	80
4.1. Unos postes que se pudren	81
4.2. Pasan seis y pasan siete	82
4.3. Domingo de Cuasimodo	83
5. LUZ POR EL SISTEMA DE ELECTRICIDAD	85
5.1. A la luz de un candil	86
5.2. Las doce y sereno	87
5.3. Los primeros chispazos	89
5.4. Como la claridad del día	91
5.5. Hágase la luz	92
5.6. Lámparas de diez bujías	94
5.7. Las luces del Casino	96
5.8. Bombillas para las aldeas	99
5.9. Un recibo demasiado pesado	100
6. TAMBIEN AQUI HUBO TEMPRANILLOS	104
6.1. Cazados como conejos	106
6.2. Con el trabuco en las manos	107
6.3. Bandoleros, que no bandidos	109
6.4. Una cuadrilla de paisanos: <i>Reverte, Rebeca, Pepino y Pepinillo</i>	109
Bibliografía	116
Índice	119